



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA  
Gabinete de Comunicación y Relaciones Institucionales

**Resumen de prensa**  
Miércoles 1 de mayo de 2015

## **REGIONAL**

**El TSJA elogia el trabajo de los jueces. DIARIO JAÉN**

**El TSJA propone que Alaya refuerce el juzgado de los ERE. CÓRDOBA**

**El TSJA pide a la nueva juez que hable con Alaya y reparta causas. ABC**

**El TSJA quiere que Alaya siga en su juzgado pero no dice qué investigará.  
EL CORREO DE ANDALUCÍA**

**Alaya podrá seguir en su juzgado al menos seis meses más aunque bala la  
nueva titular. EL MUNDO**

**La magistrada se quedará otros seis meses en el juzgado sin saber qué  
causas asumirá. DIARIO DE SEVILLA**

**Detenidos 30 excargos andaluces por los cursos de formación. EL PAÍS**

**Nuevos arrestos de excargos de la Junta por fraude en la formación. EL  
CORREO DE ANDALUCÍA**

**Cursos de formación. Nuevo golpe al fraude con más de 20 exresponsables  
de la Junta detenidos. ABC**

**La nueva redada contra el fraude de la formación se cobra 35 detenciones.  
EL MUNDO**

**Otro centenar de implicados en cursos que pagó la Junta. EL PERIÓDICO  
DE CATALUNYA**

**Diez cargos de la Junta detenidos en plena negociación de la investidura.  
LA RAZÓN**

**La UDEF detiene a 35 persons por el fraude de los cursos de formación. EL  
ECONOMISTA**

**La Policía repite las detenciones de Alaya en una nueva redada por los  
cursos. DIARIO DE SEVILLA**

**Los cursos falsos atacan de nuevo. LA VOZ DE CÁDIZ**

**"Edu" lleva a Comisaría a cuatro cargos de la Junta en la provincia.  
DIARIO JAÉN**

**Investigan la relación entre empresarios de los cursos y los funcionarios del  
SAE. LA OPINIÓN DE MÁLAGA**

**La jueza abre diligencias contra Magtel por posible tráfico de influencias.  
LA RAZÓN**

**La jueza actúa contra Magtel por el constante `auxilio' de la Junta. EL  
CORREO DE ANDALUCÍA**

**Grupo México niega pagos a Magtel. EL MUNDO**

**Denuncian recortes de hasta 300 euros a los funcionarios cuando enferman.  
SUR**

**Las disoluciones matrimoniales crecieron en el primer trimestre. 20  
MINUTOS**

## **Almería**

**Cambio de jueces tras el último concurso. LA VOZ DE ALMERÍA**

**La Junta acepta de "buen grado" luz sobre El Algarrobico en septiembre.  
DIARIO DE ALMERÍA**

**Admiten el recurso de los ecologistas por el concurso minero de Cabo de  
Gata. IDEAL DE ALMERÍA**

**La Audiencia ordena el ingreso en prisión del encubridor del asesino de  
Rosa Galera. DIARIO DE ALMERÍA**

**El servicio de atención a víctimas, un referente. LA VOZ DE ALMERÍA**

## **Cádiz**

**El Supremo rescata el problema de las expropiaciones en Las Aletas. LA  
VOZ DE CÁDIZ**

**La muerte de una madre y una hija en Sotogrande no fue violencia de  
género. LA VOZ DE CÁDIZ**

**Hoy, juicio de faltas contra la monitora que abofeteó a un bebé. DIARIO  
DE CÁDIZ**

**Juzgan a una monitora de guardería por abofetear a un bebé. LA VOZ DE  
CÁDIZ**

## **Ceuta**

**El niño de la maleta ya está con su madre, y su padre, libre. 20 MINUTOS**

**El niño de la maleta ya está con su madre. EL PAÍS**

**LA MALETA DE VUELTA DE ADOU: «ESTA VEZ ÉL NO VA DENTRO». EL MUNDO**

**El padre de Adou: «Hoy es el día más feliz de mi vida en siete años». LA RAZÓN**

## **Córdoba**

**Más rupturas, menos divorcios. CÓRDOBA**

**Rafael Gómez renuncia a estar en la próxima corporación. ABC**

## **Granada**

**Un recurso ante el TSJA podría retrasar la constitución de Diputación. GRANADA HOY**

**El PP presenta una demanda contra De Haro (Vamos Granada) por decir que le ofrecieron "un cargo por su apoyo". IDEAL**

**El juez del caso de los vertidos de la cárcel inspecciona hoy la zona. GRANADA HOY**

**El TS da la razón a un padre divorciado y le devuelve el uso de su vivienda. GRANADA HOY**

**Una mujer hospitalizada tras recibir una paliza de su pareja. IDEAL DE GRANADA**

**La empresa Caviar de Riofrío entra en concurso voluntario de acreedores. IDEAL**

**Tres imputados por ocultar anfetaminas en el tubo de escape de un vehículo. IDEAL**

## **Huelva**

**Huelva registra 140 desahucios y 400 ejecuciones hipotecarias. DIARIO DE HUELVA**

**Denuncian un “agravio” en la cobertura de bajas por enfermedad en el sector de la Justicia. DIARIO DE HUELVA**

## **Jaén**

**Los tíos de los tres niños raptados por sus padres en Jaén piden la custodia. EL CORREO DE ANDALUCÍA**

**Familiares reclaman ahora hacerse cargo de los niños de Jaén. ABC**

**Un tío de los niños `raptados' pide la custodia. IDEAL DE JAÉN**

**Una mujer, hospitalizada tras ser maltratada en la carretera. DIARIO JAÉN**

**La Audiencia ordena repetir actuaciones contra el policía acusado de abusar de dos maltratadas. IDEAL DE JAÉN**

**El Estado le reclama 700 euros a un hombre que puso una denuncia falsa. IDEAL**

**El fiscal pide cuatro años de cárcel por atropellar mortalmente a un ciclista y herir a otro en una carrera. IDEAL**

## **Málaga**

**El Constitucional tumba el último intento del Ayuntamiento para evitar la multa por ofrecer wifi gratis. SUR**

**El número de divorcios se dispara un 15% en el primer trimestre en la provincia. MÁLAGA HOY**

**Importantes juristas participarán en la ciudad en unas jornadas de Derecho Penal Internacional. SUR (MARBELLA)**

**Marbella reúne a jueces y letrados de la Corte Penal. EL MUNDO**

**Embiste con un coche a un hombre contra un escaparate por una discusión. MÁLAGA HOY**

## **Melilla**

**El papel aleccionador del juez fuera de la audiencia pública. EL FARO DE MELILLA**

**Juristas de prestigio viajan a Melilla como ponentes en las Jornadas de Derecho. EL FARO DE MELILLA**

## **Sevilla**

**La juez del caso Airbus cambiará de juzgado. VIVA (SEVILLA)**

**El TS confirma la anulación de las plazas docentes de la Olavide. DIARIO DE SEVILLA**

**El Supremo impide a la Olavide 'promocionar' a 18 profesores. EL MUNDO**

**Los afectados por el ERE aceptarán la indemnización. DIARIO DE SEVILLA**

**La mayoría renuncia a pleitear por el ERE de Morón. EL MUNDO**

**Declaran nulos los despidos en la Agencia de Recaudación de Alcalá. ABC**

**Diez años de cárcel por violar a su hija discapacitada. ABC**

## **OPINIÓN**

**UN 'EQUIPO' PARA UN "LOBO SOLITARIO". DIARIO DE JEREZ**

**Cuando ellas renuncian. ABC**



**AUTORIDADES:**  
Pilar Parra, José Enrique Fernández de Moya, Lorenzo del Río, Elena Arias-Salgado y Juan Lillo posan antes del comienzo del acto que sirvió para presentar la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

## El TSJA elogia el trabajo de los jueces

Lorenzo del Río aboga por mejorar la Justicia para elevar la felicidad y pide apoyo a las administraciones

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, elogió la labor de los jueces. Sus palabras estuvieron siempre encaminadas hacia un discurso que transmitía la idea de que, pese a que no existen demasiados medios, hacen un gran trabajo. Aludió a unas palabras Julián Marías para aseverar que una Justicia ágil y eficaz eleva la felicidad

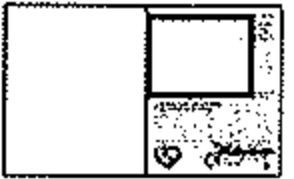
y la seguridad de la población. Y dijo que en esa senda hay que seguir. Sin embargo, apeló al resto de poderes del Estado para que brinden su apoyo dentro de un gran proyecto de reforma de la Justicia. A los magistrados les pidió un trato cercano y amable con las personas. Además, como todos los años, dejó claro que hace falta unificar las nueve sedes que existen en la ca-

pital —para aludir a la necesidad de la Ciudad de la Justicia—.

El TSJA avala la rapidez a la hora de resolver los casos, aunque considera necesario que los jueces de refuerzo vengán acompañados de funcionarios para agilizar más la labor. Por otro lado, la presidenta de la Audiencia, Elena Arias-Salgado, dijo que está orgullosa del gran trabajo de los jue-

ces. "Todo es mejorable, pero la pelota no está en nuestro tejado", afirmó Elena Arias-Salgado. La presidenta declara que hay que trabajar para priorizar la ejecución y crear un nuevo juzgado de primera instancia. "Podemos decir con satisfacción que el funcionamiento de la Justicia en Jaén es una de las mejores de España", dijo ante el auditorio. [E. A.]





TRIBUNALES

## El TSJA propone que Alaya refuerce el juzgado de los ERE

● Pide a la nueva jueza titular un plan para la distribución del trabajo

EFE  
SEVILLA

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) propuso ayer que la jueza Mercedes Alaya ocupe una de las dos comisiones de servicio aprobadas en el juzgado de instrucción 6 de Sevilla, y le pide a la nueva titular, María Núñez, que presente un plan de distribución del trabajo.

En un acuerdo aprobado por unanimidad, la Sala de Gobierno del TSJA ha propuesto al Consejo General del Poder Judicial que las dos comisiones las ocupen, durante seis meses, Alaya y Álvaro Martín, que desde el 21 de septiembre del 2013 ejerce como juez de refuerzo en el juzgado de instrucción 6 de Sevilla, en el que se instruyen los ERE.

El TSJA señala en un comunicado que el acuerdo adoptado ayer

incluye la solicitud a la nueva titular del juzgado para que, en el plazo de cinco días desde su toma de posesión, remita a la Sala de Gobierno un plan de actuación y distribución de cometidos de cada magistrado o equipo de apoyo.

En el juzgado de instrucción 6 se instruyen macrocausas como los ERE, los cursos de formación y los avales de la Junta a empresas, y Alaya, en su solicitud de comisión de servicio antes de acceder a su plaza en la Audiencia de Sevilla, pidió seguir con la instrucción de las tres. El plan solicitado deberá tener "el consiguiente proyecto de ordenación de la concreta función de cada magistrado", precisa el TSJA, que lo pide para "conseguir la adecuada y eficaz tramitación de las causas de que conoce el citado juzgado, dadas sus especiales circunstancias".

La Sala de Gobierno considera que Alaya y Martín "podrían prestar una mayor colaboración a la nueva titular para la más exacta y rápida toma de conocimiento de los asuntos del órga-

no judicial" y además ayudarán "en la intensa y eficaz tramitación de los procedimientos complejos o macrocausas".

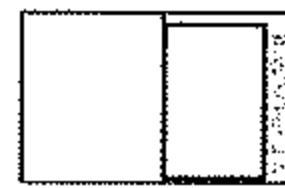
En este contexto, el TSJA considera que debe poner de manifiesto a la nueva titular y a los dos comisionados "la conveniencia de valorar la posibilidad de establecer un plan de trabajo en

equipo para el impulso y tramitación de las causas complejas que se siguen en el juzgado", adoptando "las medidas de coordinación correspondientes".

También apunta el TSJA la posibilidad de recabar "la asistencia de otros jueces o magistrados especializados como colaboradores técnicos procedentes de otras jurisdicciones". El alto tribunal recuerda que en las nuevas propuestas y medidas que introduce el Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ en su reunión de 10 de marzo pasado se aprobó la constitución de la Unidad de Apoyo para Causas por Corrupción (UACC), que permite la configuración de equipos de investigación.

Por otra parte, la jueza Ana Rosa Carra Rojo, que investigó el accidente del Airbus A400M ocurrido el pasado 9 de mayo y en el que murieron cuatro personas, tendrá que abandonar el juzgado de instrucción 13 de Sevilla, que ocupaba por la baja de la titular. Ana Rosa Carra pasará a dirigir el juzgado de lo penal número 15 de Sevilla. ■





## El TSJA pide a la nueva juez que hable con Alaya y reparta causas

► Aprueba que Alaya y Martín se queden en comisión de servicio en el juzgado

MERCEDES BENÍTEZ  
SEVILLA

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía pidió ayer a la nueva titular del juzgado de instrucción número 6 de Sevilla, María Núñez Bolaños, que diseñe un plan de trabajo para repartir las macrocausas y que lo haga «con audiencia de los dos magistrados en comisión de servicio». Eso ocurriría después de que en el mismo día se consumara el relevo de Mercedes Alaya por la amiga del consejero de Justicia, Emilio de Llera.

Primero el BOE de ayer publicaba la resolución del concurso de traslado que su pone que Núñez Bolaños ya es oficialmente titular del juzgado. Tiene ocho días para tomar posesión del nuevo órgano y eso supone el cese inmediato de Mercedes Alaya que ayer no acudió al juzgado aunque ya tiene preparado otro despacho en las dependencias de Prado de San Sebastián.

La fecha de la toma de posesión de Núñez no se conoce aunque puede hacerlo a partir de hoy. Ya tiene sustituta en el juzgado de familia y además ha elaborado el alarde (el informe de rigor que deben hacer los jueces cuando dejan un órgano).

Pero esa no era la única noticia de ayer. La sala de gobierno del TSJA aprobaba también que los dos jueces en comisión de servicios en este órgano sean la propia Alaya y el juez de lo penal que ya está ejerciendo tareas de refuerzo, Alvaro Martín. La comisión sería por espacio de seis meses.

### Propuesta

Se trata solo de una propuesta que deberá contar con el visto bueno del Consejo General del Poder Judicial pero que hace hincapié en que se concede esa comisión a Alaya y Martín de entre las nueve peticiones que llegaron por su antigüedad en el escalafón pero también por «por su condición de actual titular prorrogado y comisionado respectivamente, que vienen desempeñando funciones jurisdiccionales en el juzgado en cuestión».

Por ello el Alto Tribunal cree que «podrían prestar una mayor colaboración a la nueva titular para la más

exacta y rápida toma de conocimiento de los asuntos y en la intensa y eficaz tramitación de las macrocausas».

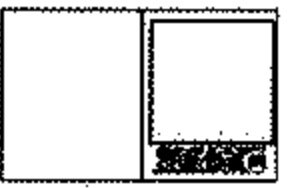
Esto supone que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía vuelve a dejar claro que serán colaboradores de la titular. Sin entrar a valorar las peticiones de Alaya de quedarse a finalizar los ERE, los cursos de forma-

ción y los avales. Para resolver ese escollo pide a la juez Núñez que, en cinco días una vez que tome posesión y «con audiencia de los dos magistrados» le remita un plan de actuación del juzgado con distribución del trabajo y de cometidos. Eso implica que los tres jueces tendrán que reunirse a hablar.

En el BOE de ayer  
El BOE de ayer publicó el nombramiento de Núñez que ya es oficialmente titular del juzgado







## El TSJA quiere que Alaya siga en su juzgado pero no dice qué investigará

El Alto Tribunal la propone como refuerzo, el mismo día en que el BOE publica el nombramiento de la nueva jueza titular que será quien decida el reparto de casos

**Rocío Vells**  
SEVILLA

La jueza Mercedes Alaya está más cerca de quedarse en su juzgado, como ella quiere. Ayer, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) la proponía como magistrada para ocupar una de las dos comisiones de servicio con las que contará el Juzgado de Instrucción número 6, y lo hacía el mismo día en que en el Boletín Oficial del Estado (BOE) se publicaba el nombramiento de la nueva jueza titular, María de los Ángeles Nuñez. Ella será ahora la que tendrá que decidir el reparto de las macrocausas y, de hecho, el TSJA sugiere un plan de trabajo en equipo para

«impulsar» las macrocausas, y que incluso reclamen auxilio «especializado» a la Unidad de Apoyo para causas por corrupción.

La última palabra la tiene ahora el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que será el que ahora tendrá que darle el visto bueno a la propuesta lanzada desde el Alto Tribunal andaluz, que en su acuerdo no aborda quién debe hacerse cargo de las diferentes macrocausas que se abordan en este juzgado. Es decir, que por mucho que Alaya solicitara quedarse con la investigación del fraude de los ERE, de la formación y de los avales de empresa, ahora está en manos de lo que la

nueva jueza titular decida. Ayer, mismo su nombramiento se publicaba en el BOE, por lo que la magistrada, hasta ahora destinada al Juzgado de Familia número 17, tiene ocho días para tomar posesión de su nueva plaza. Es más, ya desde el TSJA se ha emplazado a Nuñez a que «dentro del plazo de cinco días desde su toma de posesión remita a la Sala de Gobierno un plan de actuación del juzgado y distribución de cometidos, con el consiguiente proyecto de ordenación de la concreta función de cada magistrado». Es decir, que tendrá que remitirle qué asuntos llevará cada uno. En este sentido, la Sala de Go-

### Otros nombramientos

#### VIGILANCIA PENITENCIARIA VUELVE A QUEDARSE SIN JUEZ

El BOE recogía ayer también el nombramiento la titular del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria 1, Carmen Ruiz Mesa, como nueva responsable del Juzgado de Instrucción 17, en el que ya estuvo destinada en comisión de servicio. De nuevo el Juzgado de Vigilancia se quedará sin magistrado, como ocurrió hace dos meses hasta que su plaza salga a concurso. Además, la jueza de adscripción territorial Ana Rosa Curra, fue refuerzo en el juzgado de Alaya, irá al Penal 15; y Encarnación Gómez, titular del Penal 10, a la Audiencia mientras la jueza Mercedes Ordóñez esté en excedencia.

bierno del TSJA sugiere a la titular y a los dos magistrados de refuerzo «la conveniencia de valorar la posibilidad de establecer un plan de trabajo en equipo para el impulso y tramitación de las causas complejas que se siguen en el Juzgado», adoptando «las medidas de coordinación correspondientes». Todo un llamamiento al entendimiento entre ellos.

Además, también les recuerda la posibilidad de recabar «la asistencia» de otros jueces procedentes de otras

### // Junto a Alaya el otro juez en comisión de servicio será Alvaro Martín

jurisdicciones y especializados «como colaboradores técnicos» procedentes de otras jurisdicciones, según establece el Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ del pasado 10 de marzo por el que se aprueba la constitución de la Unidad de Apoyo para causas por corrupción, «que permite la configuración de equipos de investigación».

Junto a Alaya, el otro juez que reforzará el Instrucción número 6 será el magistrado Alvaro Martín, quien ya está en la actualidad como refuerzo del mismo. «A la vista de su antigüedad en el escalafón y pertenencia al orden jurisdiccional Penal, así como por su condición de actual titular prorrogado y comisionado, que vienen desempeñando funciones jurisdiccionales en el Juzgado en cuestión», la Sala de Gobierno considera que «podrían prestar una mayor colaboración a la nueva titular para la más exacta y rápida toma de conocimiento de los asuntos del órgano judicial, al tiempo que coadyuvar en la intensa y eficaz tramitación de los procedimientos complejos o macrocausas», dice el acuerdo sobre estas comisiones de servicios. Ambas se han aprobado por un plazo inicial de seis meses. ■





# Alaya podrá seguir en su juzgado al menos seis meses más aunque bajo la nueva titular

El TSJA acuerda proponer que la magistrada ocupe una de las dos comisiones de servicio ofertadas

**S. TORRES / A. SALVADOR SEVILLA**  
Mercedes Alaya podrá continuar en el Juzgado de Instrucción 6 de Sevilla al menos otros seis meses en comisión de servicio, bajo la supervisión de la nueva titular de dicho órgano judicial, la magistrada María Angeles Núñez Bolaños.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalu-

cía (TSJA) acordó ayer proponer que Mercedes Alaya y el juez Alvaro Martín, quien ya venía ocupando una plaza de refuerzo en el Juzgado de Instrucción 6 de Sevilla, ocupen las dos comisiones de servicio ofertadas dentro del plan de refuerzos del juzgado aprobada por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

El TSJA da a la nueva titular del juzgado cinco días de plazo desde su toma de posesión para proponer «un plan de actuación y distribución de cometidos de cada magistrado equipo de apoyo». Será entonces cuando se sabrá qué papel jugará Alaya en la nueva distribución del juzgado.

El Boletín Oficial del Estado

(BOE) publicó ayer el nombramiento de Núñez Bolaños como nueva responsable del Juzgado de Instrucción 6 de Sevilla. La toma de posesión será el día 17 de junio, por lo que el día 22 la nueva magistrada deberá comunicar al TSJA sus planes de reparto de tareas.

Como ha informado este periódico, la intención o el deseo de la

juez Alaya es mantener la instrucción de dos de las macrocausas que investiga, en concreto, la de los cursos de formación y la de los avales pagados por la Junta de Andalucía.

La Sala de Gobierno del TSJA ha recordado a la nueva titular, a Alaya y al juez Martín «la conveniencia de valorar la posibilidad de establecer un plan de trabajo en equipo para el impulso y tramitación de las causas complejas que se siguen en el juzgado» así como la posibilidad de recabar «la asistencia de otros jueces o magistrados especializados como colaboradores técnicos procedentes de otras jurisdicciones».





## La magistrada se quedará otros seis meses en el juzgado sin saber qué causas asumirá

● El TSJA solicita a la nueva titular un "plan de actuación y distribución de cometidos" y hace un llamamiento al "trabajo en equipo"

Jorge Muñoz SEVILLA

No hubo sorpresas de última hora. Alaya podrá seguir como juez de refuerzo aunque aún no se sabe qué cometidos tendrá hasta que se incorpore la nueva titular, María Ángeles Núñez Bolaños. La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) acordó ayer por unanimidad informar favorablemente y proponer al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) como preferentes para ocupar las dos comisiones de servicio del juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla a los magistrados Mercedes Alaya y Álvaro Martín. La Sala solicita, además, a la nueva titular del Juzgado, María Núñez Bolaños, cuyo nombramiento fue publicado también ayer en el BOE, que dentro del plazo de cinco días desde su toma de posesión remita a la Sala de Gobierno un "plan de actuación del juzgado y distribución de cometidos, con el consiguiente proyecto de ordenación de la concreta función de cada magistrado".

La Sala de Gobierno hizo igualmente un llamamiento a la colaboración y al trabajo en equipo de la nueva titular —a la que ha remitido el informe que en su día hizo Alaya pidiendo las tres macrocausas: ERE, cursos de formación y avales de Idea— y los dos comisionados, al poner de manifiesto "la conveniencia de valorar la posibilidad de establecer un plan de trabajo en equipo para el impulso y tramitación de las causas complejas que se siguen en el Juzgado",

adoptando "las medidas de coordinación correspondientes".

El TSJA considera que, entre los nueve peticionarios de las comisiones, Mercedes Alaya y Álvaro Martín deberían desempeñar esa medida de refuerzo durante seis meses, "a la vista de su antigüedad en el escalafón y pertenencia al orden jurisdiccional Penal, así como por su condición de actual titular prorrogado y comisionado, respectivamente" en este juzgado.

Por este motivo, la Sala de Gobierno considera que "podrían

El TSJA manifiesta la "conveniencia de establecer un plan de trabajo en equipo"

prestar una mayor colaboración a la nueva titular para la más exacta y rápida toma de conocimiento de los asuntos, al tiempo que coadyuvar en la intensa y eficaz tramitación de los procedimientos complejos o macrocausas".

Junto a ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 216 bis 2, respecto de las propuestas de medidas de apoyo judicial que han de elevarse al CGPJ, el TSJA ha acordado solicitar a la juez Núñez que, dentro de los cinco días siguientes a su toma de posesión y con audiencia de los dos magistrados comisionados, "remita a esta Sala de Gobierno un plan de actuación del juzgado y

distribución de cometidos, con el consiguiente proyecto de ordenación de la concreta función de cada magistrado o equipo de apoyo, en aras a conseguir la adecuada y eficaz tramitación de las causas de que conoce el citado juzgado, dadas las especiales circunstancias que concurren en el mismo, conforme a los términos establecidos por el Acuerdo del CGPJ de 21 de mayo pasado".

En este sentido, la Sala de Gobierno acuerda dar traslado a la nueva titular del juzgado de Instrucción 6 de Sevilla del escrito remitido por la juez Mercedes Alaya en el que solicitaba las tres macrocausas, para que pueda valorar la información que se facilita sobre la situación actual del Juzgado y sobre diversas macrocausas en curso que se siguen en el mismo, y tenga conocimiento de sus diversos hitos procesales y el estado general que se detalla.

En este contexto, la Sala de Gobierno considera que debe poner de manifiesto a la nueva titular y a los dos comisionados propuestos, "la conveniencia de valorar la posibilidad de establecer un plan de trabajo en equipo para el impulso y tramitación de las causas complejas que se siguen en el juzgado", adoptando "las medidas de coordinación correspondientes". También contempla el tribunal la posibilidad de recabar "la asistencia de otros jueces o magistrados especializados como colaboradores técnicos procedentes de otras jurisdicciones, en línea con las nuevas propuestas y medidas que introduce el Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ por el que se aprueba la constitución de la Unidad de Apoyo para causas por corrupción (UACC), que permite la configuración de equipos de investigación".

### Publicada la plaza de la juez Núñez

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer el nombramiento de la juez María de los Ángeles Núñez Bolaños como nueva titular del juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, en sustitución de la juez Mercedes Alaya. La magistrada María Núñez Bolaños, que viene del juzgado de Familia número 17 de Sevilla, dispone ahora de un plazo de ocho días para tomar posesión de la plaza, aunque no está previsto que su llegada al juzgado sea inminente,

según han explicado fuentes del caso. La magistrada no cesará hasta hoy en su actual destino, por lo que tiene una fecha tope de incorporación hasta el 17 de junio. El BOE publica también que la juez de lo Penal número 10 de Sevilla, Encarnación Gómez, pasará a desempeñar una plaza de magistrada en la Audiencia de Sevilla mientras la juez Mercedes Fernández Ordóñez continúe como secretaria general para la Justicia en la Junta de Andalucía.



# Detenidos 30 excargos andaluces por los cursos de formación

## Tercera fase de la Operación Edu

JAVIER MARTÍN-ARROYO, Sevilla  
En la semana clave para la política andaluza tras las elecciones, la policía lanzó ayer la tercera fase de la Operación Edu por el fraude con las ayudas públicas de la Junta a los

cursos de formación. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) detuvo a 30 exresponsables del Gobierno andaluz, entre ellos varios exdelegados provinciales de la Consejería de Empleo que concedió ayudas

por más de 3.000 millones entre 2007 y 2013, de los cuales se desconoce la suma defraudada. Los agentes, a las órdenes de nueve jueces, prevén detener a decenas de empresarios implicados en los próximos días.

La policía detuvo ayer a 30 excargos de la Junta de Andalucía y cinco empresarios por las ayudas a los cursos de formación en la tercera fase de la Operación Edu, detenciones autorizadas por nueve juzgados andaluces. Entre los detenidos figuran exdelegados provinciales de la Consejería de Empleo y funcionarios como jefes de servicio y jefes de departamento, acusados de estafa, fraude en las subvenciones y falsedad documental.

La operación permanece abierta y en los próximos días está prevista la detención de decenas de empresarios por cursos que no se impartieron, por declarar más alumnos de los realmente formados y otras irregularidades. En paralelo, la Guardia Civil y la juez Alaya investigan a la cúpula de Empleo por su gestión de los cursos.

Empleo. La competencia para investigar las ayudas no está nada clara. Y un buen ejemplo lo da el titular del Juzgado de Instrucción 1 de Granada, Basilio Miguel García, que el pasado abril decidió inhibirse en favor de Alaya para que esta asumiera las diligencias abiertas. Un mes después, el magistrado ha cambiado de criterio y ahora estima que la intervención de los servicios centrales de la Consejería fue inexistente. El juez admite: "Nuestra anterior resolución adolece de sustento jurídico suficiente para fundar la conclusión de que procede la inhibición".

Mientras, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha concedido a Alaya la comisión de servicio que había solicitado para permanecer en el juzgado investigando a pesar de su ascenso a la Audiencia de Sevilla. Sin embargo, la juez debe ahora someter sus investigaciones al criterio de la nueva titular del juzgado, María Ángeles Núñez.

Dos años después del inicio de las pesquisas tras una denuncia de la Seguridad Social en Málaga, la policía prosigue el goteo de detenciones por estafa, fraude en las subvenciones y falsedad documental. Tras la detención de decenas de empresarios por toda la comunidad, esta tanda de arrestos denominada *Eduende* afecta a los exresponsables que concedieron las ayudas desde el Ejecutivo autónomo. En concreto, varios exdelegados de la Consejería de Empleo, jefes de servicio y jefes de departamento que aprobaron las líneas de ayudas para los cursos. Son 30 detenidos y tres imputados más en Almería, Granada, Córdoba, Jaén, Málaga y Cádiz, donde nueve juzgados dirigen las investigaciones. Cinco empresarios fueron detenidos en Sevilla.

### "Caza de subvenciones"

La falta de vigilancia desde la Junta devino en cursos que no se impartieron, empresarios que declararon más alumnos de los realmente formados, incumplimiento de requisitos legales y otras irregularidades. La policía estima que los empresarios se dedicaron a la "caza de subvenciones" al abrigo de un caudal de ayudas que superó los 3.000 millones entre 2007 y 2012. El número tan elevado de ayudas hizo imposible que el Ejecutivo las revisara, por lo que este optó por exonerar a las empresas de su obligación de justificar las ayudas. Los investigadores consideran que los responsables políticos y los funcionarios incurrieron en ilegalidades al permitirlo, mientras que el Gobierno andaluz defiende la legalidad de las exoneraciones que emi-

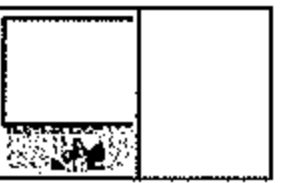
tió de manera masiva durante al menos un lustro.

Entre los ex altos cargos de la Junta detenidos ayer figuran los exdelegados de Empleo en Málaga y Cádiz, Juan Carlos Lomeña y Juan Bouza. Hace solo dos meses, ambos pasaron por los calabozos por su gestión en los cursos de formación, pero en la operación que dirigió la Guardia Civil a las órdenes de la juez Mercedes Alaya. Esta duplicidad de investigaciones genera dudas procesales en los sumarios abiertos.

Y es que el fraude en la formación ha generado 18 procedimientos judiciales repartidos por la comunidad. Alaya dirige la investigación vinculada a las ayudas concedidas por la Dirección General de Empleo que implica a la cúpula de la Consejería; otros nueve jueces investigan las subvenciones otorgadas desde las ocho direcciones provinciales; y finalmente otros ocho instructores analizan causas menores relacionadas con los cursos, como falsificaciones de firmas de alum-

nos y fraudes de menor escala.

A pesar de que las acusaciones de la Guardia Civil y la policía afectan a diferentes ayudas, la controversia está sobre la mesa. El instituto armado y Alaya acusaron en la pasada Operación Barrado a la Junta de crear "una red de clientelismo político" de la que hacen partícipes a los exdelegados provinciales, para beneficiar a empresarios próximos al PSOE andaluz. Y hoy Alaya ha citado como imputados a 11 ex jefes de servicio de la Consejería de



ANDALUCÍA

# Nuevos arrestos de excargos de la Junta por fraude en la formación

Los detenidos podrían llegar a 140 en los próximos días y entre ellos hay exdelegados de Empleo y del SAE y empresarios que recibieron ayudas

C.A.

SEVILLA

Agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la Policía Nacional detuvieron ayer a 35 personas e imputaron a otras tres en una nueva fase de la operación Edu, denominada Eduende, que investiga supuestas irregularidades en la concesión de subvenciones a empresas por parte de la Junta de Andalucía para cursos de formación. Las detenciones fueron practicadas en las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga, Almería, Córdoba, Jaén y Granada y entre los arrestados figuran directores jefes de servicio y los jefes de departamento de las direcciones provinciales de Empleo de la Junta y administradores de empresas que recibieron subvenciones. La operación sigue abierta, según informaron a Europa Press fuentes policiales, que precisaron que en la misma se pueden alcanzar los 140 detenidos. El delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz, subrayó que la operación podría prolongarse varios días.

Se trata de la tercera fase de la operación Edu en cuya primera parte se detectaron, entre otras supuestas irregularidades, falta de capacitación de algunas de las empresas a las que se les concedieron los fondos e incumplimiento en la contratación de alumnos o anomalías en los partes de asistencia. Los agentes tam-



## PP e IU DENUNCIAN LA CORRUPCIÓN DEL SISTEMA

El vicepresidente en funciones de la Junta, Manuel Jiménez Barrios, dijo ayer que el Gobierno andaluz respeta la investigación y recaló que no hay ningún detenido que esté actualmente en el Ejecutivo. Desde el PP denunciaron que la Junta usó el sistema de formación para «la compra de votos» e IU que las detenciones explican la decisión del PSOE de adelantar las elecciones.

bién determinaron en sus informes que pudo haber falta de control a la hora de conceder los fondos y en la justificación posterior de los programas formativos.

El pasado mes de febrero, la policía activó la segunda fase, denominada Edu Costa, en la que se produjeron 31 detenidos y se desarrolló durante varios días principalmente en las provincias de Cádiz, Málaga y Almería.

En la investigación de Edu Costa, que afectó a 52 empresas por un fraude en los cur-

sos de formación que asciende a tres millones de euros, había implicados cargos públicos municipales del PSOE y del PP.

Las irregularidades detectadas podrían ser constitutivas de delitos de falsedad, estafa y fraude de subvenciones.

En la operación iniciada ayer, según informaron a Europa Press fuentes de la misma, en Málaga hubo siete personas detenidas que están o habrían estado vinculadas al Servicio Andaluz de Empleo

(SAE). Otras fuentes indicaron que el que fuera delegado de Empleo, Juan Carlos Lomeña, es uno de los investigados. Lomeña fue citado el pasado viernes para comparecer ayer, cuando se presentó voluntariamente, se le comunicó que estaba detenido, prestó declaración y quedó en libertad. Lomeña ya fue detenido y puesto en libertad el pasado marzo, en ese caso por la orden de la jueza de Sevilla Mercedes Alaya, en el marco de la operación Barrado que también investiga el presunto fraude en cursos de formación.

En Cádiz, los cuatro detenidos ayer son el exdelegado de Empleo Juan Bouza, el exjefe

## // Ayer hubo 35 detenidos en todas las provincias menos Huelva

de servicio de Formación Antonio Juan Vidal y otras dos personas. Todos ellos quedaron en libertad tras declarar ante la Policía en calidad de imputados por presuntos delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos.

En Jaén fue detenida la exdelegada de Empleo Irene Sabaleta, que también quedó en libertad con cargos tras ser citada a declarar como imputada por la UDEP. Fuentes policiales confirmaron a Europa Press que tanto Sabaleta como otros responsables de la Delegación de Empleo, incluidos funcionarios, empezaron a ser citados el pasado viernes para declarar como imputados, declaraciones que se llevarán a cabo a lo largo de esta semana.

Sabaleta ya fue detenida el pasado 24 de marzo por la Guardia Civil y trasladada hasta Sevilla para declarar ante la jueza Alaya dentro de la operación Barrado. ■





# Cursos de formación

## Nuevo golpe al fraude con más de 20 exresponsables de la Junta detenidos

► La cuarta fase de la Operación «Edu» se salda por ahora con 35 arrestos, entre ellos cinco exdelegados, jefes de Formación, técnicos y empresarios

A. R. VEGA  
SEVILLA

**A** la misma hora que Susana Díaz despachaba en el Palacio de San Telmo con el presidente del PP, Juanma Moreno, en un último intento por desbloquear su investidura como presidenta de la Junta de Andalucía, más una veintena de responsables de anteriores gobiernos socialistas y mandos intermedios de la Administración —entre jefes del Servicio de Formación, jefes de departamento y técnicos

encargados del seguimiento de los cursos— desfilaban por diferentes comisarías de las capitales andaluzas como detenidos dentro de una nueva fase de la Operación Edu bautizada como «Eduende».

La macrorredada desplegada por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEEF) de la Policía Nacional, que continuará durante al menos dos semanas, se saldó en la primera jornada con 35 detenidos en todas las provincias andaluzas, salvo en Huelva, y tres imputados. Fuentes policiales aseguran que se prevén realizar en torno a 140 detenciones y imputaciones en

tre exresponsables de la Junta y empresarios que recibieron ayudas destinadas a formar a desempleados con compromiso de contratación.

La operación comenzó nada más despuntar el día con la citación en las comisarías, el arresto y la posterior puesta en libertad con cargos de cinco exdelegados de Empleo, según confirmaron a ABC las mismas fuentes. En su condición de directores provinciales del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), autorizaron con su firma la concesión de subvenciones directas para formar desempleados a entidades y empresas que habían desviado el dinero público a otros fines aprovechando la laxitud en los controles de la Administración.

Según fuentes de la investigación, las sociedades beneficiarias no cumplían los requisitos para recibir las

subvenciones y, en otras ocasiones, se quedaban con el dinero sin impartir ningún curso.

Por las dependencias policiales pasaron desde primera hora los antiguos delegados Antonio Fernández Ramírez, de Córdoba, y exalcalde socialista en Pozoblanco; Juan Carlos Lomeña y funcionario de la Diputación Provincial (Málaga); Juan Bouza (Cádiz); Marina Martín (Granada) e Irene Sabalete (Jaén). Esta última saltó a la fama al difundirse una grabación en la que obligaba a unos tra-

bajadores a buscar el voto socialista como «los Testigos de Jehová» en las elecciones autonómicas de 2012. La Policía les imputa a todos los delitos de malversación de fondos públicos y prevaricación.

La mayoría de ellos se acogieron a su derecho a no declarar ante los agen-

**Balance**  
*La investigación iniciada hace dos años por la Policía acumula unos 250 imputados*





tes, pero se reservan hacerlo ante los jueces que instruyen causas contra el fraude de los cursos en todas las provincias andaluzas.

La UDEF ha huido de actuaciones tumultuosas y detenciones en el domicilio. Durante el pasado viernes contactó por teléfono con los imputados para conminarles a comparecer, acompañados por su abogado, en las distintas comisarías. Una vez allí fueron detenidos, se les leían sus derechos y si rehusaban el interrogatorio, eran puestos en libertad con cargos.

Estos exdelegados ya fueron detenidos el pasado 24 de marzo dentro de la denominada operación «Barrado» ordenada por la juez instructora del caso ERE, Mercedes Alaya, que tiene abiertas cinco líneas de investigación, algunas de las cuales se solapan con diligencias de otros juzgados. La citada redada, que fue ejecutada por la Guardia Civil dos días después de las pasadas elecciones autonómicas, salpicó a 16 ex altos cargos autonómicos.

Entre los detenidos ayer se hallaba también Antonio Juan Vidal, exjefe del servicio de Formación en Cádiz y pareja de la humorista y presentadora Paz Padilla, así como el exjefe de Córdoba, Manuel Gavilán.

Durante los próximos días se desarrollarán nuevas detenciones e imputaciones. Algunas de ellas podrían estar relacionadas con el exconsejero de Hacienda Ángel Ojeda, quien recibió casi 50 millones en ayudas autonómicas y fue detenido y luego puesto en libertad en agosto de 2014.

«Eduende» es la cuarta fase de la llamada Operación «Edu» iniciada por la UDEF hace dos años, que ha tenido su continuidad en las operaciones Edu Costa y Edu Centro, ésta última pocos días después de que Díaz convocara elecciones anticipadas. El denotante de esta investigación, que ya acumula 250 imputados, está en una denuncia de la Seguridad Social contra empresas radicadas en Málaga que incumplieron su compromiso de contratación. Desde Málaga, la mancha se fue extendiendo como una metástasis por el resto de Andalucía. Hay una decena de juzgados con causas abiertas contra la estafa de los cursos.

*Las academias se quedaban con el dinero destinado a los contratos: no realizaban los cursos o tenían falsos alumnos*

## Las claves del caso «Eduende»

A. R. V. SEVILLA

**D**espués del «caso Edu» y sus dos secuelas, «Edu Costa» y «Edu Centro», la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía despliega la cuarta macrorredada contra el fraude de cursos de formación subvencionados por la Junta de Andalucía. ABC analiza las incógnitas que rodean la última actuación policial:

### 1. ¿Qué cursos se investigan?

Las pesquisas se centran en los denominados cursos «con compromiso de contratación». Se trata de una modalidad financiada con cargo a la partida 32D. La particularidad de éstos radica en que obliga a las empresas y academias beneficiarias de fondos públicos a facilitar un contrato durante seis meses, preferentemente a tiempo completo, como mínimo al 60 por ciento de los desempleados que pasaran por sus aulas. El Servicio Andaluz de Empleo (SAE) concedía las ayudas de forma directa, fuera de las convocatorias públicas, previa la emisión de los informes preceptivos y tras consultar a los agentes sociales y económicas (sindicatos y patronal) que integraban el consejo de administración del SAE. Este ancho margen de discrecionalidad, unida a la laxitud en los controles de la Administración, permitió, que la picaresca echara profundas raíces.

### 2. ¿En qué consistía la estafa?

Desde los inicios de la investigación, en abril de 2014, la UDEF identificó una amplia colección de trampas. La más común consistía en obligar a los parados a renunciar por escrito al contrato estipulado con el objetivo

de apropiarse de parte de las ayudas. En otras ocasiones, los cursos ni siquiera se impartían y los empresarios se embolsaban íntegramente con coste cero. Era habitual entre los empresarios imputados en la operación que confeccionaran listados ficticios de alumnos que nunca pisaron sus aulas para justificar el dinero o que forzarán a los propios docentes a renunciar a parte de sus sueldos.

### 3. ¿Cómo se abonaban?

El SAE anticipaba a las empresas o entidades locales beneficiarias el 75% de la subvención concedida. El 25% restante lo recibían una vez que justificara al menos el 25% del total.

### 4. ¿Por qué no actuó la Junta?

Durante años, el SAE hizo la vista gorda y concedía nuevas ayudas a las em-

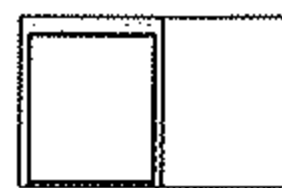
presas sin comprobar que las anteriores habían sido justificadas. El anterior director general de Formación, Carlos Cañavate, admitió que se vieron saturados ante el millonario volumen de fondos que recibía de la UE y carecían de personal para realizar las inspecciones. El SAE usó un atajo legal para seguir regando de ayudas a las mismas empresas amparándose en su «especial interés social».

### 5. ¿Se recuperará el dinero?

El montante defraudado está por determinar. La Junta lleva meses notificando expedientes de reintegro con poco éxito, ya que muchas empresas se disolvieron y sus administradores están ilocalizables. La Policía sospecha que altos cargos y técnicos omitieron su deber de pedir la devolución de las ayudas ante las irregularidades.







# La nueva redada contra el fraude de la formación se cobra 35 detenciones

Cinco ex altos cargos de la Junta ya imputados por la juez Alaya, entre los arrestados por la UDEF / La 'operación Edu' sumará más de 400 imputados cuando acabe esta tercera fase

ANTONIO SALVADOR  
SEBASTIÁN TORRES SEVILLA

La operación que la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional desarrolla en Andalucía desde el pasado mes de julio por el fraude masivo en los cursos de formación se cobró ayer otros 35 detenidos, entre los que se encuentran cinco ex altos cargos y una veintena de funcionarios de la Junta. También ha imputado a otras tres personas más.

La UDEF comenzó ayer a desplegar en siete provincias -todas excepto Huelva- la tercera fase de la operación Edu, bautizada como Eduende. En dos semanas, los agentes prevén detener a unas 180 personas más, con lo que la cifra total superará holgadamente los 400.

En las dos redadas anteriores, el operativo policial se centró en empresarios y administradores de sociedades beneficiadas por las ayudas concedidas por las direcciones provinciales del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para desarrollar cursos de formación con compromiso de recolocación. La investigación sube ahora un peldaño y, en la tercera fase, alcanza ya a ex altos cargos del Gobierno andaluz -responsables en su momento de la concesión de las subvenciones- y a directores, jefes de servicio y jefes de departamento de las direcciones provinciales de Empleo encargados de la supervisión de las acciones formativas.

Así, entre los nuevos detenidos se encuentran cinco antiguos delegados de Empleo de la Junta: Juan Carlos Lomeña (Málaga), Juan Bouza (Cádiz), Antonio Fernández Ramírez (Córdoba), Marina Martín (Granada) e Irene Sabaleta (Jaén). Los cinco quedaron en libertad con cargos tras comparecer ante la Policía Nacional, que les acusa de la comisión de delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos.

Los cinco antiguos delegados provinciales de Empleo ya fueron detenidos por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil e imputados por la juez Mercedes Alaya a finales del pasado mes de marzo en el marco de la operación Barrado. La todavía titular del Juzgado de Instrucción 6 de Sevilla, que investiga desde el 7 de marzo de 2014 el presunto fraude en la formación, sostiene que la Junta creó una red de «clientelismo político» con las cuantiosas ayudas que concedía para que se impartieran cursos.

Además de los ex altos cargos y funcionarios, la operación Eduende se cobró ayer los arrestos de varios empresarios y administradores

de sociedades beneficiadas por las ayudas de la Junta, entre ellos cinco en la provincia de Sevilla. El resto de las detenciones se practicaron en Cádiz, Málaga, Almería, Córdoba, Jaén y Granada.

La investigación policial arrancó en Málaga después de que en el curso de inspecciones rutinarias llevadas a cabo por funcionarios de la Tesorería General de la Seguridad Social detectara movimientos incoherentes de altas y bajas de empresas y de empleados que coincidían con la recepción de ayudas para cursos.

Según fuentes de la investigación, muchas de las empresas eran firmas inactivas que, tras recibir las subvenciones desde los servicios de Empleo de la Junta de Andalucía, daban de alta a uno o dos empleados y después desaparecían o se liquidaban. En muchos casos, los cursos de formación eran simulados, no llegaban a impartirse.

En los informes policiales remitidos a la Fiscalía Anticorrupción se detalla que la concesión de ayudas a la formación no respetaba «los criterios básicos más primitivos». De hecho, algunas de las beneficiarias no estaban ni siquiera al corriente de pago con la Agencia Tributaria.

Las pesquisas pasaron a manos de la Sección de Investigación de la Seguridad Social dependiente de la Udef, quien certificó que estas prácticas se llevaban a cabo de forma sistemática en la mayoría de las provincias andaluzas. El grueso

de sociedades beneficiadas por las ayudas de la Junta, entre ellos cinco en la provincia de Sevilla. El resto de las detenciones se practicaron en Cádiz, Málaga, Almería, Córdoba, Jaén y Granada.

En Cádiz, además del ex delegado provincial de Empleo, la UDEF detuvo a un ex jefe de servicio de Formación -Antonio Juan Vidal- que fue imputado por Alaya el pasado 27 de mayo en la causa que instruye por formación y que tendrá que comparecer mañana ante la titular del Juzgado de Instrucción 6 de Sevilla.

Las fuentes consultadas por EL MUNDO dan por hecho que la Policía Nacional citará también en esta tercera redada al ex consejero socialista de la Junta Ángel Ojeda Avilés. Éste ya compareció en calidad de imputado no detenido ante los agentes de la UDEF el pasado 2 de marzo en el marco de la segunda fase de la operación Edu -Edu Costa y desplegada en las provincias de Granada, Córdoba y Jaén-, concretamente por las subvenciones que la Asociación para la Calidad Europea Inteca recibió de Empleo para realizar cursos en Granada.

El ex consejero de Hacienda y Planificación reconvertido a empresario también está imputado por la juez Mercedes Alaya desde el 11 de septiembre de 2014 en la macrocausa que instruye por los cursos de formación financiados por la Junta de Andalucía.

**La UDEF sube un peldaño e imputa ya a ex delegados de Empleo y funcionarios**

**La Policía volverá a llamar a declarar al ex consejero Ángel Ojeda, ya acusado**

del entramado estaría radicado en municipios de Málaga, Granada, Cádiz y Almería.

En la Policía Nacional existe el convencimiento de que el fraude en la formación podría superar la cuantía del de los ERE fraudulentos que investiga la juez Alaya (éste lo sitúa en 855 millones de euros). Gran parte del dinero procedía de la Unión Europea.





## MACROOPERACIÓN POLICIAL

# Otro centenar de implicados en el fraude en cursos que pagó la Junta

● La operación Edu coincide con los contactos para la investidura de Díaz

J.C.  
SEVILLA

**H**asta siete provincias andaluzas se despertaron ayer inmersas en una macrooperación policial contra el fraude de los cursos de formación subvencionados por la Junta de Andalucía. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía tiene previsto detener entre esta y la próxima semana a un centenar de personas implicadas en el caso, entre ellas una treintena de altos cargos de la administración de anteriores legislaturas que supuestamente otorgaron las ayudas.

Se trata de la tercera fase de la

operación Edu, iniciada en primavera del pasado año y que investiga la obtención irregular de fondos públicos para cursos de formación para el empleo que no se llegaban a realizar o que presentaban irregularidades varias en las empresas ofertantes, desde falsificación de datos hasta no cumplir los requisitos para acceder a las ayudas o de contratación posterior de los alumnos.

Fuentes policiales explicaron que entre los detenidos ahora se encuentran empresarios ubicados en Sevilla que percibieron las ayudas. En Cádiz, Córdoba, Málaga, Jaén, Granada y Almería, sin embargo, los arrestos están centrados en altos cargos y funcionarios de la administración regional. Se trata, dijeron, de

delegados provinciales de Empleo, jefes de servicio, jefes de departamento del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y técnicos de seguimiento, aunque también hay empresarios. Los investigadores les achacan los supuestos delitos de estafa, fraude en las subvenciones y falsedad documental por las irregularidades en la concesión de ayudas.

La operación policial es similar a la que desarrolló hace meses la Guardia Civil por orden de la jueza Mercedes Alaya, que investiga los mismos delitos y que dictó la orden de detención de algunos de los exdelegados provinciales arrestados también ahora, lo que deja en evidencia que ambas investigaciones se solapan.

Las pesquisas de la UDEF vuelven a colocar en el punto de mira al exconsejero regional de Hacienda reconvertido en empresario de formación Ángel Ojeda, detenido en agosto pasado y cuyo entramado de sociedades percibió más de 30 millones de euros «gracias a sus influencias en la Junta en virtud de sus antiguos cargos y contactos», según constató la jueza Alaya al imputarle.

La oleada de detenciones coincide con la nueva ronda de contactos para lograr la investidura de la socialista Susana Díaz. La primera reunión fue con el líder del PP andaluz, Juan Manuel Moreno Bonilla, con quien parecía haber un acercamiento que ayer se descartó de pleno. Hay coincidencias en materia programática, explicó Moreno, pero el PSOE rechaza dejar gobernar a la lista más votada en los ayuntamientos, como pide el PP. Moreno criticó la «soberbia» de Díaz y planteó al presidente del Parlamento que presente otro candidato alternativo para poder seguir negociando. ■

# Diez cargos de la Junta detenidos en plena negociación de la investidura

La Policía espera que destapen las directrices políticas

La UDEF calcula que el fraude alcanza los 3.000 millones de euros

J. M. Zuloaga/M. González Q.

MADRID/SEVILLA- A la «pirámide» de la investigación del fraude en la formación le quedan ya por poner muy pocos ladrillos; y tienen nombres y apellidos. Que se sepan depende de que los ahora arrestados en la nueva fase de la «operación Edu» —en total, 35 detenidos y otros tres imputados, entre ellos al menos diez cargos o ex altos cargos de la Junta (cinco delegados de Empleo y cinco jefes de servicio)—, decidan colaborar con las Fuerzas de Seguridad. La operación ha coincidido, por la marcha de la investigación, con un momento especialmente caliente desde el punto de vista político. Se subraya que, por muy jefe de delegación o departamento que fueran algunos arrestados, la toma de decisiones podría ser administrativa, pero, ¿sin una indicación política superior? La Policía busca estas posibles directrices políticas del entramado adyacente a la Junta. En el arranque del caso, la jueza Alaya acusó a la Junta de destinar en cuatro años 950 millones a cursos sin obligar a las empresas a justificarlos. Al testigo protegido T. M., incluso, llegó a cuestionarle si los fondos eran para financiar al PSOE. La UDEF calcula que el fraude alcanza los 3.000 millones.

La «operación Edu», que desarrolla la Comisaría General de Policía Judicial del Cuerpo Nacio-

nal de Policía, ha entrado en una de las fases más interesantes, ya que, como adelantó LA RAZÓN el 27 de abril, se ha comenzado a detener a personas que ocupan o ocuparon altos cargos en la Junta —hasta diez de ellos— y presuntamente fueron responsables de la distribución fraudulenta de los fondos destinados a los cursos de formación. La Delegación del Gobierno en Andalucía confirmó a este diario que en la jornada de ayer hubo 30 detenidos y tres imputados en Cádiz, Málaga, Almería, Córdoba, Jaén y Granada, y cinco detenidos en Sevilla. Aparte, hay otros tres imputados.

Según informaron a este periódico personas conocedoras de las pesquisas, la «operación Edu» se ha ido levantando como una pirámide. La obtención de datos, con más de 3.500 entrevistas a implicados, ha permitido reconstruir todo el tinglado que se había montado para la entrega del dinero de los cursos a personas y entidades, cercanos al entorno socialista, que, en algunos casos, ni siquiera llegaron a impartirlos.

La fase de la operación que se inició ayer, «Eduende», comprende retomar diligencias sin practicar, por un problema de competencias judiciales, en Sevilla y Huelva. El solapamiento de las operaciones de la jueza Alaya, que coordina a la Guardia Civil tras cuestionar a la Policía Nacional en diversas causas, y de la UDEF,

coordinada con varios juzgados, está motivando la doble detención de algunos imputados.

La otra «pata» de la operación, en la que se espera capturar a unas 60 personas de las que 35 ya estaban en manos de la Policía al cierre de esta edición, es la que puede ser más interesante tanto desde el punto de vista policial como político. Por el nivel de los detenidos (jefes de Servicio, de Departamento y similares), algunos de los cuales habían llegado a ocupar esos cargos sin ser funcionarios de carrera, tenían capacidad de decisión, pero sólo a nivel administrativo, no político. Ahora deben responder a la Policía, si tomaron las decisiones, por qué lo decidieron motu proprio o si alguien se lo ordenó. Los detenidos y los arrestados en los próximos días saben que ya hay 60 personas formalmente imputadas que tarde o temprano se podrán sentar en el banquillo. Todo parece indicar que la UDEF está más cerca que nunca de la cúpula de esa imaginaria pirámide y que los hechos, según las investigaciones, coinciden con un momento en el que palabras como corrupción o imputado conllevan consecuencias políticas, con la presidenta andaluza negociando en persona su investidura tras 80 días de bloqueo, bajo la amenaza de que si la oposición no la apoya después de tres negativas convocará elecciones de nuevo.

Los investigadores confían en que durante los registros que se han comenzado a realizar aparezcan, en las sedes del Servicio Andaluz de Empleo, los mismos papeles que se hallaron en los realizados en las empresas destinatarias de las subvenciones fraudulentas. En caso contrario, nos hallaríamos ante nuevos delitos a los que sumar a los ya presuntamente cometidos.

En la nueva fase de la «operación Edu» que arrancó ayer la UDEF, denominada en esta tercera ocasión como «Eduende», se prevén unos 140 arrestos, entre ellos, más de 30 ex responsables del Gobierno andaluz, en un operativo que se desarrollará durante la semana y en el que están implicados empresarios y cargos acusados de la concesión directa de las subvenciones. Entre los detenidos, se hallan directores, jefes

## Las claves de la operación

### ¿QUÉ ES?

Un fraude masivo en la concesión de subvenciones a empresas para cursos de formación.

### ¿CUÁNDO SE PRODUJO?

Las primeras subvenciones fueron otorgadas el 10 de agosto de 2009. Primero se puso el foco sobre los empresarios y, ahora, en los responsables de la Administración.

### ¿A QUÉ PROVINCIAS AFECTA?

A toda Andalucía: Málaga, Cádiz, Almería, Granada, Jaén, Córdoba, Huelva y Sevilla.

## FASES DE LA OPERACIÓN POLICIAL

1 «EDU COSTA» (febrero 2015) 90 detenidos por la Policía en Almería, Málaga y Cádiz

2 «EDU CENTRO» (marzo 2015) 103 arrestos en Granada, Jaén y Córdoba



3 «EDUENDE» (junio 2015) Se espera que haya hasta 140 detenidos en Sevilla, Granada, Jaén, Málaga, Cádiz, Huelva y Almería

### ¿QUIÉN SE BENEFICIÓ?

Se sospecha que recibieron fondos públicos sindicatos, patronales y empresas privadas.

### ¿CUÁNTO SUMA EL FRAUDE?

La UDEF estima que el dinero total defraudado podría ser unos 3.000 millones de euros.

de servicio y jefes del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, Jaén, Málaga, Córdoba y Almería. Los arrestos continuarán a lo largo del mes. También están implicados funcionarios de las cinco provincias citadas. Según fuentes de la investigación, en la primera mitad de la semana no se esperan menos de 40 detenciones. En Sevilla y Huelva también se prevé un centenar de arrestos; sobre todo, empresarios, que habrían recibido entre 60.000 y 200.000 euros.

# La Udef detiene a 35 personas por el fraude de los cursos de formación

Entre ellos, hay exaltos cargos de la Junta de Andalucía y empresarios

José María Camacho MÁLAGA.

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (Udef) de la Policía Nacional cerró el cerco sobre los sospechosos de fraude en los cursos de formación en Andalucía, con la detención de 35 personas y la imputación de otras tres, entre los que se encuentran ex altos cargos de la Junta y empresarios de las provincias de Cádiz, Málaga, Almería, Jaén, Córdoba, Granada y Sevilla.

Las detenciones coincidieron con la apertura de conversaciones para lograr la investidura de Susana Díaz. Al parecer, la operación estaba preparada desde hace semanas, pero se decidió aplazarla para no interferir en la campaña electoral. En el caso Edu hay 254 imputados.

Entre los arrestados están los ex delegados provinciales de Empleo de la Junta de Andalucía, Antonio Fernández Ramírez (Córdoba), Juan Bouza (Cádiz), Juan Carlos Lomeña (Málaga), Marina Martín (Granada) e Irene Sabalette (Jaén). También fueron detenidos cinco jefes de servicio y de departamentos, así como técnicos de seguimiento de la Junta, que autorizaron las ayudas, y empresarios, que recibieron subvenciones presuntamente irregulares en 2010 y 2011.

Las investigaciones se centran en 52 empresas de Huelva y Sevilla que recibieron 5,7 millones de euros en subvenciones para formar desempleados. Casi medio centenar de personas declararán por este fraude en los próximos días.

Además, el portavoz del PP en Andalucía, Carlos Rojas, denunció al PSOE por "avalarse en los ayuntamientos de las capitales andaluzas a personas que presuntamente se han beneficiado del fraude de los ERE". Rojas señaló que el hecho de que candidatos socialistas pudieran haberse privilegiado a cargo de

## El PP exige explicaciones en el Parlamento

El PP presentará una iniciativa en el Parlamento para que Díaz explique "estos posibles privilegios a personas de su máxima confianza y cómo se sostiene su discurso de transparencia y lucha contra la corrupción". En este sentido, indicó que hay que aclarar "por qué por un lado la Junta considera ilegales las ayudas a la Fundación San Telmo y por otro Díaz sitúa a presuntos beneficiarios de estas ayudas como cabezas visibles en los principales ayuntamientos".

la partida 3.1L "pone en evidencia que Díaz no ha dejado atrás la corrupción de los ERE".

### Las vinculaciones

Rojas se refiere a los candidatos a las alcaldías de Granada, Huelva y Málaga, quienes se diplomaron en Alta Dirección de Instituciones Sociales por el Instituto Internacional San Telmo con becas concedidas por el fondo de reptiles para los ERE. Gabriel Cruz, candidato del PSOE en Huelva, ganó con mayoría simple, lo que le asegurará el cargo. Cruz hizo el curso cuando era delegado de la Consejería de Vivienda en la provincia de Huelva en 2009. El importe de la beca sería de 3.500 euros.

Ese mismo año, se diplomó también el entonces delegado provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada,

Francisco Cuenca, candidato del PSOE a la Alcaldía de Granada, que podría quedarse con el cargo con el apoyo de Ciudadanos, que ha pedido la dimisión del candidato popular, José Torres Hurtado.

Otra candidata becada es María Gámez, que cursó la diplomatura en 2006, siendo delegada provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga. La cuantía de la beca de la que se benefició Gámez ascendería a 4.333 euros.

Rojas denunció que el dinero "se utilizó al parecer para la formación de una clase dirigente formada por altos cargos socialistas". Y destacó que algunos "presuntamente beneficiados por el mayor caso de corrupción pretenden ahora encabezar pactos en los ayuntamientos para quitar las alcaldías a los candidatos del PP que han ganado las elecciones".



## La Policía repite las detenciones de Alaya en una nueva redada por los cursos

● La UDEF practica 35 arrestos de los 140 que tiene previstos en las ocho provincias andaluzas ● Varios de los ex altos cargos ya fueron detenidos por la juez en marzo pasado

Jorge Muñoz SEVILLA

Una nueva macrorredada policial que repite algunas de las detenciones que la juez Mercedes Alaya autorizó en el fraude de los cursos de formación hace menos de tres meses. En aquella ocasión fue la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que, en el marco de la operación Barrado, detuvo a 16 ex altos cargos de la Junta tan sólo dos días después de las elecciones autonómicas del 22 de marzo. Ahora ha sido la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional, otro cuerpo de élite, el que ha golpeado el fraude en los cursos de formación y lo ha hecho igualmente en una fecha con una clara repercusión política, cuando la presidenta de la Junta en funciones Susana Díaz ha iniciado la última ronda de contactos con los grupos políticos para intentar sacar adelante su investidura.

La pugna que en el marco del fraude de los cursos de formación mantienen la UCO y la UDEF ha provocado que ahora se reproduzcan detenciones que Alaya ya llevó a cabo en marzo pasado, o que algunos de los ahora detenidos estén citados a declarar como imputados esta misma semana ante Alaya en su investigación sobre los cursos de formación. Algunas fuentes alertan de la "inseguridad jurídica" que produce que se materialicen detenciones por los mismos hechos, al mezclarse las investigaciones que llevan a cabo distintos juzgados andaluces.

Se trata además de una operación policial diferida en el tiempo. De hecho, la Policía Nacional tiene previsto detener en los próximos días a unas 140 personas en las distintas provincias andalu-

La ex delegada de Empleo en Jaén Irene Sabaleta, cuando fue detenida en marzo pasado por la Guardia Civil.

luzas. De momento, la operación "EDUende" —como ha sido bautizada por la Policía esta tercera fase de la operación EDU— se ha saldado, al cierre de esta edición, con la detención de 35 personas y otras tres imputadas: 30 detenidos y tres imputados lo fueron en las provincias de Cádiz, Málaga, Almería, Córdoba, Jaén y Granada; mientras que en Sevilla se ha procedido a la detención de cinco personas.

Las detenciones se centran en los directores, jefes de servicio y jefes de departamento de las di-

recciones provinciales del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), mientras que en Sevilla están previstas más de 45 arrestos e imputaciones, todos ellos administradores de empresas que recibían subvenciones de la Junta para la realización de actividades formativas. En Huelva también está previsto arrestos entre responsables de empresas que recibieron ayudas para la formación.

La operación EDUende repite o reproduce actuaciones que la juez Alaya ya ha llevado a cabo o tiene previsto ejecutar esta mis-

ma semana. Así, entre los detenidos se encuentran el ex delegado de Empleo en Córdoba Antonio Fernández Ramírez —que ya fue detenido en marzo pasado— y el jefe de servicio Manuel Gavilán Jiménez, quien también está citado a declarar por Alaya el próximo viernes.

Otra de las imputadas por Alaya, la ex delegada de Empleo en Jaén Irene Sabaleta, quedó ayer en libertad con cargos después de que la UDEF le imputara delitos de prevaricación y malversación de caudales.

En Málaga fue detenido el ex delegado de Empleo Juan Carlos Lomeña; en Granada la ex delegada de Empleo Marina Martín; y en Cádiz el ex delegado Juan Bouza, todos ellos también imputados en la causa que investiga la juez Mercedes Alaya.

El ex delegado de Empleo en Cádiz Juan Bouza quedó igualmente en libertad tras declarar ante la Policía, al igual que el ex jefe de servicio de Formación en esta provincia Antonio Juan Vidal. Este último ha sido imputado por Alaya y citado a declarar mañana en el juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla. En la provincia de Cádiz fueron detenidas otras dos personas en el marco de la operación EDUende y también quedaron en libertad con cargos, como los otros implicados.

Además de las detenciones de cargos públicos y funcionarios, una buena parte del dispositivo policial se centra en los empresarios que se beneficiaron de las ayudas. La mayoría de las empresas investigadas recibía ayudas de entre 60.000 y 200.000 euros, aunque la UDEF estima que el dinero total defraudado podría ascender hasta los 3.000 millones de euros.

El nombre del ex consejero de Hacienda de la Junta Ángel Ojeda, que ya fue detenido por la Policía en agosto del año pasado, vuelve a figurar entre los implicados en esta nueva fase. La Policía no descarta que pueda procederse de nuevo a su arresto, ya que en este caso se le investiga por otras actividades presuntamente ilícitas que hasta ahora se desconocían. Ojeda es además uno de los principales imputados en la causa de los cursos que instruye la juez Mercedes Alaya.

### REACCIONES

#### Junta de Andalucía "No hay ningún miembro del Gobierno imputado"

El vicepresidente de la Junta de Andalucía en funciones, Manuel Jiménez Barrios, expresó el respeto del Ejecutivo a la nueva operación policial y judicial contra el fraude en los cursos de formación y recordó que no hay ningún miembro del actual Gobierno imputado. "Si lo hubiera, que no lo hay, actuaríamos con diligencia, como siempre", dijo.

#### Gobierno central "Hay que llegar hasta el final en la investigación"

El delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz, instó a que se investigue "hasta el final" el fraude en los cursos de formación, de manera que se diriman responsabilidades. No obstante, se mostró "prudente" porque se trata de una operación que sigue mandamientos judiciales, que puede durar varios días y que afecta a casi todas las provincias.

#### Antonio Maíllo (IU) "Todos los detenidos e imputados deben ser apartados"

El coordinador general de IU-CA, Antonio Maíllo, emplazó a la Junta a colaborar "de manera activa" con la Justicia, a la par que le exigió "apartar, en este caso de modo preventivo, a todos los que han sido detenidos o imputados". Maíllo dijo que en el seno de IU está claro que en la lucha contra la corrupción "tiene que haber fórmulas de acción inmediata".

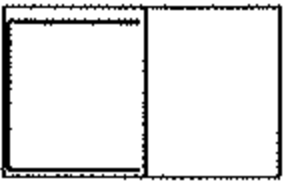
#### Teresa Ruiz Sillero (PP) "Cuántos arrestos debe haber para que Díaz se explique"

La diputada del Partido Popular andaluz, Teresa Ruiz Sillero, se preguntó ayer "cuántos arrestos más tienen que producirse" en relación con el caso de los fondos de formación para que la presidenta de la Junta en funciones, Susana Díaz, "dé explicaciones" sobre este asunto. Ruiz Sillero exigió su comparecencia urgente en el Parlamento.

#### Cayo Lara (IU) "Así se explica por qué Díaz adelantó las elecciones"

El coordinador federal de IU, Cayo Lara, cree que las detenciones de ayer son una de las razones por las que la presidenta en funciones, Susana Díaz, decidió romper el pacto de gobierno y adelantarse las elecciones autonómicas. "Siguen los coletazos de por qué se disolvió el Gobierno", denunció Lara, para quien Díaz debe ser "responsable de sus actos".





# Los cursos falsos atacan de nuevo

Juan Bouza y Antonio Juan Vidal, otra vez entre los 14 imputados en la provincia

La Policía Nacional cita a declarar, como detenidos, a más de 140 exdirigentes socialistas de la Junta y empresarios en toda Andalucía

de J. LANDI

CÁDIZ. A punto de cumplirse un año de que estallara y en plena semana de negociaciones para cerrar pactos que renueven gobiernos municipales y autonómico, el caso de los falsos cursos de formación reaparece con toda su capacidad de levantar indignación ciudadana y preguntas. Fue el pasado mes de agosto cuando el exconsejero de Hacienda, el jerezano Ángel Ojedá Avilés, era detenido en su casa de Sanlúcar.

Era la primera actuación policial llamativa tras meses de investigaciones, búsqueda de documentación y toma de testimonios. Al antiguo responsable de la Junta se le imputaron finalmente cuatro delitos y quedó en libertad con cargos por decisión del Juzgado de Instrucción número 3 de Cádiz. Sin embargo, la operación nunca se ha detenido, se ha duplicado y complicado con el concurso de la juez Mercedes Alaya desde Sevilla pero los funcionarios siguen tra-

Vidal Agarrado, de nuevo, mañana ante la juez Alaya

La juez Mercedes Alaya, que investiga las presuntas irregularidades en los cursos de formación financiados con fondos públicos, ha citado a declarar desde este martes y hasta el viernes a diez jefes de servicio de Formación de las ocho delegaciones provinciales de la Junta, a los que imputa delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos. En un auto fechado el pasado 27 de mayo, la magistrada imputó a diez jefes de servicio de Formación de las ocho delegaciones provinciales de la Junta y a una jefa de servicio de la Dirección General de Formación, María Carril,



tando de tirar del hilo de cientos de millones de euros destinados a cursos de formación para desempleados y que, presuntamente, acabaron en bolsillos de particulares, cientos de empresarios de grandes grupos o diminutos negocios, dirigentes y exdirigentes socia-

a quien imputa pero no cita a declarar. La juez ha citado hoy a los jefes de servicio de la delegación de Sevilla Carmen Gómez Laguillo y Daniel Fito García, y al jefe de servicio de Almería, Blas Méndez Capel. Mañana miércoles están citados el gaditano Antonio Juan Vidal Agarrado (pareja sentimental de Paz Padilla), José Ángel Gil Flores, de Huelva, y José Luis Valentín, de Jaén. Ya el jueves están citadas las jefas de servicio de Formación de la delegación provincial de Granada, Magin Bolívar Medina y María Noelia García Lucena, así como la de Málaga, María Isabel Almendro Flores. El viernes cerrará la ronda de comparecencias el jefe de servicio de la delegación de Córdoba, Manuel Gavilán Jiménez.

listas de la Junta de Andalucía. En ese largo proceso, ayer comenzó una nueva fase de detenciones. Hasta 20 altos cargos de la Junta de Andalucía y una decena de empresarios formaron parte de la última remesa de detenciones de la Policía Nacional en el marco de la ter-

cera fase de la 'operación Edu', bautizada como 'operación EDUende'. Está previsto que el número de personas citadas a declarar en condición de detenidos (aunque lleguen por su propio pie a las comisarías) alcance las 140 en Andalucía a lo largo de las próximas semanas. En la provincia de Cádiz, el número de detenciones ordenadas -según fuentes del Ministerio del Interior- será de 14. Entre ellas, las del exdelegado de Empleo de la Junta en Cádiz Juan Bouza Mera y el exjefe de servicio de Formación en Cádiz Antonio Juan Vidal Agarrado (pareja de la presentadora Paz Padilla). Ambos habían sido ya detenidos, e imputados, por similares actuaciones. Tanto estos dos antiguos responsables de la Junta en Cádiz como otras dos personas fueron los primeros en ser citados, a primera hora del lunes. Todos han quedado en libertad tras acogerse a su derecho de no declarar y han quedado imputados por presuntos delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos.

Esta tercera fase de la 'operación Edu' investiga el fraude en la concesión de subvenciones para cursos de formación en Andalucía y ha provocado detenciones Granada, Jaén, Málaga, Cádiz, Córdoba y Almería contra directores, jefes de servicio y jefes de departamento de





## La investigación considera probable volver a detener al exconsejero jerezano Ángel Ojeda para imputarle nuevas irregularidades

Las direcciones provinciales de Empleo. En la provincia de Sevilla se está actuando también contra los responsables de las empresas beneficiarias de las subvenciones. Según detallan, se prevén más de 30 detenciones enmarcadas en esta operación a lo largo de la jornada.

### Ojeda, de nuevo implicado

Para cerrar el círculo policial y judicial que se abriera el pasado mes de agosto en Sanlúcar, uno de los implicados vuelve a ser el empresario y exconsejero de Hacienda de la Junta de Andalucía, Ángel Ojeda.

Por el momento Ojeda no ha sido arrestado por segunda vez, pero las fuentes consultadas consideran muy probable su detención en los próximos días, ya que las razones por las que se le investiga ahora afectan a otras actividades diferentes, y presuntamente ilícitas. Consistirían en la extensión de contactos con organizadores de cursos que se extenderían por varias provincias andaluzas.

También ha sido llamada a declarar en calidad de imputada, en el marco de esta tercera fase de la operación, Irene Sabalete célebre por la grabación en la que pedía a trabajadores de la Junta que hicieran campaña por el PSOE. Además, Sabalete (ex concejal de Torredelcampo, Jaén), fue detenida en marzo por la Guardia Civil, que investiga también la trama de presunta corrupción en los fondos de formación.

# Cinco claves para entender el fraude

Miles de millones despilfarrados durante, al menos, diez años en un sistema desbordado de dinero y huérfano de mínimos controles

de A. R. VEGA

SEVILLA. Después del 'caso Edu' y sus dos secuelas, 'Edu Costa' y 'Edu Centro', la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía despliega la cuarta macrorredada contra el fraude de cursos de formación subvencionados por la Junta de Andalucía. LA VOZ analiza las incógnitas que rodean la última actuación policial:

### ¿Qué cursos se investigan?

Las pesquisas policiales se centran en los denominados cursos «con compromiso de contratación». Se trata de una modalidad financiada con cargo a la partida 32D. La particularidad de éstos radica en que obliga a las empresas y academias beneficiarias de fondos públicos a facilitar un contrato durante seis meses, preferentemente a tiempo completo, como mínimo al 60% de los desempleados que pasaran por sus aulas. El Servicio Andaluz de Empleo (SAE) concedía las ayudas de forma directa, fuera de las convocatorias públicas, previa la emisión de los informes preceptivos y tras consultar a los agentes sociales y económicos (sindicatos y patronal) que integraban el consejo de administración del SAE. Este ancho margen de discrecionalidad, unida a la laxitud en los controles de la Administración, posibilitó, que la picaresca echara profundas raíces.

### ¿En qué consistía la estafa?

Desde los inicios de la investigación, en abril de 2014, la UDEF identificó una amplia colección de trampas. La más común consistía en obligar a los parados a renunciar por escrito al contrato estipulado con el objetivo de apropiarse de parte de las ayudas. En otras ocasiones, los cursos ni siquiera se impartían y los empresarios se

embolsaban íntegramente con coste cero. Era habitual entre los empresarios imputados en la operación que confeccionaran listados ficticios de alumnos que nunca pisaron sus aulas para justificar el dinero o que forzaran a los propios docentes a renunciar a parte de sus sueldos. Se han encontrado decenas de casos distintos, como recibir miles de euros en ayudas por enviar un vídeo tutorial publicado por alguien en internet hace años. En eso consistía el presunto curso de formación. Por supuesto, el incumplimiento del compromiso de contratación era sistemático. Ni la décima parte de las empresas contrataba a los cursillistas desempleados (al menos al 60%) como contemplaba el acuerdo por el que se facilitaba la subvención.

### ¿Cómo se abonaban?

El SAE anticipaba a las empresas o entidades locales beneficiarias el 75% de la subvención concedida. El cuarto restante lo recibían una vez que justificara, al menos, el 25% del total.

### ¿Por qué no actuó la Junta?

Durante años, de 2001 a 2012 al menos, el SAE hizo la vista gorda y concedía nuevas ayudas a las empresas sin comprobar que las anteriores habían sido justificadas. El anterior director general de Formación, Carlos Cañavate, admitió que se vieron saturados ante el millonario volumen de fondos que recibían de la UE y carecían de personal suficiente para realizar las inspecciones. El SAE usó un atajo legal para seguir regando de ayudas a las mismas empresas amparándose en su «especial interés social».

### ¿Se recuperará el dinero?

El montante defraudado está por determinar. Son cientos de millones. Se ha llegado a hablar de 3.000. Pero está por ver. La Junta lleva meses notificando expedientes de reintegro con poco éxito, ya que muchas empresas se disolvieron y sus administradores están ilocalizables. La Policía sospecha que altos cargos y técnicos omitieron su deber de pedir la devolución de las ayudas ante las irregularidades.





# “Edu” lleva a Comisaría a cuatro cargos de la Junta en la provincia

La Policía detiene a la exdelegada Irene Sabaleta y a tres funcionarios de alto nivel

RAFAEL ABOLAFIA

La tercera fase de la operación “Edu”, la investigación contra el presunto fraude con las ayudas públicas que la Junta destinaba a los cursos de formación, ya está aquí. Desde ayer y durante las próximas dos semanas, los agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional tienen prevista la detención de unas 130 personas en toda Andalucía por su implicación en esta supuesta estafa que puede alcanzar la cifra récord de 3.000 millones de euros. Esta tercera fase del operativo, bautizada como “EDUende”, está dirigida contra aquellos altos cargos de la Administración autonómica que, desde los despachos de la Consejería de Empleo, pudieron colaborar para repartir de forma arbitraria fondos públicos destinados a la formación de los desempleados. De hecho, casi 30 de los 130 arrestos previstos en Andalucía corresponden a altos cargos de la Junta de Andalucía.

En Jaén, “Edu” llevó a la Comisaría a cuatro exresponsables de la Administración autonómica, a los que los investigadores policiales achacan delitos de prevaricación, fraude en las subvenciones y falsedad documental por las irregularidades detectadas en la concesión de las ayudas públicas. Uno por uno, ayer desfilaron ante los agentes de la UDEF. Se trata de Irene Sabaleta Ortega, la que fuera delegada provincial de Empleo en Jaén entre noviembre de 2009 y agosto de 2012. También fue detenido José Luis Valentín, el actual jefe de servicio de la Delegación; y completaron el cuarteto de imputados Manuel Jesús Colmenero, jefe de departamento, y Salvador Mansilla, que ocupó ese mismo cargo en el área de Homologaciones de Empleo, tal y como confirman fuentes policiales cercanas al caso. Todos

**Están acusados de delitos de prevaricación, fraude en las ayudas y falsedad documental**

quedaron en libertad con cargos tras prestar declaración a lo largo de la mañana de ayer.

No serán los únicos arrestos e imputaciones que se produzcan en la provincia en el marco de esta tercera fase de la operación “Edu”. De hecho, los agentes de la UDEF han citado para hoy a varios altos cargos y funcionarios de la administración autonómica en Jaén. Fuentes oficiales de la Comisaría y del propio Ministerio del Interior guardan un mutismo absolu-

to sobre esta investigación que, en la provincia, está en manos del Juzgado de Instrucción número 4. Ni tan siquiera han confirmado el número previsto de detenciones.

De los cuatro altos cargos que pasaron ayer por Comisaría, solo la exdelegada de Empleo se acogió a su derecho a no declarar. Fuentes de la defensa de Irene Sabaleta aclararon a Diario JAÉN que decidió no contestar a las preguntas de los investigadores hasta conocer “con exactitud” de qué se le acusa exactamente. Además, también alegó que la Guardia Civil ya la detuvo, por los mismos hechos, en el marco de la operación “Barrado”, desarrollada el pasado mes de marzo bajo la tutela de la magistrada sevillana Mercedes Alaya. En aquel en-

**Los primeros imputados quedan en libertad con cargos. Hoy se esperan más arrestos**

tonces, tampoco declaró ni ante los agentes de la Unidad Central Operativa del Instituto Armado ni ante la juez.

Los tres exresponsables de la Junta en Jaén sí que se sometieron al interrogatorio planteado por los investigadores de la UDEF. Por separado, respondieron a todas las preguntas, que versaron sobre “el procedimiento” seguido en la concesión de las ayudas a las empresas que impartían los cursos de formación. Los in-

vestigadores también hicieron hincapié en los mecanismos de control y seguimiento de los requisitos necesarios.

Hay que recordar que la operación Edu se inició hace justo un año. Saltó en Málaga, en abril de 2014 y su origen fue una denuncia de la Seguridad Social contra una empresa que, presuntamente, impartía cursos a alumnos ficticios y se embolsaba las correspondientes subvenciones públicas. Se detectaron acciones formativas sin justificar y también falta de control de los servicios públicos. Pronto se descubrió que no se trataba de un hecho aislado, sino que tenía ramificaciones por toda Andalucía. Tras la redada de Málaga, la Fiscalía del TSJA ordenó que se investigara en las demás provincias. Desde mayo de 2014, es lo que ha hecho la Policía a través de la Unidad de Delincuencia Especializada y Fiscal (UDEY). Una operación “Edu” que ya acumula más de 250 detenidos, aunque cuando termine esa nueva fase el número rozará los 400 arrestos.

En Jaén, fueron imputados 38 empresarios en la segunda fase de la operación “Edu”, desarrollada durante todo el mes de marzo. Todos quedaron a disposición del Juzgado de Instrucción número 4. Su titular, la magistrada Carmen Ballesteros, aún no ha tomado declaración a ninguno. Su acción más destacada, hasta el momento, ha sido inclinarse a favor del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, es decir, el de Mercedes Alaya, al considerar que los hechos investigados son los mismos en los que indaga la magistrada hispalense. La Fiscalía de Jaén recurrió en el auto, ya que es partidaria de que el caso de los cursos de formación se quede en la provincia.





## OCHO MILLONES EN AYUDAS "SIN JUSTIFICAR"

En febrero, la juez Mercedes Alaya ordenó la detención de Irene Sabalette en el marco de la operación "Barrado". En el auto de imputación, acusaba a la exdelegada de Empleo en Jaén de conceder unos 8 millones de euros en ayudas públicas "sin justificar". Un dinero que procedía de la Unión Europea y que fue a parar a empresas que los destinaban a organizar cursos de formación para desempleados.

# Unos hechos, dos redadas

La Guardia Civil y la Policía se pisan el terreno en las operaciones "Edu" y "Barrado"

RAFAEL ABOLAFIA

Por separado y pisándose el terreno, la Policía Nacional y la Guardia Civil investigan las supuestas irregularidades detectadas en la concesión de ayudas públicas a los cursos de formación. Una situación que, cuanto menos, genera cierta controversia y muchas dudas procesales en los profesionales del Derecho. La operación "Edu" y la operación "Barrado" tienen en el punto de mira los mismos hechos, es decir, si la Junta de Andalucía repartió millones y millones de dinero público a empresas sin que los beneficiarios de esas ayudas reunieran los requisitos necesarios para obtenerlas.

El Instituto Armado trabaja a las órdenes de la juez Mercedes Alaya. La Policía, por su parte, asumió una investigación paralela impulsada por la Fiscalía del TSJA y que no está centralizada en un único juzgado, sino que está asumida por un órgano judicial diferente en cada provincia. Sin embargo, ambos cuerpos investigan las mismas supuestas irregularidades, con los mismos implicados. De hecho, solo por citar el ejemplo de Jaén, Alaya ordenó la de-

tención de Irene Sabalette el pasado mes de marzo, en el marco de la operación "Barrado" y, para mañana, tiene previsto tomar declaración en calidad de inculpatado al jefe de Servicio de la Delegación de Empleo, José Luis Valentín. Ambos altos cargos de la Junta fueron detenidos ayer por la Policía Nacional en la operación "EDUende".

## ALAYA PONE EL FOCO EN EL SISTEMA POLÍTICO

Lo que investiga Mercedes Alaya, en un asunto que está bajo secreto de sumario, es muy amplio. La magistrada sevillana considera que, entre 2008 y 2011, la Junta concedió millones y millones de euros en ayudas públicas procedentes de la Unión Europea que permanecían "sin justificar" gracias al procedimiento de las exoneraciones consentidas por la Consejería de Empleo. Es decir, en la práctica, el sistema permitía conceder ayudas a empresas para cursos de formación a beneficiarios que, en ocasiones, no reunían los requisitos que marca la normativa. Así, en el auto

de imputación contra Irene Sabalette, describió que había unos 8 millones de euros en ayudas públicas "sin justificar" que concedió a empresas mientras ocupó el cargo de delegada de Empleo. En ese mismo auto, Alaya puso de manifiesto que, desde la Consejería, se impartieron "órdenes" a las distintas delegaciones "para que no se controlara el dinero" destinado a la formación, "creando una red de clientelismo político".

## LA INVESTIGACIÓN PIRAMIDAL DE LA POLICÍA

En abril de 2014, la Fiscalía Superior de Andalucía repartió entre diferentes juzgados andaluces las diligencias abiertas por el uso de las ayudas del Servicio Andaluz de Empleo, en las que se habían detectado "irregularidades". El caso se judicializó en cada provincia y la Policía comenzó su trabajo. Una investigación que es piramidal, es decir, desde la base —los alumnos y profesores de los cursos— hasta la cumbre —los responsables políticos—. Los primeros en ser interrogados

fueron los desempleados que participaban en esas acciones formativas —unos 400 en Jaén—. Después, fue el turno de personal docente —se les tomó declaración a 50 personas en la provincia—. En marzo, llegó el turno de los empresarios. Fueron detenidos 140, de los que 38 trabajaban en la provincia. Y, ahora, ha llegado el turno de los altos cargos de la Junta. Es, por ahora, el punto de confluencia entre "Edu" y "Barrado", entre Policía Nacional y Guardia Civil, entre Alaya y dieciocho magistrados en cada una de las provincias.

## MUCHAS IRREGULARIDADES "GRAVES Y PERSISTENTES"

La Fiscalía del TSJA hablaba de irregularidades "numerosas, graves y persistentes" en la formación. El Ministerio Público sospechaba que muchos de los cursos no se impartieron, que se sobrefacturaron, que se declararon más alumnos de los realmente formados, que usaron personal docente sin cualificar o que no se cumplieron con los requisitos de contratación a los que estaban vinculadas las ayudas.

## 35 arrestos en una primera jornada muy intensa

Fuentes del Ministerio del Interior confirman que la primera jornada de la operación "EDUende" se saldó con la detención de 35 personas en siete de las ocho provincias andaluzas —en todas menos en Huelva—. También se realizaron tres imputaciones. La es-cueta información oficial hace referencia en que los arrestados son altos cargos de la administración autonómica, entre los que se encuentran delegados provinciales, jefes de servicio y de departamento y directores de área. A todos se les citó telefónicamente la pasada semana para que se personaran en las respectivas comisarías provinciales acompañados de abogado. Ayer, los investigadores les leyeron los derechos.

## La Junta ofrece la "máxima colaboración"

La Junta ha trasladado "máxima colaboración" ante la nueva operación que investiga el fraude en la concesión de subvenciones para cursos de formación. Así lo expresó la delegada del Gobierno andaluz en la provincia, Purificación Gálvez. Apuntó que la Junta no suele pronunciarse cuando hay un procedimiento abierto de esta naturaleza, aunque si manifestó la disposición para cooperar. "Yo, al respecto, quiero ser muy clara y contundente, como suelo ser: Por parte de la Junta, máxima colaboración con la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y con los jueces, los fiscales, si hubiere lugar", concluyó.





0 0 4

Caso Edu

## Investigan la relación entre empresarios de los cursos y los funcionarios del SAE

El juez del caso Edu y la policía tratan de probar supuestos vínculos entre los dueños de las sociedades que dieron los módulos y el personal del SAE investigado

Jose Torres | José Antonio Sau | 09.06.2015 | 08:43

Entre los siete detenidos se encuentra, otra vez, Juan Carlos Lomeña.

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional detuvo ayer a siete personas vinculadas con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de la Junta de Andalucía en Málaga, entre ellos el exdelegado provincial del ramo, Juan Carlos Lomeña, quien ya fue arrestado el pasado marzo por orden de la juez Mercedes Alaya en el marco de la operación Barrado, casi idéntica al caso Edu contra el fraude masivo en ayudas para cursos de formación a parados.

Fuentes cercanas al caso señalaron ayer que cada semana, desde abril y una vez judicializado el caso Edu, están declarando una serie de empresarios que impartieron los distintos cursos de formación a los desempleados en Instrucción 8 de Málaga. «Lo que se está estudiando es si los empresarios que dieron los cursos tienen alguna relación con el personal del SAE investigado», explicaron las mismas fuentes a este periódico.

La Fiscalía ya pidió, en un informe del 2 de junio de 2014, la imputación de siete miembros del SAE: cinco técnicos de empleo, una jefa de servicio y Lomeña. Las fuentes judiciales indicaron que las detenciones de ayer fueron llevadas a cabo a iniciativa de los investigadores, por tanto no partieron del juzgado.

En ese informe, el ministerio fiscal malagueño llegaba a afirmar lo que ayer ya apuntaron las fuentes consultadas: «Los administradores de ciertas empresas están vinculadas con organismos de la Junta o con ayuntamientos que les podrían haber facilitado el acceso a las subvenciones», consta en el sumario de Edu. También afirmaba que había reiteración de las ayudas a las mismas empresas. Por ello se está explorando qué vinculación hay entre unos y otros.

Entre los arrestados está Juan Carlos Lomeña, exdelegado de Empleo en Málaga, que fue citado el viernes a declarar y el lunes, según otra fuente que cita Europa Press, acudió a la Comisaría Provincial, lugar en el que quedó como detenido y salió en libertad tras comparecer ante los investigadores. Lomeña también fue arrestado el pasado marzo por la juez Mercedes Alaya en la operación Barrado, que investiga asuntos muy parecidos a los del caso Edu.

En Málaga, de momento, se investigan las subvenciones concedidas a empresas en dos resoluciones firmadas por Lomeña a finales de 2010 (15 de diciembre y 4 de noviembre). En la primera, los agentes de la UDEF ven irregularidades relacionadas con 17 empresas subvencionadas con 1,5 millones de euros; en cuanto a la segunda, se fiscalizan las subvenciones inyectadas a una decena de sociedades.

Un informe de la Intervención de la Junta ya reconoció que el SAE no cumplió la ley en las ayudas para los cursos de formación impartidos en Málaga. La situación era tal que los interventores propusieron un plan urgente para analizar todos los expedientes con justificaciones pendientes. Incluso, tras desgranar todo un rosario de irregularidades, aconsejaban hacer informes de inserción para comprobar la situación socio laboral de los alumnos. Un empresario de Vélez Málaga y militante socialista llegó a declarar a la policía: «Gente del PSOE me dijo que lo de los cursos era para ganar dinero», y hasta cartas anónimas llegaron a la Comisaría informando de las irregularidades de los módulos.

En la nueva fase que la UDEF desarrolla en toda Andalucía se han previsto 140 arrestos en todas las provincias. Además de los empresarios, las detenciones van a afectar de lleno a cargos de la administración acusados directamente de ser responsables de la concesión de las subvenciones.

El operativo se extenderá a lo largo de junio. Entre los afectados hay directores, jefes de servicio y responsables de departamento del SAE en Granada, Jaén, Málaga, Córdoba y Almería.

En Instrucción 8 han comparecido ya 19 personas relacionadas con seis empresas que impartieron distintos cursos. Los delitos investigados son falsedad, estafa o fraude en las subvenciones, prevaricación y tráfico de influencias. La unidad policial que investiga el asunto apunta en sus pesquisas a una supuesta falla de justificación inicial de los cursos y también del control posterior.

En total, ayer fueron detenidas 30 personas y tres imputados en seis provincias andaluzas --Cádiz, Málaga, Almería, Córdoba, Jaén y Granada--, a los que hay que sumar otros seis arrestos en Sevilla.

La mayoría de las empresas investigadas en Andalucía recibieron subvenciones de entre 60.000 y 200.000 euros, de forma que la UDEF llegó a estimar un montante defraudado de 3.000 millones.

Entre los implicados en la rama de la operación que afecta a Huelva y a Sevilla se encuentra, otra vez, implicado el empresario y exconsejero de la Junta de Andalucía, Ángel Ojeda, quien ya fue arrestado en agosto en Cádiz. Las fuentes no descartan que su detención tenga lugar en los próximos días.

En este caso, la operación ha sido llamada Eduende. Se trata de la tercera fase, aunque en febrero la policía dio el segundo golpe en la región, con 31 detenidos; ese apéndice se desarrolló principalmente en Cádiz, Málaga y Almería. La mayoría de los que declararon entonces quedaron en libertad, unos con cargos y los otros no. En total, y en la autonomía, el segundo golpe se centró en 52 empresas por un fraude cercano a los tres millones de euros.

La Fiscalía de Málaga señaló, entre otras irregularidades, las siguientes: creación ex profeso de sociedades para cazar subvenciones; algunas sociedades no estaban dadas de alta en la Seguridad Social cuando obtuvieron la ayuda; otras se dieron de baja nada más terminar el período ejecutivo de la resolución del 15 de diciembre de 2010; se informa de que algunas de ellas eran deudoras frente a Hacienda o la Seguridad Social.



«CASO AZNALCÓLLAR»

● La Policía sospecha de ayudas y préstamos de la Junta por más de 50 millones

# La jueza abre diligencias contra Magtel por posible tráfico de influencias

**La Razón**

SEVILLA- La jueza Patricia Fernández, que desde el Juzgado de Instrucción número tres de Sevilla investiga la adjudicación a la agrupación empresarial México Minorbis de la mina de Aznalcóllar, ha ordenado abrir nuevas diligencias previas contra el grupo andaluz Magtel, que participa de México Minorbis, por un posible delito de tráfico de influencias, según un auto emitido el pasado 27 de mayo. La magistrada parte de un informe preliminar de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional, que apunta a Magtel como «beneficiaria de numerosas ayudas y subvenciones concedidas mediando trato de favor por parte de la Junta de Andalucía».

El informe detalla que las denuncias de Emerita-Forbes Manhattan, que compitió sin éxito por la adjudicación, ponen de manifiesto ayudas por valor de 23,59 millones de euros en favor de Magtel entre 2009 y 2015, así como 28,26 millones de euros «en concepto de préstamos», toda vez que el «entramado societario» del grupo Magtel, dividido en diferentes sociedades y líneas de negocio, apoya «gran parte de su modelo de negocio en proyectos conseguidos a través de licitaciones públicas».

En este sentido, el informe alude al presunto papel de «mediador» que habría ostentado Andrés Luque García, «haciendo valer los

## PROCESO La magistrada apreció que la adjudicación se hizo «sin el más mínimo rigor»

contactos adquiridos durante su etapa profesional en la Administración pública» como delegado provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Córdoba; delegado provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, y director general de Innovación e

Industrias Culturales de la Consejería de Cultura.

Luque García, según la UDEF, fue «administrador único» de la sociedad Fisur Análisis y Gestión de Proyectos, una empresa vinculada a Magtel mediante un contrato firmado por ambas partes en 2011 para asesorar a esta última en la «preparación de ofertas, solicitudes y documentación a acompañar», entre otras cosas, toda vez que «desempeñaba un cargo público durante el periodo en el que se concedieron ayudas a favor de Magtel».

Tras ser resuelto el concurso, Emerita-Forbes Manhattan elevó

a los juzgados una denuncia acusando a la Administración autonómica de haber incurrido en presuntos delitos de prevaricación, cohecho, tráfico de influencias y fraude. Emerita, entre otros aspectos, señala que su oferta de inversión fue de 641,5 millones de euros frente a los 304,6 millones de euros ofrecidos por Minorbis.

Posteriormente, la jueza apreció «graves irregularidades» en el proceso de adjudicación y ordenó tomar declaración a la directora general de Industria, Energía y Minas, dado que la Administración andaluza no se habría atendido «al más mínimo rigor».



# La jueza actúa contra Magtel por el constante 'auxilio' de la Junta

Las diligencias por presunto tráfico de influencias tratan de averiguar si vive sólo de subvenciones

Europa Press  
SEVILLA

La jueza Patricia Fernández Franco, que desde el Juzgado de Instrucción número tres de Sevilla investiga la adjudicación a la agrupación empresarial México Minorbis de los derechos de explotación del yacimiento minero de Aznalcóllar, ha ordenado abrir nuevas diligencias previas contra el grupo andaluz Magtel, que participa de México Minorbis, por un posible delito de tráfico de influencias, según un auto emitido el 27 de mayo y recogido por Europa Press.

En su auto, la jueza parte de un informe preliminar de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEE) del Cuerpo Nacional de Policía, según el cual merced a las denuncias promovidas por Emerita-Forbes & Manhattan, que compitió sin éxito contra la agrupación empresarial México Minorbis, trasciende «cierta información que apunta a Magtel como beneficiaria de numerosas ayudas y subvenciones concedidas mediante trato de favor por parte de la Junta de Andalucía».

El informe detalla que las denuncias de Emerita-Forbes & Manhattan apuntan a ayudas por valor de 23,59 millones de euros en favor de Magtel entre 2009 y 2015, así como 28,26 millones de euros «en concepto de préstamos», toda vez que el «entramado societario» del grupo Magtel, dividido en diferentes sociedades y líneas de negocio, apoya «gran parte de su modelo de negocio en proyectos conseguidos a través de licitaciones públicas». Un supuesto entramado adelantado por la edición andaluza del periódico *El Mundo*.

En ese sentido, el informe alude al presunto papel de

«mediador» que habría ostentado Andrés Luque García, «haciendo valer los contactos adquiridos durante su etapa profesional en la Administración pública» como delegado provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Córdoba; delegado provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba y director general de Innovación e Industrias Culturales de la Consejería de Cultura.

Andrés Luque García, se-

## El apunte

### UN LÍDER MUNDIAL QUE SE SIENTE CUESTIONADO

Grupo México recordó ayer que es una empresa cotizada «con más de 75 años de trayectoria y una capitalización bursátil superior a 23.000 millones de dólares. En 2014 su facturación fue de 9.300 millones y cuenta con más de 30.000 empleados en EEUU, México y Perú». «Grupo México es un jugador líder a escala mundial en la minería».

gún la UDEE, fue «administrador único» de la sociedad Fistrur Análisis y Gestión de Proyectos, una empresa vinculada a Magtel mediante un contrato firmado por ambas partes en 2011 para asesorar a esta última en la «preparación de ofertas, solicitudes y documentación a acompañar», entre otras cosas, toda vez que Luque García «desempeñaba un cargo público durante el periodo en el que se convocaron y se concedieron ayudas a favor de Magtel».

Por su parte, Grupo México, Minorbis y Minera Los Frailes, adjudicatarios del concurso, aseguró ayer que han actuado «con plena transparencia en todo momento» y han «aportado toda la documentación relevante a la Junta de Andalucía, incluida la factura compensada como acreditación del medio de pago por Minorbis de su participación minoritaria inicial en Minera Los Frailes». En una nota, estas sociedades explicaron que «tal y como preveía la oferta ganadora del concurso, la aceptación de su adjudicación se realizó a través de la sociedad de propósito específico Minera Los Frailes -en la que Grupo México tiene una participación mayoritaria a través de su filial española al cien por cien AMC Mining Iberia-, con fondos propios libres en el momento de la aceptación de más de 93 millones de euros. Una cantidad por encima de la exigencia contenida en el pliego del concurso en materia de solvencia económico-financiera».

## Cambio de magistrado para la investigación del A400M

C.E.  
SEVILLA

La jueza de Adscripción Territorial (JAT) Ana Rosa Curra, que investiga el accidente del avión de transporte militar A400M ocurrido en Sevilla el pasado 9 de mayo y que se saldó con cuatro fallecidos, pasará a desempeñar su plaza en el Juzgado de lo Penal número 15 de la capital hispalense, según publicó ayer el Boletín Oficial del Estado (BOE).

La magistrada, que también estuvo de refuerzo con la jueza Mercedes Alaya, había

pedido una plaza en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, aunque no la ha obtenido.

La jueza decretó el secreto del sumario sobre las actuaciones y el día que lo levantó, el pasado 1 de junio, puso en conocimiento del Ministerio Fiscal las filtraciones llevadas a cabo sobre la investigación del accidente. La magistrada aludía en el auto a filtraciones de datos relevantes para la investigación obtenidos por los integrantes de la Citaam (Comisión para la Investigación Téc-

nica de Accidentes de Aeronaves Militares) a raíz de los datos extraídos de la FDR (Fly Data Recorder) y de la CVR (Cockpit Voice Recorder) en un «área supuestamente segura de las instalaciones de Airbus, cuya investigación se encomendó a los miembros del equipo de la Citaam con apoyo de un grupo reducido de trabajadores de Airbus por si pudiera ser constitutivo de un delito de desobediencia a la autoridad, infidelidad en la custodia de documentos y/o violación de secretos».



# Grupo México niega pagos a Magtel

La compañía minera afirma que transfirió acciones a la española por sus «servicios técnicos»

**CHEMA RODRÍGUEZ**  
**F. J. RECIDO SEVILLA**

Grupo México, propietaria mayoritaria de los derechos de explotación de la mina de Aznalcóllar, defendió ayer la transparencia de este proceso, que está siendo investigado por los tribunales, y negó haber abonado cantidad alguna en concepto de comisión a la compañía española Magtel por las gestiones realizadas para lograr la adjudicación de la mina ante la Junta,

con la que, según los investigadores de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEE) de la Policía Nacional, Magtel tenía relaciones privilegiadas.

La compañía minera mexicana, que controla a través de AMC Mining Iberia el 97,31 por ciento de la sociedad adjudicataria, Minera Los Frailes, emitió ayer un comunicado en el que asegura haber cumplido «en todo momento con todos los requisitos del concurso público y con

estricto respeto de la ley», tanto en la fase de presentación de ofertas, como durante el plazo para aceptar la adjudicación.

Como publicó ayer este periódico, el grupo Magtel -al que un juzgado investiga por tráfico de influencias con la Junta y que, en apariencia, figuraba como socia y promotora de la oferta desde el primer momento- recibió de Grupo México algo más de un millón de euros por sus «servicios» en el con-

curso de adjudicación de la mina, que el gobierno de Susana Díaz le acabó otorgando en un procedimiento que fue paralizado por las sospechas de amaño. La adjudicación a Magtel la llevó a cabo la Junta «sin el más mínimo rigor», según la magistrada Patricia Fernández.

Grupo México admite que Magtel (a través de su filial Minorbis) prestó «diversos servicios técnicos de coordinación e impulso del proyecto, completamente habituales en

este tipo de procesos». Los honorarios por estos servicios, por importe de 1 millón de euros (más el 21% de IVA) se abonaron a Magtel con una «participación minoritaria» en la sociedad Minera Los Frailes, hasta ese momento propiedad exclusiva de Grupo México.

«La compensación de la referida factura [...] no supuso la entrega de cantidad en efectivo alguna por Grupo México a Minorbis, sino la asunción de una proporción minoritaria del riesgo y ventura del proyecto por parte de esta última», señala el comunicado. La operación fue «debidamente formalizada ante notario» antes de la aceptación de la adjudicación, según Magtel.





# Denuncian recortes de hasta 300 euros a los funcionarios cuando enferman

Un trabajador acude a su puesto de trabajo en el juzgado con un tendón seccionado y una mano inmovilizada para evitar los descuentos de la baja

de Montse Martín

**MÁLAGA.** Afecta a los funcionarios de cualquier administración desde 2012, pero ha sido el Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia (Staj) quien ha denunciado públicamente los recortes que sufren los trabajadores de justicia cuando enferman, que alcanzan los 300 euros si se dan de baja. Como ejemplo, describe el reciente caso de un funcionario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola, que tras dislocarse una mano y seccionarse parcialmente un tendón, acudió a su puesto de trabajo con la extremidad derecha inmovilizada para evitar los descuentos que se le aplican con la baja laboral. El propio juez titular de este juzgado, Julián Cabrero, cri-

tica en su muro de Facebook la situación. Bajo la foto del empleado lesionado trabajando en su mesa, escribe: «Así pagamos todos el esfuerzo de una persona que literalmente ha puesto al día un negociado hundido... hasta el día en que sonó la flauta y accedió a una plaza que llevaba vacante años (no os cuento lo que fueron esos años para el Juzgado). Pero, en fin, el contribuyente debe estar contento, la Administración es hoy sin duda algo más productiva (pese a que escribe con una mano)».

Los descuentos salariales se producen desde 2012 tras un decreto del Gobierno central y afecta a funcionarios de todas las administraciones. La Junta de Andalucía lo ha aplicado también. «Este decreto permite hurtar el sueldo a los funcionarios que, por ejemplo, se fracturan una mano y durante los primeros 20 días se quedan con su nomina tiritan-

do», explica el portavoz del Staj, Juan Antonio Luque. Este sindicato ha recurrido el decreto a nivel nacional sin resultado positivo y ha instado a la Junta de Andalucía a que no lo aplique, como ocurre en Navarra o, cuando menos, que lo module, como su-

cede en Aragón, para que no se produzcan los descuentos por casi cualquier dolencia. El Staj critica la actuación del Gobierno y de la Junta de Andalucía que, «hundidos en la deuda y el despilfarro que han supuesto los casos de corrupción, han apretado más aún la tuerca a los funcionarios, demostrando la falta de interés porque la Administración

de Justicia funcione». En ese sentido recuerda que la Administración andaluza no cubre las bajas por enfermedad de los funcionarios de justicia hasta transcurridos tres meses de la incapacidad.

## Más de 5.000 firmas

Precisamente con respecto a la cobertura de las bajas, otro sindicato, el Spj-Uso, ha presentado en la Consejería de Justicia 5.122 firmas de funcionarios reclamando «el fin del agravio» que comete la Junta de Andalucía, por tardar el triple que el resto de comunidades autónomas en cubrir las bajas por enfermedad de sus empleados. «Los puestos y negociados se quedan sin atender durante ese tiempo y se colapsan irremediablemente ante la pasividad de la Junta», explica en una nota la organización.



# Las disoluciones matrimoniales crecieron en el primer trimestre

Se incrementaron un 2,3% respecto al mismo periodo del año pasado. Durante los tres primeros meses de 2015 se presentaron en España 33.009 demandas de divorcio y 1.818 de separación

R. A.  
actualidad@20minutos.es / twitter: @20m  
**20minutos**

Las demandas de disoluciones matrimoniales (divorcios, separaciones o nulidades) crecieron un 2,3% en el primer trimestre de 2015 con respecto al mismo periodo del año anterior, según los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial. Son ya cinco trimestres consecutivos de crecimientos interanuales.

Canarias y Cataluña encabezan la tasa de demandas de disolución matrimonial, con 0,90 por cada mil habitantes en la primera y 0,83 en la segunda. Las siguen Andalucía y Asturias, con 0,80 demandas por cada mil habitantes; Comunidad Valenciana (0,79) y Baleares, (0,76).

La tasa más baja se registra en Castilla y León, con 0,56 por cada mil habitantes; seguida de La Rioja (0,59); Navarra (0,60) y Aragón (0,62). En la Comunidad de Madrid se registran 0,71.

Durante el primer trimestre siguieron creciendo los procedimientos de modificación de medidas en casos de separación o divorcio, así como en los relacionados con la guardia, custodia y alimentos de hijos no matrimoniales.

En concreto, se iniciaron 2.483 expedientes de modificación de medidas consensuadas, un 12,7% más que en el mismo periodo del año anterior; y 3.878 procedimientos de modificación de medidas no consensuadas, un 4,1% más.

## La economía, factor clave

Algunas asociaciones de apoyo a la familia, como el Instituto de Política Familiar, aseguran que el incremento de las disoluciones matrimoniales es, en parte, fruto del llamado divorcio exprés, una modificación de la ley que en 2005 simplificó los trámites de separación y divorcio; pero también apuntan a la mejora de la situación económica como una de las causas: «El incremento continuará a partir de ahora porque solo se había estancado debido a la crisis económica».

**0,90**

**Canarias**

Es, junto a Cataluña (0,83), la Comunidad con más demandas por cada 1.000 habitantes

En cuanto a la guardia, custodia y alimentos de hijos no matrimoniales, se iniciaron 4.724 procedimientos consen-

**19.595**

**mutuo acuerdo**

Las demandas de divorcio de mutuo acuerdo en España durante el primer trimestre.

suados, un 13,2% más que en el mismo trimestre de 2014; y 7.379 no consensuados, un 3,2% más.

El Consejo General del Poder Judicial asegura que los efectos de la crisis continúan notándose en el número de solicitudes de modificación de medidas en los procesos de disolución matrimonial.

Respecto a las demandas de divorcio, de un total de 33.009 presentadas, 19.595 fueron de mutuo acuerdo, un 1,1% más, y 13.414 contenciosas, con un incremento interanual del 4,1%.

El número de demandas de separación fue de 1.818, de las que 1.266 fueron consensuadas, un 6,7% de incremento; y 552 contenciosas, una disminución del 7,2%.

En cuanto a las nulidades, experimentaron un ligero incremento del 1,8%.





## Cambio de jueces tras el último concurso

### **Poder Judicial**

**Laraña presidirá la Sección Segunda, Almudena Nadal irá al Instrucción Seis y Ana Fariñas al Mercantil**

**J.P.**

*Redacción*

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha resuelto el concurso para la cobertura de plazas vacantes en órganos judiciales de todo el país. La decisión modifica la dirección de juzgados de la provincia de Almería responsables de la instrucción de importantes investigaciones.

Según la resolución publicada por el CGPJ, el magistrado Rafael García Laraña se convierte en nuevo presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial tras la marcha de Juan Ruiz-Rico al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

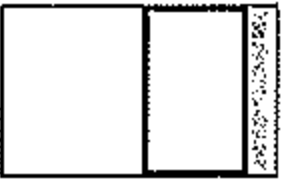
Entre los órganos unipersonales destaca el traslado

de la magistrada Almudena Nadal Siles, hasta ahora titular del Juzgado de Violencia de Género número Uno de Almería hasta el Juzgado de Instrucción número Seis de la capital (instruye diligencias como el Caso Facturas).

La magistrada Ana Fariñas, titular del Juzgado Cinco de El Ejido y ex juez decana, pasará a ocupar el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Almería tras no conseguir plaza en la Audiencia Provincial.

Por su parte, Leandro Blanco, juez de lo Mercantil de Almería, abandona la Ciudad de la Justicia para marcharse a Alicante. Hay cambios también en los Juzgados de Instrucción número Uno y Tres de Vera, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de El Ejido y Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Huércal-Overa. Igualmente se asignan jueces de Adscripción Territorial para Almería.





DIARIO DE ALMERÍA | Martes 9 de Junio de 2015

## La Junta acepta de "buen grado" luz sobre El Algarrobico en septiembre

● Los juristas de la Consejería siguen estudiando posibles recursos a los últimos autos del Tribunal Superior de Justicia

M. V. R. • Agencias

La consejera en funciones de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, María Jesús Serrano, ha señalado que el Ejecutivo autonómico acepta "de buen grado" el anuncio de que el Tribunal Supremo podría resolver el "galimatías jurídico" del hotel de Azata del Sol ubicado en el paraje de El Algarrobico de Carboneras en septiembre, con cuatro sentencias de golpe que despejarán por fin la ya eterna pregunta, con continuas vaivenes en su respuesta, de si el hotel se derriba o abre al público.

En declaraciones a los periodistas en Granada con motivo del IV Encuentro de Mayores por el Medio Ambiente, Serrano ha señalado que la Junta sigue insistiendo en "clarificar todas las posibilidades jurídicas para que ellos lleve al fin último que persi-

La titular de Medio Ambiente define el hotel como el "símbolo de la especulación"

que el Gobierno andaluz", esto es, restituir la legalidad de los terrenos que fueron "alterados urbanísticamente" en el Parque Natural Cabo de Gata.

"Creemos que es un símbolo de la especulación que no se puede volver a repetir: hay que dar ejemplo, y para ello necesitamos de seguridad jurídica", ha remarcado la titular autonómica en funciones.

Así, ha expuesto que los asesores jurídicos de la Consejería y la Junta continúan estudiando los autos y resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) para poder ultimar si cabe cualquier tipo de recurso. "Defendemos que la Junta ejerció bien el derecho de retracto y hay sentencia firme que así lo avala, por lo que pretendemos formalizarlo cuanto antes", ha apostillado.

Cabe recordar que la Junta de Andalucía deberá emprender la vía civil interponiendo demanda contra la mercantil Azata para poder inscribir registralmente a su nombre las fincas en el paraje de El Algarrobico, en Carboneras (Almería), sobre las que se levanta el hotel y "entrar a tomar posesión" para poder dar, así, cumpli-

### El final de una odisea jurídica a golpe de mazo

Acabado el período vacacional del verano, acabará también la maraña jurídica en la que ha estado envuelto el hotel de Azata de Sol en El Algarrobico, con unas primeras sentencias por parte de los Juzgados de Almería y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que declaran ilegal la construcción. Sin embargo, los últimos autos del TSJA han sido favorables a los intereses de la promotora y del propio Ayuntamiento de Carboneras. Ahora la última respuesta se encuentra en el tejado del Tribunal Supremo, que tiene dos de los cuatro procesos resueltos con sentencias listas para su fallo, si bien esperará a septiembre para una comunicación conjunta que zanje la polémica situación de El Algarrobico. Son varias las cuestiones pendientes de resolver, como cuál es la sentencia del TSJA válida, la que declaró primero el suelo urbanizable o la que no, la legalidad de la licencia de obras estimada por el Tribunal Andaluz o el derecho de retracto de la Junta.

### CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS

#### Luis Cano: "El hotel no debe ser demolido, sino acabado y puesto en funcionamiento"

El presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, Luis Cano, considera que "el planeamiento urbanístico debe responder a unas reglas precisas y no a un debate como ha ocurrido con El Algarrobico. Se le ha puesto la lupa encima cuando el hotel estaba prácticamente terminado. Esto es lo que no puede ocurrir", manifiesta el que también fuera el decano almeriense justo cuando se tramitaba el hotel, recordando que el edificio "es el resultado de un

planeamiento urbanístico promovido directamente por la Junta, el cual duró ocho años, con un suelo recalificado como urbanizable, con la redacción de un plan parcial, de un proyecto de urbanización, de parcelación y una licencia municipal de obras. Si había un defecto de forma que incumpliera las normativas sectoriales, hubo tiempo suficiente para haber intervenido en el procedimiento. Lo que no creemos que sea de recibo es que la Administración se oponga ahora cuando el hotel está terminado. No debe ser demolido, sino acabado y puesto en funcionamiento".

planeamiento urbanístico promovido directamente por la Junta, el cual duró ocho años, con un suelo recalificado como urbanizable, con la redacción de un plan parcial, de un proyecto de urbanización, de parcelación y una licencia municipal de obras. Si había un defecto de forma que incumpliera las normativas sectoriales, hubo tiempo suficiente para haber intervenido en el procedimiento. Lo que no creemos que sea de recibo es que la Administración se oponga ahora cuando el hotel está terminado. No debe ser demolido, sino acabado y puesto en funcionamiento".

planeamiento urbanístico promovido directamente por la Junta, el cual duró ocho años, con un suelo recalificado como urbanizable, con la redacción de un plan parcial, de un proyecto de urbanización, de parcelación y una licencia municipal de obras. Si había un defecto de forma que incumpliera las normativas sectoriales, hubo tiempo suficiente para haber intervenido en el procedimiento. Lo que no creemos que sea de recibo es que la Administración se oponga ahora cuando el hotel está terminado. No debe ser demolido, sino acabado y puesto en funcionamiento".

planeamiento urbanístico promovido directamente por la Junta, el cual duró ocho años, con un suelo recalificado como urbanizable, con la redacción de un plan parcial, de un proyecto de urbanización, de parcelación y una licencia municipal de obras. Si había un defecto de forma que incumpliera las normativas sectoriales, hubo tiempo suficiente para haber intervenido en el procedimiento. Lo que no creemos que sea de recibo es que la Administración se oponga ahora cuando el hotel está terminado. No debe ser demolido, sino acabado y puesto en funcionamiento".





## Admiten el recurso de los ecologistas por el concurso minero de Cabo de Gata

La Comisión Europea recepciona la queja interpuesta por Amigos del Parque y anuncia que la someterá a estudio

### :: E. PRESS

ALMERÍA. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha admitido a trámite la acción presentada por el colectivo 'Amigos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar', federado en la asociación Ecologistas en Acción, por el rechazo de la Junta a estimar el recurso de alzada de la asociación contra la resolución para sacar a concurso sondeos mineros en

terrenos enclavados en este espacio de la provincia de Almería.

El presidente de la agrupación, Enrique Ruiz, precisó ayer que, asimismo, también han recibido respuesta de la Comisión Europea (CE) -a la que remitieron una queja por este asunto-, indicando la recepción del tema y su sometimiento a estudio.

Con ambas acciones se pretende «abrir la veda» al impugnar una resolución que, consideran, es «contraria a ley» y «conculca una prohibición expresa» recogida en la normativa ambiental que protege los valores ambientales de Cabo de Gata.

La denuncia de Almería se constituye así en punta de lanza de una casuística que Ecologistas estaba planteando denunciar en las ocho provin-

cias, ya que en todos los casos la administración regional había desestimado los recursos de alzada. Al ser el almeriense uno de los casos más importantes, al considerar que uno de los mayores peligros estriba en la afección al Cabo de Gata, se confía así en «sentar precedente».

En cuanto a la otra acción que ha llevado a cabo 'Amigos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar', consiste en la presentación de una queja ante la CE, a la que reclaman que «se dé un toque de atención a España por el hecho de que la normativa contemple este tipo de sondeos, habida cuenta de que se generan expectativas económicas en terrenos donde no está permitido por legislación vigente de protección».





## ► FINES

# La Audiencia ordena el ingreso en prisión del encubridor del asesino de Rosa Galera

Francisco Javier R.F. deberá cumplir los seis meses de prisión. La vecina de Fines fue asesinada en 2011

**Paqui Martínez FINES**

La Audiencia Provincial de Almería ha ordenado el ingreso en prisión de la persona acusada de encubrimiento en el caso del asesinato de Rosa Galera, vecina de Fines que fue asesinada por su expareja en mayo de 2011.

El fallo, con fecha del 11 de

mayo de 2015, rechaza la suspensión de la pena de cárcel solicitada por Francisco Javier R.F., a quien el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía impuso una condena de seis meses de prisión al considerar que "ayudó" al asesino con actos "de cooperación eficaz aunque no imprescindibles para auto encubrirse".

De este modo, el segundo implicado en el caso por el asesinato de Rosa Galera, amigo del asesino Óscar Perales, ingresará en prisión pese a que había solicitado la suspensión de la condena al ser esta menor de

dos años. Alfredo Najas, abogado de la familia Galera explicó a Diario de Almería que "me opuse a la suspensión de la pena por la gravedad de los hechos del delito que encubre y porque anteriormente el tribunal del jurado ya se posicionó en contra de la suspensión de la pena".

La familia de Rosa ha recibido con alivio la sentencia, era algo que llevaban tiempo solicitando, y el pueblo de Fines en general también.

Rosa Galera era una joven muy querida en la localidad, de hecho este caso de violencia machista generó numerosas

manifestaciones en la localidad; un pueblo que se echó a la calle para buscar a su vecina durante horas, hasta que su cuerpo sin vida apareció semienterrado en un paraje de Tabernas.

En homenaje a Rosa Galera y todas las mujeres víctimas de violencia de género Fines posee la mayor escultura de mármol del mundo construida de una sola pieza.

La escultura de cuatro metros de altura recibe el nombre de Libertad, es obra de Andrés García Ibáñez y preside la entrada del municipio.

Del mismo modo el pasado año fue nombrada por unanimidad del pleno Hija Predilecta de Fines.

El asesino de Rosa Galera, Óscar Perales cumple 21 años y seis meses de prisión por asesinato y tenencia ilícita de armas.





# El servicio de atención a víctimas, un referente

**Balance del IAM** La Junta explica su sistema de protección a maltratadas a técnicos de Perú y Azerbaiján

**LAVOZ**  
Redacción

Un total de 43.503 víctimas de violencia de género, 19.383 de ellas mujeres y 24.140 menores a su cargo, han recibido protección y seguridad y han podido recuperar una vida normalizada y libre de violencia desde que la Junta de Andalucía pusiera en marcha en 1999 el Servicio Integral de Atención y Acogida a Víctimas de

Violencia de Género, un programa del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) que se ha convertido en referente nacional e internacional por su carácter multidisciplinar.

La directora del IAM, Carmen Cuello, y la directora de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas, Encarnación Aguilar, han recibido la visita del personal técnico del Gobierno de Perú encargado

de atender a víctimas de violencia de género, que han querido conocer la intervención integral realizada en Andalucía para completar su proceso de formación. El encuentro ha coincidido con la visita de representantes del Gobierno de Azerbaiján, que también han venido para conocer las mejores prácticas en este país, España, en materia de lucha contra la violencia de género.

Cuello y Aguilar han recorrido con ambas delegaciones uno de los centros de esta red de acogida que atiende de manera integral a las mujeres en peligro de muerte, ofreciéndoles un hogar seguro, además de un apoyo psicológico, jurídico, sociolaboral y económico que facilite su pronta recuperación e incorporación a la vida normal.

El sistema cuenta con 34 centros de atención y acogida,

de los que 9 son centros de emergencia -que dan cobertura inmediata a las necesidades de protección y seguridad de las víctimas-, 8 casas de acogida compuestas por 52 pisos -que proporcionan las herramientas indispensables para salir de la violencia y prevén una estancia inicial de alrededor de tres meses-, y 17 pisos tutelados -que tienen como objetivo favorecer la autonomía de las mujeres.



## El Supremo rescata el problema de las expropiaciones en Las Aletas

**:: E. M.**

CÁDIZ. Una sentencia del Tribunal Supremo ha devuelto a la actualidad el problema de las expropiaciones forzadas que la Junta llevó a cabo para adquirir gran parte del suelo de Las Aletas. Este sería el cuarto fallo que emite el alto tribunal, aunque en esta ocasión da la razón a la administración regional. El motivo no es que rumbé la de-

manda de los antiguos propietarios, sino que al existir anteriores sentencias que anulan el Plan Especial de Interés Supramunicipal que aprobó el Consejo de Gobierno en 2008, este nuevo recurso «se queda sin objeto».

Así lo recoge el fallo de la sección quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo que ha dado a conocer el Consejo Ge-

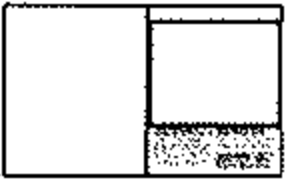
neral del Poder Judicial. Esta sería la cuarta sentencia en la que se aborda el mismo problema y con el mismo origen, un recurso de casación interpuesto por la administración después de que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía diera la razón a los demandantes.

Como en los procesos anteriores, el Supremo vuelve a llamar la atención sobre la cuestión de que los argumentos de la Junta no son suficientes para justificar la delimitación del terreno. En este documento también se hace referencia al revés judicial de octubre de 2009 que enterró el proyecto tal como

estaba planteado anulando la reserva demanial del terreno que estaba afectado por el dominio público marítimo terrestre.

El último paso que ha dado la Junta en este proyecto, en el que comparte gestión con el Gobierno central, es la publicación de la orden del 7 de mayo de 2015 para la declaración de interés autonómico del 'Área Logística de Las Aletas'. Y para su desarrollo se plantea la redacción del proyecto de actuación y la documentación para tramitarlo que correrá a cargo de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.





# La muerte de una madre y una hija en Sotogrande no fue violencia de género

El caso se archiva y concluye que la progenitora se suicidó y que la menor, de nueve años, pudo morir asfixiada a manos de ella tras ser narcotizada

» SILVIA TUBIO

CÁDIZ. Los cuerpos sin vida de madre e hija fueron encontrados por el propietario del chalé donde residían desde hacía meses en la exclusiva urbanización de Sotogrande. Aquel cinco de marzo del año pasado, la familia, de origen belga, debía abandonar el inmueble. Los problemas para hacer frente al pago del alquiler imposibilitaron un acuerdo con el dueño para prolongar la estancia en la casa, ubicada en la calle Daniel.

Esa mañana, la pareja sentimental de la fallecida no se encontraba en la vivienda. De inmediato se convirtió en el principal sospechoso de la doble muerte. La menor, de nueve años, había sido estrangulada y yacía en la cama del dormitorio principal. Su madre, de 51, presentaba varias heridas en el cuello y extremidades producidas por arma blanca. Fue hallada en el baño sobre un gran charco de sangre y junto a ella dos cuchillos y unas tijeras de trinchar. Con la primera inspección ocular, nadie se atrevía a concluir como a la postre lo han hecho las diligencias archivadas por el juzgado de San Roque nº 2.

A las pocas horas del macabro descubrimiento era detenido el único sospechoso, de 53 años y asesor financiero de profesión. No había tratado de huir. Fue localizado deambulando por los alrededores de la vivienda y con heridas en el

## La pareja de la madre aseguró antes de morir que ambos habían planeado suicidarse por problemas económicos

cuello y los brazos. Explicó a los agentes que había intentado quitarse la vida estrellándose con su automóvil, pero que no se había atrevido. Hundido había decidido regresar a la vivienda y fue justo después de aparcar, cuando fue localizado y detenido por la Guardia Civil.

Su versión hacía del caso una investigación enrevesada. Aseguraba que estaban pasando un mal momento económico y que los problemas llevaron a la pareja a tomar una decisión desesperada. Ambos se quitarían la vida y acabarían también con la de la pequeña para que no se quedara sola en el mundo. El plan consistía en drogar a la niña para que su madre la ahogara sin dificultad. Posteriormente ella se quitaría la vida y él haría lo mismo. Pero la parte final del plan no se cumplió.

Un equipo especializado de la Guardia Civil de Madrid, que ya había trabajado en asuntos complejos como la muerte de la niña Asunta en Galicia, se desplazó a la provincia y tomaba las riendas de una investigación que se presen-

taba muy complicada. En el entorno había pocos datos que explorar. La pareja llevaba dos años residiendo en España, primero en Málaga y luego en Sotogrande, donde no llevaban ni un año. Además, la menor no estaba escolarizada; por lo que la familia apenas habían entablado relaciones.

## Infarto en los calabozos

Este ciudadano belga solo pudo declarar ante la Guardia Civil. No pudo ser interrogado por el juez instructor porque a la mañana siguiente, cuando iba a ser conducido a los juzgados, fue encontrado muerto en su celda. La autopsia determinó que había sufrido un fallo cardíaco. La investigación se quedaba así sin el único testigo y sospechoso. Con su fallecimiento, el caso quedaba abocado al archivo.

Este ha llegado meses después y según confirman fuentes judiciales, el juzgado ya ha informado al Observatorio de Violencia de Género que no lo compute como un caso fruto de la violencia machista. Hasta ahora se encontraba en situación indeterminada, como un asunto bajo investigación. Pero varios informes periciales concluyen que esa lacra social esté detrás de este hecho tan trágico.

Las mismas fuentes señalan que ante la imposibilidad de corroborar más indicios, el juzgado ha decretado el archivo con aquellos elementos que están confirmados como el informe forense que determinó que la madre se había suicidado y que fue un homicidio la muerte de la pequeña. La historia ha completado un giro de 180 grados, poniendo en entredicho las informaciones que culpaban al novio de la fallecida de haber ejecutado un doble crimen.





## Hoy, juicio de faltas contra la monitora que abofeteó a un bebé

**Redacción ALGECIRAS**

El Juzgado de Instrucción número 3 de Algeciras tiene previsto celebrar hoy el juicio de faltas contra la monitora de una guardería privada de Algeciras que presuntamente abofeteó a una menor de diez meses.

Fuentes del caso señalaron a periodistas de *Europa Press* que el juicio rápido está señalado para las 11.00 horas de hoy, tras la denuncia que fue presentada sobre estos hechos ante la Policía Nacional. Asimismo, indica-

Los presuntos hechos tuvieron lugar en Algeciras hace una semana

ron que los familiares de la menor están "algo molestos", ya que "no entienden que solo se tilde de falta lo ocurrido".

Los hechos tuvieron lugar el lunes de la semana pasada. Al parecer, la presunta agresión pudo ser observada por la propia madre del bebé a través de una aplicación de móvil. La madre dejó a su bebé en la guardería, el centro infantil La Casita de Chocolate, en San Bernabé, pero como dejó al niño llorando optó por usar la aplicación. Tras presenciar los hechos, se personó en el centro y la dirección del mismo decidió de inmediato despedir a la monitora supuestamente implicada.





## Juzgan a una monitora de guardería por abofetear a un bebé

LA VOZ

CÁDIZ. El juzgado de Instrucción número 3 de los de Algeciras acoge hoy el juicio de faltas contra la monitora de una guardería privada de la ciudad que presuntamente abofeteó a una menor de diez meses, según han confirmado a Europa Press fuentes del caso.

Las citadas fuentes han explicado que el juicio rápido está señalado para las 11.00 horas de este martes, tras la denuncia que fue presentada sobre estos hechos ante la Policía Nacional.

Asimismo, indican que los familiares de la menor están «algo molestos»,

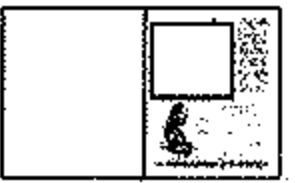
ya que «no entienden que solo se tilde de falta lo ocurrido».

Los hechos tuvieron lugar hace unos días, pudiendo verlo la madre de la menor a través de una aplicación de móvil. Así, se personó en el centro y la dirección del mismo decidió despedir a la monitora supuestamente implicada.

Asimismo, la dirección de la guardería asegura que se han tomado todas las medidas necesarias para evitar que se repitan hechos similares. Igualmente, indica que seguirá funcionando la aplicación que ha permitido detectar el caso que este martes se verá en los tribunales.







# El niño de la maleta ya está con su madre, y su padre, libre

**La mujer depositó 5.000 euros de fianza para la libertad de su marido, acusado de un delito contra los derechos de los extranjeros**

**A. D. C.**  
adyci@20minutos.es / twitter: @20m  
**20minutos**

Uno de los dramas migratorios más mediáticos de los últimos años tuvo ayer un final feliz. Adou, el niño de 8 años localizado dentro de una maleta en la que su progenitor intentaba hacerlo cruzar la frontera de El Tarajal, se reencontró en Ceuta con su madre.

La odisea de este menor de Costa de Marfil comenzó el 7 de mayo, cuando su padre intentó introducirlo en España a través de la frontera ceutí. Los progenitores y una hermana residen en Puerto del Rosario (Fuerteventura), por lo que Adou iba a reunirse con ellos.

El plan del padre era que el niño cruzase escondido en la maleta que portaba una mujer marroquí. Pero el escáner de equipajes puso fin a su

sueño, al revelar la presencia del pequeño. Tanto la porteadora como el padre de Adou fueron detenidos, este acusado de un delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros y enviado a prisión.

## Lágrimas y emoción

«La madre ha llorado, pero hoy [por ayer] se lo lleva con una maleta, pero con ruedas», bromeaba María Antonia Palomo, jefa del Área de Menores de Ceuta, adonde se dirigió Lucie Ouattara para recoger a su hijo.

Antes, la madre de Adou había pasado por los juzgados de Ceuta para depositar la fianza exigida por la jueza para poner en libertad con cargos a su marido: 5.000 euros. El padre de Adou está obligado a comparecer el día 1 de cada mes ante una sede judicial y tiene prohibido abandonar el territorio

## Un mes tutelado a la espera del ADN

**Adou ha vivido este último mes en el Centro de Acogida del Mediterráneo. Según explican desde Servicios Sociales, «se ha aplicado el protocolo de menores que entran en España sin acreditar que sus padres realmente son sus padres». Por eso, las pruebas de ADN practicadas han sido claves para determinar la filiación del niño.**

nacional, según informó en un comunicado el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA).

Tras recoger a su hijo en lo que los Servicios Sociales ceutíes calificaron como «un día muy dulce» —marcado por las lágrimas y la emoción—, Lucie Ouattara se dirigió al puerto para embarcar rumbo a Algeciras. Allí se reunirá con su esposo, Alf, para iniciar hoy mismo el regreso a Fuerteventura.



Adou solo tiene papeles para un año.  
Su padre será juzgado por un delito  
contra los ciudadanos extranjeros

## El niño de la maleta ya está con su madre

ROCÍO ABAD, Ceuta

Con una sonrisa de oreja a oreja y agarrado con fuerza a un balón con una mano y a su madre con la otra, abandonaba ayer Adou el área de Menores de Ceuta. El niño de ocho años, fue localizado hace un mes oculto en el interior de una maleta en la que una mujer marroquí pretendía pasarle la frontera del Tarajal para entrar en Ceuta y encontrarse con sus padres en España. Pero el escáner de la Guardia Civil lo delató en el control fronterizo y el reencuentro no pudo producirse hasta ayer. "Ella no ha podido contener las lágrimas y ha terminado llorando desconsoladamente", explicó la jefa de Menores de Ceuta, Antonia Palomo.

Decenas de medios de comunicación siguieron la escena, al filo de la una de la tarde. "Son dos personas muy empáticas, abiertas y extravertidas. Ha sido entrañable; este trabajo no tiene solo cosas malas. Hoy ha sido un día muy dulce para todos", añadió Palomo.

Antes, el chico se había trasladado desde el centro Mediterráneo, en el que ha permanecido el último mes, hasta las oficinas donde se cerró el proceso burocrático. Llegó sonriendo con el director del centro, su pelota y una pequeña maleta de ruedas con enseres personales. De manera espontánea, Adou saludaba a los periodistas mientras aguardaba a su madre mirando constantemente por las ventanas de las oficinas de Menores. "Es un niño encantador

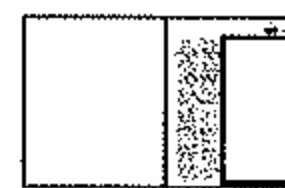
y muy despierto", señaló Palomo.

### Preso en Algeciras

Antes del reencuentro, ha sido necesario efectuar análisis de ADN para determinar el parentesco. Además, y para despejar dudas, Ceuta había solicitado informes a los servicios comunitarios de Fuerteventura, donde viven los padres y el resto de hermanos.

La familia no estará completa hasta que el padre, Ali Outtar, abandone la prisión de Algeciras, donde está preso por el intento de introducir a su hijo en España de forma ilegal. La fianza, de 5.000 euros, ya se ha pagado y saldrá de inmediato. "Ya tenemos el auto de libertad. Intentaremos que salga hoy y si no, será mañana", dijo el abogado Juan Isidro Fernández, quien no se cansa de recordar que el padre intentó reagrupar legalmente a su familia a finales de 2014 y que, al no conseguirlo, optó por una medida desesperada. "Adou estaba al cuidado de otro hermano mayor que queda en Costa de Marfil y de su abuela, cuyo fallecimiento precipitó las cosas, porque sus padres estaban muy angustiados. Ali desconocía que al menor lo iban a pasar en una maleta, insiste el letrado.

Adou se lleva de Ceuta su ropa y los juguetes que le han regalado estos días. La Red Española de Inmigración recuerda que la documentación del niño solo vale para un año y que su padre será juzgado por un supuesto delito contra los ciudadanos extranjeros.



## INMIGRACIÓN EL PADRE QUEDA EN LIBERTAD CON CARGOS

# LA MALETA DE VUELTA DE ADOU: «ESTA VEZ ÉL NO VA DENTRO»

El niño que llegó a Ceuta escondido en una 'trolley' se reúne con su madre un mes después de ser descubierto por la Guardia Civil

### CEUTA

El pequeño Adou y las dichosas maletas. En una de color rosa se introdujo el 7 de mayo escondido como un contorsionista para intentar entrar en España y su infancia quedó suspendida durante un mes, el tiempo que ha pasado desde que el escáner del puesto fronterizo del Tarajal (Ceuta) le descubrió acurrucado entre jerseys hasta que ayer logró reunirse con su madre. Arrastrando otra trolley nueva, esta vez de color rojo brillante, salió ayer de la mano de su progenitora. Los dos sonreían por primera vez.

La primera maleta nos trajo a un crío costamarfileño de ocho años que se tapaba el vientre por nerviosismo y miedo, a un padre encarcelado y a una familia dividida por la angustia. La segunda llevaba un tesoro: un cargamento de juguetes y los papeles que permitirán a Adou quedarse en España. Le han dado una autorización de residencia de un año por circunstancias excepcionales y una tarjeta sanitaria.

La jefa del Área de Menores de Ceuta, Antonia Palomo, señaló que era «un dulce día» al ver partir al niño con su madre «y una maleta con ropa, enseres y su documentación, en la que esta vez no va él dentro», según contó a Europa Press.

Se acabó el centro de acogida de menores en el que Adou ha estado un mes. Tampoco su padre pasará más tiempo encerrado en la cárcel, ya que ayer por la tarde abandonó la prisión de Algeciras (Cádiz) tras decretar el juzgado su libertad con cargos y pagar una fianza de 5.000 euros. A encontrarse con él fueron Adou, su madre y la nueva maleta. El próximo destino será Puerto del Rosario (Fuerteventura), donde viven casi todos los Ouattara.

Mientras sigue la instrucción del caso, Ali Ouattara deberá comparecer una vez al mes ante una sede judicial y deberá hacer entrega de su pasaporte, dada la prohibición de abandonar el país que se le ha impuesto como medida cautelar, según indicó el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La Red Española de Inmigración se comprometió a pedir el indulto en caso de que el proceso judicial deviniera en una condena, así como en mantener la necesidad de la libre absolución del detenido.

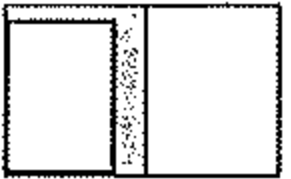
Ali Ouattara estuvo en prisión preventiva desde el pasado 8 de

mayo, primero en Ceuta y después en Sevilla y Algeciras, por un delito contra el derecho de los ciudadanos extranjeros, ya que fue detenido en la frontera del Tarajal poco después de que su hijo fuera localizado dentro de una maleta que portaba una mujer marroquí, también detenida. Únicamente quiso traer a su hijo, que se había quedado solo en Marruecos tras la muerte de su abuela, pero la cosa se le fue de las manos.

No obstante, la historia del pequeño Adou, cuyo reagrupamien-

to familiar fue denegado en su día por el escaso sueldo de su padre, ha tenido el final más feliz para la familia. Los informes solicitados a los Servicios Comunitarios de Fuerteventura han acreditado que la familia está «integrada» y cuenta con una «red de apoyo», lo que ha terminado de hacer viable la reagrupación de sus integrantes. La prueba de ADN también probó la relación de parentesco del crío que será conocido para siempre como el niño de la maleta.





## El padre de Adou: «Hoy es el día más feliz de mi vida en siete años»

Es el tiempo que el «niño de la maleta» llevaba separado de su familia. Allí, por fin, se reencontró con su mujer y su hijo

### B. Tobalina

MADRID- «Hijo de mi vida. ¿Cómo estás? ¿Cómo estás?», le preguntó una y otra vez Lucie Ouattara a su hijo Adou nada más verle. «Tras abrazarle, y besarle, rompió a llorar», relató ayer su abogado, Juan Isidro Fernández. Por fin ha podido volver a ver a su pequeño. El Área de Menores de Ceuta le devolvió ayer la tutela del pequeño de ocho años que el pasado 7 de mayo fue rescatado por la Guardia Civil del interior de una maleta, después de que su padre intentase traérselo al haber quedado solo en Marruecos tras la muerte de su abuela.

«Adou está bien, ha hecho amigos en el centro de menores. Pero lo que quería era estar con su madre. Está muy contento de verla y quiere reencontrarse con su padre y su hermana», explicaba por teléfono la secretaria de su abogado, mientras el letrado y la progenitora aguardaban la salida de prisión del padre.

«La madre está feliz y emocionada», añadía la portavoz del letrado. Sólo quedaba que el padre de familia fuera puesto en libertad. La salida de Ali Ouattara iba a ser inminente. Ayer por la mañana, antes de ir a por el pequeño Adou, la madre, junto al letrado y la secretaria, abonó los 5.000 euros de fianza que ha marcado la jueza del Juzgado de Instrucción número 5 de Ceuta para que su padre pudiera salir de prisión. Tras depositar la cuantía, recibieron el auto de puesta en libertad del padre, que aunque a priori se pensaba que estaba en el Centro Penitenciario Sevilla I, había sido trasladado a la prisión de Botafuegos, en Algeciras.

El progenitor permanecía en prisión preventiva desde el pasado 8 de mayo, primero en Ceuta y posteriormente en la cárcel de Sevilla I, y después en Algeciras por un delito contra el derecho de los ciudadanos extranjeros, ya que fue detenido en la frontera del Tarajal poco después de que su hijo fuera localizado dentro de una maleta que portaba una mujer marroquí, que también fue detenida.

«Nos han dicho que o salía ayer o era puesto en libertad hoy», afirmó al mediodía la portavoz del abogado cuando se encontraban en el barco con destino a Algeciras. Finalmente, fue ayer. Allí que-

dó en libertad con cargos. Estaba muy feliz. Y es que aunque su hijo sólo tiene permiso de residencia temporal por un año, todo podría cambiar. Y además, para la familia esto ya es una gran noticia, porque no sólo llevan separados el tiempo que Ali ha estado entre rejas y Adou en el centro de menores. Es que desde hacía demasiados años no estaban todos juntos como lo que son: una familia.

Una vez en el coche, el abogado nos relata por teléfono que «están muy felices. Los tres están abrazados». Le pedimos a Isidro que le pregunte al padre cómo está. Y nos traduce: «Hoy es el día más feliz de mi vida en siete años. Por fin vamos a estar todos juntos». A lo largo de hoy partirán rumbo a Fuerteventura, aseguró el abogado. Allí les aguarda la otra hija del matrimonio. Por fin estarán juntos los cuatro.

Mientras, sigue la instrucción del caso. El progenitor de Adou tendrá que comparecer el día 1 de cada mes ante una sede judicial y tendrá prohibido abandonar el territorio nacional, según informó el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA). Por ello, deberá hacer entrega de su pasaporte dada la prohibición de abandonar el país que se le ha impuesto como medida cautelar, añadió el TSJA.

Este caso ha conseguido poner de relieve el problema exis-

tente en materia de reagrupación familiar en España. «Algo tiene que cambiar porque este tipo de casos suceden», afirmó David Fernández, vicepresidente de la Red Española de Inmigración.

Además, habrá que esperar a ver qué pasa, porque Adou sólo tiene permiso para estar en España por un año, y al padre no le han retirado los cargos. Por eso, desde la citada red han vuelto a pedir el indulto de Ali en caso de que el proceso judicial acabe en una condena, así como que se mantenga la necesidad de la libre absolución del detenido.

Y es que, tal y como afirmó Fernández en su día tras la prueba de ADN que confirmó el parentesco de Adou con sus padres, «no nos encontramos ante un criminal que trafica con seres humanos, sino como una víctima del sistema, que debe cambiarse inmediatamente, ya que condena a la separación a los hijos de las familias de inmigrantes regularizados residentes en España».

*«Hijo de mi vida, ¿cómo estás?», le preguntó entre lágrimas la madre mientras le abrazaba*

*«Adou ha hecho amigos en el centro de menores. Está feliz de estar por fin con sus padres»*





## REPORTAJE

## Más rupturas, menos divorcios

La última estadística del CGPJ refleja un ligero descenso en Córdoba de los divorcios en la que no se contempla el aumento progresivo de separaciones de parejas no casadas

ARA.  
CÓRDOBA

Las estadísticas no siempre son fieles a la realidad que describen. Sirven para conocer los flujos, las mayorías, pero no dejan de ser números que dejan escapar los matices que permiten conocer la evolución social.

El Consejo General del Poder Judicial dio ayer cuenta de los datos estadísticos sobre el número de divorcios, separaciones y nulidades registradas en el primer trimestre del 2015, que reflejan el aumento generalizado del número de rupturas matrimoniales registrado en España y el ligero descenso producido en Córdoba, donde se formalizaron 481 divorcios, 28 menos que en el mismo período del año anterior y 36 separaciones, 6 menos que en los tres primeros meses del 2014. Lo que no contabiliza esta estadística es el número de rupturas de parejas de hecho formalizadas en la provincia, una modalidad que aumenta al mismo ritmo que

disminuye el número de casamientos. Dolores Azaústre, abogada de familia en Córdoba, señala que "este tipo de rupturas conlleva el mismo procedimiento que un divorcio cuando

existen hijos menores, pero la ruptura no se contabiliza si no hay niños". Sin embargo, no se contabiliza como ruptura a efectos estadísticos. El dato que permite conocer el aumento de es-

tas separaciones es la adjudicación de guarda y custodia de hijos fuera del matrimonio. En el primer trimestre del 2015, los jueces de Córdoba establecieron medidas de este tipo en 146 casos, de los cuales solo 46 se dictaron por consenso. En el primer trimestre del año pasado, hubo 130 casos, 42 de mutuo acuerdo.

### Custodia de los hijos

La modificación de medidas en los convenios de divorcio también ha experimentado un aumento. En el primer trimestre del 2015, se contabilizaron 212 modificaciones, 192 no consensuadas, frente a las 189 del mismo período del 2014, de las que solo 25 fueron por mutuo acuerdo de las partes. Según Azaústre, "las modificaciones de medidas han aumentado en dos vertientes. Por un lado, los efectos prolongados de la crisis han hecho posible que en muchos casos se mantenga en el tiempo una situación de menos recur-

sos que justificaría una reducción de la pensión alimenticia de los hijos y, por otro lado, ha habido un cambio sustancial en la jurisprudencia, a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo, que también explica que haya más padres solicitando custodia compartida". En este sentido, Azaústre explica que el TS considera actualmente que la custodia compartida no debe ser algo excepcional sino lo deseable para todos los niños, por lo que los padres pueden solicitar un cambio de medidas y reclamar esta forma de guarda y custodia de los hijos.

Asimismo, la abogada de familia, experta en este tipo de casos, señala que "la experiencia demuestra que muchas modificaciones de custodia se solicitan por parte de los padres para rebajar la pensión alimenticia (el mínimo establecido en Córdoba por la Audiencia Provincial es de 150 euros aunque debe ir en consonancia con los ingresos del progenitor) y que muchas madres se niegan a ella para no perder el privilegio del uso de la vivienda y la pensión, lo que supone en ambos casos que muchos padres anteponen los intereses económicos al interés del menor, obligando a los abogados a investigar a la otra parte para demostrar ante el juez la situación real". ■





# Rafael Gómez renuncia a estar en la próxima corporación

► El presidente de UCOR pone fin a su paso por la política tras las elecciones

R. A. / ABC  
CÓRDOBA

El concejal electo de Unión Cordobesa (UCOR) y actual edil del Ayuntamiento de Córdoba, Rafael Gómez, quien se presentaba a las elecciones municipales como candidato a la Alcaldía, ha renunciado a su acta de concejal, que ahora recogerá el número dos en la candidatura, su sobrino Rafael Carlos Serrano Haro. Así lo manifestaron ayer fuentes de UCOR, que informaron de que la renuncia la presentó en la mañana de ayer lunes y en próximas horas el nuevo concejal recogerá su acta, tras la renuncia de Gómez, de la que no han trascendido los motivos.

En concreto, UCOR ha pasado de los 24.805 votos de los comicios municipales de 2011, con la representación de cinco ediles, como fuerza

líder de la oposición, a los 8.227 votos en las elecciones del pasado 24 de mayo, con un concejal y última fuerza del Pleno del Consistorio de la capital. Gómez al menos consiguió retener su escaño porque los sondeos le daban incluso menos representación. En concreto, convertían a UCOR en una formación sin representación plenaria.

Rafael Gómez destacó en más de una ocasión que, si no estaba en el gobierno, la situación en la oposición le parecía una inutilidad. De hecho, en la etapa final del mandato anterior se barajó en varias ocasiones que ni siquiera llegara a presentarse a las elecciones, cosa que Unión Cordobesa llegó a desmentir de forma vehemente.

El paso de Rafael Gómez por el Pleno ha sido breve, cuatro años, y plagado de polémicas. En primer lugar, ha sido, a la vez, representante de la ciudad de Córdoba, jefe de la oposición municipal y el principal deudor por efecto de las deudas tributarias y de sus multas urbanísticas. En segunda lugar, por las disensiones con una par-

te de su grupo municipal —los ediles Carlos Baquerín y María José López de la Bastida— casi desde los primeros momentos del mandato. Está pendiente de dos procedimientos judiciales de relevancia. El primero, por el que fue condenado en primera instancia por cohecho activo, es la revisión del caso Malaya, que tiene que dilucidar el Tribunal Supremo. El segundo, un caso de presunto delito fiscal que alcanza los 70 millones de euros.

Gómez ha sido noticia en su paso por la Corporación más por lo dicho que lo hecho. Sus intervenciones en el Pleno han sido tremendamente comentadas por las formas tan ajenas a la dinámica municipal. En su paso por la política local, el principal expediente urbanístico en marcha, la legalización de las naves de Colecor y la sanción derivada, no han salido de la situación de bloqueo. La Justicia decidió paralizar los artículos más relevantes del plan especial mientras que la multa, que tuvo que ser recalculada, volvió a entrar en fase de recaudación ejecutiva.



## Un recurso ante el TSJA podría retrasar la constitución de Diputación

Efe GRANADA

El TSJA tramita un recurso del PA por la supuesta utilización por parte del PSOE de sobres de distinta tonalidad en las pasadas elecciones, lo que podría retrasar la constitución de ayuntamientos de la zona de Baza y la conformación de la Diputación. El recurso llegó el viernes a la sede de la Sala de lo Contencioso Administrativo y se ha dado traslado a las partes, tanto el PA como el PSOE, para que se pronuncien sobre un "defecto de forma".

Este traslado judicial puede prolongarse durante un plazo mínimo de cuatro días y paraliza de momento el referido recurso, han detallado las fuentes del TSJA, lo que podría conllevar también un retraso en la constitución de algunos ayuntamientos principalmente de la comarca de Baza, prevista inicialmente para el 13 de junio.

La demora motivada por el recurso del PA también puede implicar que la fecha de constitución de la Diputación, fijada en un principio para el 2 de julio, tenga que posponerse a la tercera semana de ese mismo mes, han indicado por su parte fuentes de la institución provincial. Javier Ortiz, representante del PA ante la Junta Electoral Provincial de Granada, ha recordado que el partido decidió "de facto" impugnar los resultados del PSOE en la provincia.



## GRANADA

# El PP presenta una demanda contra De Haro (Vamos Granada) por decir que le ofrecieron "un cargo por su apoyo"

Es la previa a las acciones penales que los 'populares' tomarán en contra de él por sus declaraciones amparándose en los artículos 278 y 804 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

EUROPA PRESS | GRANADA

8 junio 2015  
18:25

El PP de Granada ha presentado una demanda de conciliación contra el número dos de Vamos Granada, Luis de Haro, por asegurar que el partido le había ofrecido un "cargo en la Diputación a cambio de su apoyo en la conformación del gobierno provincial" tal y como anunció la pasada semana el secretario general del PP, Santiago Pérez.

Según ha informado el partido a través de nota de prensa, esta demanda presentada es la previa a las acciones penales que los 'populares' tomarán en contra de él por sus declaraciones amparándose en los artículos 278 y 804 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La demanda, a la que ha tenido acceso Europa Press, expone las declaraciones de De Haro en el digital [www.elindependientedegranada.es](http://www.elindependientedegranada.es) en las que acusa al PP de un "tamayazo" al "tentar sin éxito" a De Haro después de que las elecciones municipales del 24 de mayo dejaran una situación en el ente provincial con 11 diputados para PP y PSOE, dos para Izquierda Unida, dos para Ciudadanos y uno para Vamos Granada.

Estas manifestaciones "han dado lugar al inicio de continuos reproches y descalificaciones al Partido Popular, con el perjuicio en la imagen pública y el honor de la formación política", se argumenta en la demanda que reitera que son "acusaciones falsas".

Por estas razones, el PP ha interpuesto la demanda "ante Luis de Haro-Rossi Giménez, cuyos demás datos personales se desconocen y que podrá ser emplazado en la sede de Vamos Granada".





## El juez del caso de los vertidos de la cárcel inspecciona hoy la zona

Y. H. GRANADA

El juez de Instrucción número 6 de la capital, que investiga los supuestos vertidos de aguas residuales de la prisión provincial durante años al arroyo Juncal, girará hoy una visita a la zona para inspeccionar la estación depuradora (EDAR) del Centro Penitenciario de Albolote y examinar in situ el supuesto daño causado al cortijo Las Torres, cuya propietaria denunció el caso.

Como adelantó este diario, en un auto, dictado el pasado 12 de mayo, el magistrado Miguel Ángel del Arco fijó para hoy la visita, en la que deberán estar presentes los peritos y el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona). La visita se iniciará en la puerta de la prisión provincial, donde a las 11:00 está previsto que comience el recorrido.

El instructor trata de esclarecer si ha podido haber daños medio ambientales en la zona debido a los lodos procedentes

### En la causa penal por la construcción del Nevada también inspeccionó las obras

del penal por el mal funcionamiento de la EDAR y, además de este acto de investigación, acordó que se lleve a cabo una pericial por dos expertos. Los peritos propuestos pertenecen al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Sevilla y a la Sección de Biología y Análisis Clínicos del Instituto de Medicina Legal de Valencia.

Este caso aterrizó en el juzgado en 2010, a raíz de la denuncia que interpuso la dueña del cortijo supuestamente afectado por los vertidos. La propietaria de la finca está personada como acusación popular y en el proceso es parte igualmente el Abogado del Estado.

No es la primera vez que el juez del Arco abandona el edificio de los juzgados para, en el marco de una investigación penal, proceder a inspeccionar un escenario relacionado con un posible ilícito. Basta con recordar el caso Nevada, de cuya investigación también se hizo cargo. El magistrado giró en 2007 una visita a la superficie comercial construida por Tomás Olivo en Armilla para comprobar in situ el estado de las obras que había paralizado.





## El TS da la razón a un padre divorciado y le devuelve el uso de su vivienda

Sus hijos ya son mayores de edad y dejarle la casa a su ex sin limitación temporal "vulnera" la ley

Y. HUERTAS GRANADA | ACTUALIZADO 09.06.2015 - 01:00

0 comentarios 0 votos

Me gusta  [Twitter](#)  [COMPARTIR](#)

El fin de una relación conyugal conlleva en muchas ocasiones el inicio de pleitos relacionados con el uso y disfrute de la vivienda o la pensión alimenticia de los hijos fruto del matrimonio. En el caso de Romualdo (nombre ficticio), un granadino cuyo matrimonio se rompió hace quince años, acordó con su ex que ella se quedase en la vivienda con los dos hijos menores de edad de ambos. Esta situación ha durado varios años y ahora, una vez cumplida la mayoría de edad de los vástagos, deberá cambiar.

Así lo ha dictaminado la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (TS) en una sentencia que anula y casa otra dictada en 2013 por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Granada, en la cual el tribunal granadino decidió que la mujer y los hijos de Romualdo continuasen habitando en el inmueble, propiedad de éste, pese a haber cumplido los 18.

El matrimonio de Romualdo y su mujer tuvo lugar en Alhendín en 1982 y se rompió en el año 2002, año en que se dicta la sentencia de separación de mutuo acuerdo. En 2011, según los datos recogidos en la sentencia del TS dictada ahora, el hombre puso una demanda de divorcio y pidió la modificación de las medidas acordadas en la separación, reclamando la "extinción del derecho a pensión alimenticia" en su día fijada para sus hijos y la "extinción del uso y disfrute de la vivienda" a favor de su ex. Es más, su abogado reclamó que el inmueble se pusiera a disposición de éste "de manera inmediata".

La demanda de divorcio recayó en el Juzgado de Primera Instancia 1 de Santa Fe, que en 2012 decretó judicialmente la disolución por divorcio del matrimonio y atendió todas las peticiones de Romualdo, declarando extinguido el derecho de la mujer al uso de la casa. Ante ello, ésta recurrió ante la Audiencia de Granada, que estimó su recurso y consideró que debía seguir usando la vivienda "por ser su interés el más necesitado de protección".

Romualdo decidió entonces poner su caso en manos del Supremo, que acaba de darle la razón. El fallo, emitido el pasado 29 de mayo, ordena que se le devuelva la vivienda a él, y casa y anula la sentencia de la Audiencia, ratificando lo que en un primer momento acordó el juzgado.

El TS corrige al tribunal granadino y reitera como doctrina que "la atribución del uso de la vivienda familiar en el caso de existir hijos mayores de edad" ha de hacerse a tenor de lo dispuesto en el Código Civil, "que permite adjudicarlo por el tiempo que prudencialmente se fije a favor del cónyuge, cuando las circunstancias lo hicieren aconsejable y su interés fuera el más necesitado de protección".

En el caso de Romualdo, el Alto Tribunal recuerda que su ex ya ha dispuesto de la vivienda "desde hace varios años" y establece que atribuir la casa sin limitación temporal alguna, "vulnera" lo dispuesto en el Código Civil, "puesto que existe una previsión legal del tiempo de uso para el supuesto de que se atribuya al cónyuge no titular, que ha sido ignorada en la sentencia desde el momento en que remite el tiempo de permanencia en la casa propiedad de quien fue su esposo a una posible alteración sustancial de las circunstancias en lo que parece más una verdadera expropiación de la vivienda que una efectiva tutela de lo que la Ley dispensa a cada una de las partes".



## Una mujer hospitalizada tras recibir una paliza de su pareja

El detenido es un guardia civil jubilado que tenía antecedentes por hechos similares que se remontan al año 2013

de JOSÉ R. VILLALBA

GRANADA. La Policía Nacional detuvo la noche del domingo a la pareja sentimental de una mujer de 48 años quien fue hospitalizada tras recibir una brutal paliza en su domicilio, en la calle Pedro Temboury de la capital granadina.

Los hechos sucedieron sobre las diez y media de la noche del domingo. La Policía Nacional recibió una llamada advirtiendo de un presunto caso de violencia de género en el distrito Norte. Los vecinos del inmueble donde se registró la agresión avisaron a los agentes de los fuertes golpes y gritos que se escuchaban en el piso donde se estaba registrando la agresión. Cuando los agentes llegaron al inmueble se encontraron con la mujer malherida, según han informado fuentes policiales, y acto seguido procedieron a la detención de su pareja, un guardia civil jubilado que tenía antecedentes por hechos similares registrados en el año 2013. En la vivienda, había también una joven de 26 años que supuestamente es hija de la pareja.

La víctima se recupera de las numerosas heridas y magulladuras que presenta en el cuerpo después de la brutal agresión. Una vez que reciba el alta médica le tomarán declaración en sede policial y judicial para saber cómo sucedieron los hechos.

El agresor continúa detenido en los calabozos de la Jefatura Superior de Policía en espera de pasar hoy a disposición judicial. Este individuo no tenía orden de alejamiento ni ninguna otra medida cautelar ya que el episodio de violencia de género registrado el pasado año 2013 quedó archivado.

### Nueve denuncias al día

Nueve mujeres cada día presentaron una denuncia por este tipo de delito en Granada el pasado año. El montante de 3.447 denuncias registradas en 2014, quizá sea sólo la punta del iceberg. Las mujeres que sufren esta violencia en silencio no aparecen en las estadísticas y no cuentan para las fuerzas de seguridad que velan por su protección, de ahí la importancia de la denuncia. Esta cifra es la más alta de los últimos cuatro años o para ser más exactos idéntica a la de 2012 cuando se contabilizaron el mismo número. Los datos son del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales basados en los acumulados por el Observatorio del Consejo General del Poder Judicial, CGPJ.

En estos momentos hay 9.699 mujeres en los archivos policiales debido a que en algún momento se le ha dado protección, aunque en

estos momentos son 1.376 las que reciben algún tipo de protección policial.

Las medidas se arbitran en función de la gravedad de la amenaza, desde extremo a inapreciable, pasando por los niveles bajo, medio y alto. Casos extremos en julio de 2014 hubo tres. Estas situaciones conllevan la presencia permanente de una patrulla durante las 24 horas para proteger a la víctima. Llama bastante la atención cómo entre las mujeres protegidas hay nueve con edades comprendidas entre los 14 y 17 años, así como 41 mayores de 65 años. La última asesinada por violencia de género, Antonia, tenía 62 años.

Mayores de 60 años y residentes en el medio rural: esos son los colectivos más vulnerables actualmente frente a la violencia de género en Andalucía. También se ha procedido a la ampliación de la red informática que utilizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para hacer un seguimiento a las víctimas de violencia de género y se han revisado los protocolos para hacer posible el intercambio de información en tiempo real con los juzgados a fin de extremar el conocimiento de las denuncias.

En 2013 se presentaron en Granada 3.293 denuncias, según los datos del Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial. La inmensa mayoría de las que dan la voz de alarma son las propias víctimas de violencia de género y a mucha distancia se encuentran las personas allegadas que dan el paso por ellas.

**El presunto agresor está detenido en los calabozos de Comisaría y pendiente de pasar ante el juez**





Home > Actualidad > La empresa Caviar de Riofrío entra en concurso voluntario de acreedores

## La empresa Caviar de Riofrío entra en concurso voluntario de acreedores

LUNES, 08 DE JUNIO DE 2015 11:50 EFE

La empresa Caviar de Riofrío, ubicada en Loja y que produce el único caviar ecológico del mundo, ha entrado en concurso voluntario de acreedores tras el auto dictado por el juzgado de lo Mercantil 1 de Granada. En una nota remitida a los medios, esta firma especifica que se ha acogido voluntariamente a la Ley Concursal con el fin de garantizar la viabilidad del negocio.

Caviar de Riofrío es uno de los mayores acuicultores de esturión del mundo y el más importante de la variedad "Acipenser naccarii", con una producción de caviar ecológico de Riofrío que se sitúa en torno a los 3.000 kilos por año.

El director de producción de Caviar de Riofrío, Alberto Domezáin, ha explicado a Efe que el veto ruso supuso un fuerte varapalo para la compañía al perder su principal cliente.

El cierre de fronteras, ha añadido, llevó a la devolución de más de 1.500 kilos de caviar de Riofrío, a lo que hay que sumar las pérdidas ocasionadas por la apertura de un punto de venta en Rusia.

Domezáin ha explicado que el concurso de acreedores garantizará el correcto funcionamiento de la actividad productiva y comercial de la empresa durante este período con sus clientes.

La empresa ha lanzado además un mensaje de tranquilidad a sus acreedores dada la solvencia profesional y compromiso de la administración concursal y de la propia compañía.

Caviar Riofrío atraviesa desde hace tiempo una complicada situación económica, y hace unos meses la Tesorería de la Seguridad Social en Granada embargó a la empresa 200 kilos de caviar por un impago de 250.000 euros en los seguros sociales de los trabajadores.

Durante este tiempo, la piscifactoría ha intentado sortear la crisis con nuevas iniciativas como las experiencias gastronómicas donde el visitante puede conocer las truchas y esturiones que se crían en las aguas del manantial río Frío y río Salado.

En las piscifactorías situadas en el núcleo de Riofrío, en Loja, trabajan 25 personas en la cría y comercialización del caviar y esturión ecológicos, con una producción de carne de esturión de 20.000 kilos.

La empresa, de origen navarro, se ubicó en este núcleo pesquero en 1963 y a día de hoy, tras ser adquirida por un grupo finlandés, es uno de los mayores acuicultores de esturión del mundo y el más importante de la variedad "Acipenser naccarii".

## PROVINCIA

# Tres imputados por ocultar anfetaminas en el tubo de escape de un vehículo

La Guardia Civil también ha detenido a un individuo con más de medio kilo de marihuana en Órgiva

EUROPA PRESS LA ZUBIA

8 junio 2015  
15:13

La Guardia Civil ha imputado por un delito contra la salud pública a tres jóvenes, de entre 21 y 26 años de edad, en la localidad de La Zubia (Granada) por ocultar anfetaminas en el tubo de escape de un vehículo que se suman, asimismo, a otro dos detenidos más en tres operaciones llevadas a cabo en la provincia por menudeo de drogas.

Según ha informado el cuerpo armado en nota de prensa, una patrulla que se encontraba vigilando las inmediaciones de una discoteca de este municipio observó a tres jóvenes muy nerviosos sentados junto a un turismo por lo que decidieron identificarlos e inspeccionar el coche momento en el que los agentes hallaron una bolsa con dieciséis dosis de droga propiedad de los jóvenes según ellos mismos reconocieron a los agentes.

Por otro lado, la Guardia Civil ha detenido a un individuo de 48 años de edad y con antecedentes policiales, tras sorprenderlo en la plaza de la Ermita de Órgiva (Granada) con más de medio kilo de marihuana, tras mantener vigilada la zona puesto que ya existían indicios de tráfico de estupefacientes en este lugar.

Al observar a un hombre del que se sospechaba que pudiera traficar con marihuana con una bolsa en la mano los agentes se acercaron, momento en el que el ahora detenido comenzó a correr hasta que los efectivos de la Guardia Civil le dieron alcance y descubrieron que llevaba encima 528 gramos de marihuana lista para su consumo y 522 euros en efectivo, presumiblemente por la venta de esta sustancia.



# Huelva registra 140 desahucios y 400 ejecuciones hipotecarias

08 JUN 2015

ESCRITO POR REDACCIÓN

PUBLICADO EN HUELVA

La crisis sigue golpeando en la provincia y el año empieza igual que acabó en cuanto a quiebra de empresas, aunque se disparan las reclamaciones de cantidades.

Los balances positivos en los datos de empleo de cada mes en la provincia en este inicio de año no se han correspondido con una mejora en las condiciones de los trabajadores y de las familias onubenses. El informe del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sobre el Efecto de la Crisis en los órganos judiciales refleja que al menos hubo un desahucio (sobre todo tipo de inmuebles) al día en el primer trimestre de este 2015.

Los lanzamientos o desahucios practicados en la provincia de Huelva (por juzgados de Primera Instancia) se elevaron a 140 en el primer trimestre, la misma cifra que en el último trimestre de 2014, es decir, que Huelva empezó el año como acabó el anterior en esta materia. De estos 140 lanzamientos, 89 fueron como consecuencia de ejecuciones hipotecarias, 46 por impago del alquiler y el resto por otras causas.

La peor cara se encuentra precisamente en las ejecuciones hipotecarias registradas. Los impagos de las hipotecas han generado resoluciones judiciales hasta alcanzar los 400 procedimientos en el primer trimestre, un 36,5% más que los registrados en los tres últimos meses de 2014, y 20 procedimientos más que en el mismo periodo del año pasado. Estas 400 ejecuciones hipotecarias representan el 30% de todas las que se registraron en 2014.

Otro apartado que se contempla en estas estadísticas del CGPJ es el referido a los concursos de acreedores. Han sido un total de 13 los presentados en los juzgados de lo Mercantil, uno menos que en el trimestre anterior.

**CANTIDADES RECLAMADAS.** También se ha producido un importante repunte en las reclamaciones de cantidades registradas en los juzgados de lo Social. En este primer

trimestre del año se han registrado 612, un 6,06% más que en el anterior trimestre, cuando se elevaron a 577. Aunque si se compara con el primer trimestre de 2014, el aumento es más significativo, ya que entonces se registraron 408, es decir, que en un año las reclamaciones de cantidades han crecido un 50% más.



## **"PERJUICIO" PARA LOS FUNCIONARIOS**

---

08 JUN 2015

ESCRITO POR REDACCIÓN

PUBLICADO EN HUELVA

---

El sindicato SPJ-USO recoge más de 5.000 firmas para exigir a la Junta los plazos que se dan en otras comunidades, ya que la demora es hasta de "tres meses".

El sindicato Profesional de Justicia (SPJ-USO) inició una campaña de recogida de firmas, que culmina hoy lunes, entre los funcionarios de Justicia de Andalucía reclamando el fin del agravio que se comete por la Administración, que "tarda el triple que el resto de comunidades autónomas en cubrir las bajas por enfermedad de sus funcionarios".

En Andalucía, desde el año 2013 y a raíz del plan de ajuste económico realizado por la Consejería de Justicia en dicho año, ha señalado el sindicato, se vienen "demorando por sistema y durante un periodo de tres meses la cobertura de las bajas por enfermedad mediante personal interino, lo cual deriva en un enorme perjuicio para los juzgados, fiscalías y servicios afectados, ya que esos negociados y puestos de trabajo permanecen sin atender y se colapsan irremediabilmente ante la pasividad de la Administración andaluza". Por el contrario, en las restantes comunidades autónomas que tienen regulada esta materia y también en el territorio que continua siendo gestionado directamente por el Ministerio de Justicia, la cobertura de las bajas por enfermedad se realiza en el plazo máximo de un mes, aseguran desde SPJ-USO.

Más de dos terceras partes de los trabajadores de Justicia de Andalucía han avalado y respaldado con su firma el escrito presentado por SPJ-USO ante la Consejería de Justicia, junto con las referidas 5.122 firmas, para que "cuanto antes se ponga fin a este agravio que se comete en nuestra comunidad autónoma, que además, y según datos oficiales del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, "Andalucía es la región con más carga de trabajo en toda la Administración de Justicia española, lo cual magnifica, aún más si cabe, el agravio que se comete con los funcionarios de Justicia andaluces".

Además, recuerda el sindicato, se da la circunstancia de que en la reciente Memoria anual presentada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), a este respecto y de forma literal, en su página 7 se hace constar lo siguiente: "Por otro lado, las deficiencias de



plantilla se agudizan con el excesivo tiempo empleado en la cobertura de vacantes y bajas de funcionarios, lo que afecta negativamente a la marcha de los órganos judiciales, por lo que la Administración prestacional deberá reducir el tiempo empleado en el nombramiento de interinos o sustitutos, con supresión de espera de tres meses, que parece ser la norma habitual".



# Los tíos de los tres niños raptados por sus padres en Jaén piden la custodia

La familia extensa de los chicos que fueron retirados por sus progenitores de un centro de acogida para llevárselos a Madrid solicitarán quedarse con ellos

**C.A.**  
**JAÉN**

►La familia de los tres niños de La Carolina (Jaén) presuntamente sacados por sus padres de un centro de la Junta para evitar su entrega en acogimiento van a solicitar por escrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales que los menores permanezcan en el seno familiar y así evitar que sean entregados a otras familias. Así lo anunció ayer el tío de los menores, Javier Muñoz Moreno, tras reunirse con la delegada de Igualdad, Salud y Políticas

Sociales, Ángeles Jiménez. Según declaró Muñoz Moreno, la delegada les ha pedido que hagan su solicitud por escrito en la que recojan su deseo de que los menores permanezcan en el ámbito familiar y que después la Junta «estudiará» la viabilidad de esa petición.

Según Muñoz Moreno, los niños cuentan con siete tíos y una abuela que están dispuestos a hacerse cargo de ellos para evitar que los alejen de la familia. Con esta petición por escrito, la delegada, siempre según lo relatado por Muñoz Moreno, se comprometió a no

tomar ninguna decisión inmediata con los menores hasta tanto en cuanto hayan estudiado la solicitud de los familiares para hacerse cargo de los tres niños desaparecidos y un cuarto que también se encuentra bajo tutela de la Junta de Andalucía.

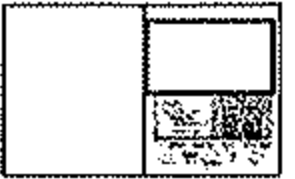
Los familiares también han solicitado tener acceso a un régimen de visita con los menores para que «los niños sepan que estamos dispuestos a hacernos cargo de ellos y que los queremos con nosotros en la familia». Tras salir de la reunión, Muñoz Moreno anunció



**SECUESTRO**  
**El tío insiste en que su hermano «no ha secuestrado» a sus hijos.**

que su siguiente paso será acudir a la prisión donde se encuentra su hermano acusado de sustracción de menores para «tranquilizarlo» e «intentar quitarle la angustia» por el futuro de sus hijos. En este punto, el tío de los niños insistió en que su hermano «no ha secuestrado a sus hijos, ha sido un rapto de su propia familia». Muñoz Moreno lamentó que la Junta no les haya dado ninguna explicación sobre los motivos que llevaron a la Administración a retirar la tutela de los menores argumentando que «eso está en el juzgado». ■





## Familiares reclaman ahora hacerse cargo de los niños de Jaén

► Los menores estaban bajo la tutela de la Junta desde diciembre y a punto de darlos en acogida

ANTONIO AGUDO  
JAÉN

Javier Muñoz, tío de los tres niños que desaparecieron la pasada semana de un centro de acogida de menores de La Carolina y que fueron hallados, tres días

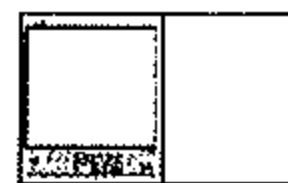
más tarde por la Guardia Civil, en un piso del madrileño distrito de Villaverde, manifestó ayer su intención de quedarse con la custodia de sus sobrinos al tiempo que denunció que la Junta nunca informó a la familia para que acogiera a los tres hermanos. Tanto el padre

como la madre de los pequeños están en prisión acusados de un delito de sustracción de menores para evitar que fueran entregados a una familia de acogida. La Junta les retiró la tutela el pasado mes de diciembre argumentando la situación de desamparo en la que vivían los niños de tres, cinco y siete años.

Javier Muñoz, asesorado por la Asociación Dron del Gao Romano, ha exigido que se paralice todo el proceso de acogida que estaba en marcha. «Los niños —dijo— cuentan con siete tíos y una abuela que están dispuestos a hacerse cargo de ellos para evitar que los alejen de la familia» y reiteró que «se han llevado algo nuestro, nos han robado a cuatro miembros a mi familia». A los tres hermanos que estaban ingresados en el centro carolinense hay que unir un cuarto niño también en manos de la administración. «Si mi hermano, por circunstancias no los puede tener, sí hay gente en mi familia que anda con rectitud». El portavoz de la familia insistió en que la administración jamás les ha consultado y ha actuado de manera unilateral en este asunto.

Por el momento la delegación de Asuntos Sociales ha admitido a trámite la solicitud de que los niños sigan estando en el ámbito familiar y se han comprometido a no tomar una decisión definitiva hasta que no se ha ya estudiado la solicitud. De la misma manera, los familiares han solicitado tener acceso a un régimen de visita con los menores.





## Un tío de los niños 'raptados' pide la custodia

La familia se reunió ayer con la delegada y aseguró que pedirán oficialmente quedarse con los menores

La Junta analizará el caso, pero recuerda que los niños estaban en situación de «desamparo». Mientras, la investigación de la Guardia Civil continúa abierta

de L. CÁDIZ

JAÉN. Javier Muñoz Moreno, un tío de los tres menores de La Carolina raptados presuntamente por sus padres de un centro de la Junta de La Carolina y localizados por la Guardia Civil en Madrid, pidió ayer quedarse con los tres niños y que se paralice todo el proceso iniciado por la Administración andaluza que actualmente mantiene su tutela para que así los menores permanezcan en el seno familiar.

Muñoz Moreno denunció que la Junta «ha hecho lo que ha querido sin contar con la familia», de ahí que, asesorados por la Asociación Dron del Gao Romano, acudieron a la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para intentar reunirse con la delegada territorial, María Angeles Jiménez, algo que finalmente consiguieron.

El tío de los pequeños aseguró que «en ningún momento los niños fueron secuestrados, sino que fueron raptados por sus propios padres, porque les pertenecen», y criticó que los niños fueran sacados «brutalmente del colegio» por parte de la Policía sin que nadie de la familia haya podido decir nada en todo este proceso.

«Nosotros estamos luchando para que nos devuelvan a los miembros de nuestra familia», dijo Muñoz Moreno, que dijo estar dispuesto a quedarse con los pequeños porque dentro de la familia «hay miembros que estamos en orden, en rectitud y bajo las ordenanzas de la sociedad».

El tío de los niños estuvo acompañado en todo momento por un mediador y portavoz de la familia, José Maldonado, que criticó que los menores han sido retirados a su familia por el simple hecho de «ser pobres» ya que en ningún momento los tres niños y uno más que también tiene la tutela de la Junta han sufrido «ni abusos ni maltrato».

«Es preferible que se coman una tostada con mantequilla con su familia a que se coman una pata de jamón y estén fuera», dijo Maldonado, mientras que el presidente provincial de la Asociación del Dron del Gao Romano, José Luis Cortés, recordó que el padre, actualmente en prisión preventiva, ha permanecido «un mes a las puertas de la Delegación» para evitar que sus hijos fueran dados en acogimiento.

«Es un nuevo caso de «padre coque», dijo, y aseguró y que desde prisión lo que les ha pedido a la familia y a la asociación es que «luchemos por los niños y que no permitamos que se los den a otras familias».

### Solicitud

Finalmente, tras reunirse con la delegada de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Angeles Jiménez, el tío aseguró que ésta les ha pedido que hagan su solicitud por escrito en la que recojan su deseo de que los menores permanezcan en el ámbito fa-

miliar y que después la Junta «estudiará» la viabilidad de esa petición.

Según Muñoz Moreno, los niños cuentan con siete tíos y una abuela que están dispuestos a hacerse cargo de ellos para evitar que los alejen de la familia. Con esta petición por escrito, la delegada, siempre según lo relatado por Muñoz Moreno, se comprometió a no tomar ninguna decisión inmediata con los menores hasta tanto en cuanto hayan estudiado la solicitud.

La familia también ha pedido tener acceso a un régimen de visita con los menores para que «los niños sepan que estamos dispuestos a hacerlos cargo de ellos y que los queremos con nosotros en la familia».

El siguiente paso será, según dijo el tío, ir la prisión donde se encuentra su hermano acusado de sustracción de menores para «tranquilizarlo» e «intentar quitarle la angustia» por el futuro de sus hijos.

Muñoz Moreno lamentó que la Junta no les haya dado ninguna explicación sobre los motivos que han

llevado a la Administración a retirar la tutela de los menores argumentando que «eso está en el juzgado».

«Estamos trabajando para ver exactamente cómo se va a organizar la vida de los menores», dijo ayer por su parte la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en funciones, María José Sánchez Rubio, que confirmó que los niños se encuentran en un centro de acogida de la provincia de Jaén.

Preguntada por la posibilidad de que la decisión puede ser la acogida en familia, la consejera aseguró que la decisión «va a estar condicionada por el trabajo de los profesionales y por el estudio que se viene realizando en el entorno», ya que, según recordó, «estos niños estaban en situación de desamparo porque la situación familiar no garantizaba la tutela de los niños por la familia biológica».

«La Junta de Andalucía está cumpliendo con su obligación en estos momentos», insistió la delegada del Gobierno en Jaén, Purificación Gál-

vez, que recordó que los menores están bajo su tutela por apor un auto judicial».

«Me consta que están a cargo de profesionales que tienen experiencia acreditada, profesionales comprometidos, con vocación de servicio público y que dan lo mejor de sí para estos niños, que lamentablemente tienen que estar protegidos. Los profesionales velan, como no puede ser de otra manera, por la seguridad y protegen a estos niños», dijo sin querer valorar la seguridad de estos centros, ya que la investigación abierta para esclarecer cómo ocurrieron los hechos sigue en marcha.

También sigue abierta la investigación por parte de la Guardia Civil, algo en lo que insistió el delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz, quien dejó claro que aún queda por concretar si hubo más colaboradores en este caso.

Sanz también volvió a destacar la «eficacia, agilidad y rapidez» de la Guardia Civil en este caso.



# Una mujer, hospitalizada tras ser maltratada en la carretera

El presunto autor está detenido mientras que la víctima ya ha recibido el alta

JUAN RAFAEL HINOJOSA

**C**aso impactante y grave de violencia machista. La discusión entre un matrimonio de nacionalidad inglesa acabó con el marido detenido en los calabozos del Ayuntamiento y la esposa hospitalizada. Los hechos ocurrieron el domingo por la noche en la A-335, conocida popularmente como carretera de Montefrío. La pareja, que ronda los cincuenta años, viajaba de vuelta a La Pedriza — donde reside actualmente en un casa que ha alquilado en la calle Iglesia— cuando comenzó una disputa entre ambos cónyuges. En un tramo, situado entre el cruce de La Hortichuela y la aldea de destino, el varón paró el coche y, supuestamente, agredió a su cónyuge. Después, se marchó hasta el domicilio de los dos, según pudo saber este periódico. La mujer fue hallada en la cuneta por personas que circulaban en otro vehículo. Algunos conductores incluso confundieron la escena con un accidente de tráfico. Después de recibir aviso, se personaron en el lugar agentes de la Guardia Civil y profesionales sanitarios. Ante la dimensión de las lesiones, la herida tuvo que ser ingresada en el Hospital de Traumatología de Granada. En cuanto al marido, John G., fue arrestado.

La víctima de los supuestos malos tratos, después de lograr el alta regresó a la vivienda ayer por la tarde. Presentaba contusiones en la cabeza y otras zonas del cuerpo, llevaba un collarín y tenía una

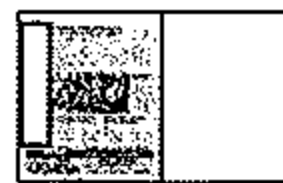
pierna vendada, al parecer con posible fractura. Está previsto que hoy el presunto autor del ataque, que carece de antecedentes, sea puesto a disposición judicial. Habrá que ver si la mujer finalmente presenta denuncia. La Justicia también deberá tener en cuenta la declaración de los testigos y la existencia de un parte que detalla las lesiones de la fémora.

En el caso de que la víctima opte por no denunciar la agresión, la Fiscalía puede continuar con el caso de oficio, dada la entidad de las heridas infligidas.

En la aldea pedricera la sensación general es de sorpresa. Según explican a Diario JAÉN fuentes vecinales, el matrimonio era "normal" y no había dado problemas en ningún momento desde que

llegó hace alrededor de ocho años. Los habitantes de la pedanía manifiestan que nunca apreciaron agresividad del hombre hacia su mujer ni discusiones en público. De acuerdo con los residentes en la pedanía, ambos tienen un hijo, ya mayor de edad, que está fuera. Añaden que la pareja había arrendado un inmueble porque estaba reformando su propia casa.





## La Audiencia ordena repetir actuaciones contra el policía acusado de abusar de dos maltratadas

**: E. P.**

**JAÉN.** La sección Tercera de la Audiencia de Jaén ha anulado y ha ordenado repetir las actuaciones en el caso de las dos mujeres víctimas de malos tratos que denunciaron ante la Fiscalía haber sufrido actos que atentaban contra su libertad sexual por parte del agente de Policía Nacional que se encargaba de su protección y que pertenecía a la Unidad de Prevención, Atención y Protección contra los malos tratos (UPAP).

Las denuncias individuales de estas dos mujeres en diciembre de 2014 en las que señalaban al mismo agente acabó en un juicio de faltas por una presunta falta de vejaciones que se fijó para su celebración el 17 de marzo de 2015. Una de las presuntas víctimas solicitó asistencia gratuita y pidió la paralización de los plazos para presentar recurso de reforma contra el auto que dejaba el caso en un juicio de faltas. Pese a ello, el Juzgado de Instrucción número 4, tal y como recoge el auto de la Audiencia de Jaén, «no suspendió la celebración del juicio de faltas que venía señalado, ni resolvió previamente el recurso de reforma presentado por una de las denunciadas». Esto ha supuesto «indefensión a la denunciante que no obtuvo la respuesta que correspondía en derecho pues debió suspenderse el curso o trámite del juicio de faltas».

De esta forma, «se declara la nulidad de actuaciones» desde la diligencia de ordenación que acordó el señalamiento del juicio de faltas, así como de todas las actuaciones posteriores. Además, el juzgado deberá pronunciarse sobre el recurso de reforma que presentó una de las denunciadas que no estaba conforme con que el caso acabara en un juicio de faltas y los hechos no fueran juzgados como constitutivos de delito.

Ahora serán las dos denunciadas, una de ellas menor de edad cuando ocurrieron los hechos, las que deberán decidir si quieren o no seguir adelante con su denuncia y volver a pasar por un nuevo juicio.



## JAÉN

# El Estado le reclama 700 euros a un hombre que puso una denuncia falsa

La Policía informó de que se ha detenido a tres personas por inventarse robos en Linares y Jaén que además de un proceso penal tendrán reclamación por gastos

JUAN ESTEBAN POVEDA JAÉN

@povedaje

9 junio 2015

00:19

La Abogacía del Estado se ha personado en un caso penal actualmente e instrucción en Jaén para reclamar al imputado la cantidad de 700 euros por los perjuicios causados con una denuncia falsa. La cantidad resulta de la traducción en euros de todo el trabajo que su denuncia inventada causó al Cuerpo Nacional de Policía. Es el primero de estos casos que llega a la vía judicial, pero habrá más ya que la administración ha empezado a defenderse así del aluvión de denuncias falsas que está soportando.

El caso que estrena esta vía se inició cuando un hombre denunció que le habían robado una mochila cuando se bajaba de su moto. La Policía inició una investigación y determinó que no había tal robo, sino un intento de engañar al asegurado que necesitaba de un papel de la Comisaría donde constase la denuncia. Así que acabó deteniéndolo por simulación de delito. Instrucción 1 sigue una causa penal contra él, y llegado el momento la compañía de seguros tendrá a la que se intentó estafar tendrá que pensarse si acusa, así como el Ministerio Fiscal. Le pueden llegar a pedir penas de prisión y multas. La novedad es que ahora el Estado también se persona en la causa como perjudicado y reclama los gastos de investigación.

La Secretaría General de la Policía en Jaén ha valorado los medios empleados para resolver la denuncia: horas de trabajo de los funcionarios, gasolina, material de laboratorio ... La estimación se envió a la Abogacía del Estado, para que esta se encargase de reclamar vía judicial a los encausados la minuta por «las molestias».

«Toda denuncia procesada en la Oficina de Atención al Ciudadano es investigada para esclarecer los hechos delictivos denunciados y proceder a la identificación y detención de los presuntos autores. Ello conlleva el tiempo dedicado a la investigación por parte de la policía, así como un despliegue de medios humanos, materiales y económicos que repercuten directamente a los ciudadanos», ha asegurado la Policía Nacional en Jaén.

Hay otros muchos casos que van a seguir el mismo camino. Los tres últimos, de la semana pasada mismo. Agentes de la Policía Nacional detuvieron en Jaén y en Linares a tres personas por denunciar falsamente robos con violencia para cobrar la indemnización del seguro.

Las denuncias se interpusieron en Jaén y en Linares, en la que los tres detenidos dijeron haber sufrido un robo con violencia cuando se encontraban caminando por la calle, momento en el que sintieron un fuerte empujón por la espalda, siéndoles sustraído de un fuerte tirón los objetos denunciados.

Los investigadores dudaron de la veracidad de los hechos relatados en las diferentes denuncias. Cuando les apretaron los tres declararon la falsedad y que querían cobrar la indemnización del seguro. Los tres por una simulación de delito y tentativa de estafa.

## Aluvión

En el segundo semestre del año pasado la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental detectó un gran aumento de denuncias falsas y decidió cortar de raíz. Elaboró un protocolo de actuación que se envió a las comisarías de Jaén, Granada, Málaga y Almería. En Jaén ha llegado el primer caso a los tribunales.

Según un documento de la Jefatura Superior de Andalucía Oriental los gastos medios oscilan entre los 600 y los 1.000 euros, aunque para asuntos muy simples la factura se puede quedar en unos 200.

La casuística de denuncias falsas detectada por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Jaén es muy variada: empresarios en apuros que fingen robos en sus empresas, empleados «infieles» que saquean a sus patronos y se escudan en robos inventados (hasta 22.500 kilos de bacalao se llegaron a distraer por este método), móviles que desaparecen y se reclaman al seguro, un señor que pierde la cartera con 200 euros y no quiere dar explicaciones en casa, otro que pagó varias consumiciones en un club de alterne con su tarjeta y luego dijo que se la habían sustraído ... Los medios empleados para intentar engañar a la Policía son también variados. Hubo un quiosquero que llegó a apuñalarse a si mismo para fingir que le habían atracado.



## PROVINCIA

# El fiscal pide cuatro años de cárcel por atropellar mortalmente a un ciclista y herir a otro en una carrera

No respetó el alto que le había dado la organización de la Vuelta Ciclista a Sierra Mágina para que no reanudara la marcha hasta que hubieran pasado todos los participantes

EUROPA PRESS | JAÉN

9 junio 2015  
01:43

La Fiscalía ha pedido cuatro años de cárcel para José Luis P.L., el conductor de 27 años que, en junio de 2012 en el transcurso de la Vuelta Ciclista a Sierra Mágina, atropelló mortalmente a un ciclista de 17 años, e hirió gravemente a otro de 16 años como consecuencia de un impacto frontal tras no respetar el alto que le había dado la organización de la carrera para que no reanudara la marcha hasta que hubieran pasado todos los participantes.

En concreto, en el escrito de calificación provisional redactado por el Ministerio Público, el fiscal reclama dos años y seis meses de prisión por el delito de homicidio imprudente y otro año y medio de cárcel por un delito de lesiones por imprudencia grave. Asimismo, Fiscalía solicita una indemnización de 130.000 euros para la familia del joven ciclista fallecido y otros 84.000 euros para el ciclista que resultó herido.

Los hechos sucedieron el 24 de junio de 2012 en la localidad de Huelma (Jaén), en el transcurso de la XXIV Vuelta Ciclista al Parque Natural de Sierra Mágina, cuando el acusado recibió el alto de un miembro de la organización de la carrera que le dijo que esperara hasta que no hubiera pasado la ambulancia y el coche escoba. Tras detenerse una media hora, José Luis P. L., "haciendo caso de omiso de las indicaciones y con absoluta inobservancia de las más elementales medidas de cautela y precaución" decidió reanudar la marcha sin que hubiese finalizado la carrera.

De esta forma se adentró en la N-324 y a pocos kilómetros en una zona de curvas en la que circulaba "cuando menos a una velocidad de 60 kilómetros por hora", acabó llevándose por delante a los dos ciclistas a los que se encontró de frente. Como consecuencia del impacto, José María Sánchez Raya, de 17 años, falleció a las pocas horas en el hospital Neurotraumatológico de Jaén como consecuencia de un politraumatismo grave. El otro ciclista accidentado Antonio David Y. M. resultó herido con lesiones muy graves de las que tardó 436 días en recuperarse y de las que le han quedado "importantes lesiones".

Por todos estos hechos, José Luis P.L. deberá sentarse en el banquillo cuando se fije la fecha para juicio, acusado de los delitos de homicidio imprudente y lesiones por imprudencia grave.

## MÁLAGA CAPITAL

# El Constitucional tumba el último intento del Ayuntamiento para evitar la multa por ofrecer wifi gratis

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones impuso en 2010 una sanción de 300.000 euros por ejercer de proveedor de Internet sin autorización

FRANCISCO JIMÉNEZ | MÁLAGA

@franjimenez79

9 junio 2015

00:34

El Tribunal Constitucional ha tumbado el último intento del Ayuntamiento de Málaga para eludir la sanción de 300.000 euros que en 2010 le impuso la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) por actuar como proveedor de Internet mediante una red wifi gratuita sin tener autorización expresa para ello, fundamentalmente porque la actividad no estaba regulada en ese momento. Tras la sentencia de la Audiencia Nacional de septiembre de 2011 que confirmaba la multa y tras no prosperar ninguno de los dos recursos presentados ante el Tribunal Supremo, ahora es el Pleno del Constitucional el que pone fin al litigio judicial al desestimar la demanda de amparo interpuesta por el Consistorio en la que alegaba que el auto del Supremo de mayo de 2012 en el que inadmitía el recurso de casación podría suponer una vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva. Sin entrar en el fondo del asunto (la sanción), el alto tribunal concluye que «debe descartarse» que se hayan vulnerado tales derechos argumentando su decisión en un defecto de forma a la hora de presentar el citado recurso.

Pese al enésimo revés judicial, en el Ayuntamiento siguen sin darse por vencidos, al menos hasta que un juez ordene la ejecución de la sentencia. Cerrada la puerta en los tribunales, los servicios jurídicos municipales intentarán ahora buscar algún resquicio por la vía administrativa para no tener que abonar la multa por la puesta en marcha en agosto de 2008 de la red Biznaga, que ofrecía Internet gratis a los ciudadanos a través de 40 puntos de acceso situados en los edificios municipales y que ampliaban su radio de cobertura hasta un alcance de unos cien metros.

### Competencia desleal

Antes de activarla, el Ayuntamiento consultó a la CMT, pero no obtuvo respuesta. Lo que sí que le fue notificada fue la apertura de un expediente sancionador al considerar el organismo estatal que esta actividad suponía un acto de competencia desleal hacia el resto de proveedores por ir más allá de la autoprestación, ya que el sistema daba acceso libre a todo tipo de páginas web salvo las de «contenido improcedente» y no solo a las directamente relacionadas con los servicios municipales. El Consistorio recurrió ante la Audiencia Nacional, pero la Sala de lo Contencioso-Administrativo ratificó la multa.

Pese al litigio judicial, el servicio wifi se sigue prestando por parte del Ayuntamiento, aunque ya dentro del marco legal. La red inalámbrica municipal está operativa en un centenar de dependencias municipales, con una velocidad de navegación de 256 kilobytes por segundo únicamente activo desde las 8.00 hasta las 20.00 horas y, siempre, previo registro del usuario (hay que presentar el DNI para conseguir la clave de usuario y una contraseña de acceso). La diferencia respecto a Biznaga es que actualmente sólo se puede utilizar cuando se está dentro de estos edificios.

«Nos penalizaron por ser pioneros en la materia ante el miedo de las operadoras para que ningún ayuntamiento hiciera lo mismo», afirma el concejal de Nuevas Tecnologías y portavoz del equipo de gobierno del PP en funciones, Mario Cortés, quien califica la decisión de «injusta, porque entonces había un vacío legal y, sobre todo, cuando poco después se actualizó la normativa para permitir este servicio».



## El número de divorcios se dispara un 15% en el primer trimestre en la provincia

Entre enero y marzo se rompieron 1.446 matrimonios, la mayoría con consenso

**A. Recló MÁLAGA**

El arranque del año le sentó bastante mal a numerosos matrimonios de la provincia hasta el punto que el número de divorcios creció un 15% entre enero y marzo respecto al mismo periodo del año anterior. Así lo señalan las estadísticas oficiales publicadas ayer por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ),

que reflejan que en el primer trimestre se realizaron 1.446 divorcios, frente a los 1.257 del mismo periodo del año pasado. Los divorcios consensuados siguen prevaleciendo sobre el resto, aunque, porcentualmente hablando, los que más han crecido han sido los casos en los que no ha habido acuerdo entre las partes. Entre enero y marzo se produjeron 803 divorcios con consenso, un 13,9% más, y 643 divorcios sin consenso, un 16,4% más.

Los juzgados malagueños también fueron protagonistas de procesos de separación, si bien éstos son cada vez menores des-

de que la ley permite divorciarse directamente sin tener que pasar por una separación previa. En el primer trimestre de 2015 se produjeron 52 separaciones consensuadas y 24 no consensuadas en la provincia, un volumen similar al del año anterior. También ha habido dos nulidades matrimoniales.

Desde el CGPJ afirman que "los procedimientos de modificación de medidas en procesos de separación o divorcio, así como en los relacionados con la guarda, custodia y alimentos de hijos no matrimoniales, continúan viéndose afectados por los efectos de la crisis económica, presentando todos ellos importantes incrementos interanuales". El mayor aumento se ha producido en la guarda custodia de hijos consensuados, que ha pasado de 174 casos en el primer trimestre de 2014 a 247 en el actual.





## Importantes juristas participarán en la ciudad en unas jornadas de Derecho Penal Internacional

•• SUR

MARBELLA. Las Jornadas de Derecho Penal Internacional de Marbella vuelven al calendario de eventos por tercer año. La cita, que está dirigida a profesionales de toda España, tendrá lugar los días 25 y 26 de junio en el Hospital Real de la Misericordia. El presidente del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara, apuntó que el congreso contará con un importante elenco de participantes gracias al apoyo que reciben del Ayuntamiento de Marbella. En la cita, con ponencias y mesas redondas, intervendrán, entre otros, Julio Muerza Esparza, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Navarra; Teresa Palacios Criado, Magistrada de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional; o Miguel Ángel Carvalho Cuervo, Fiscal de la Audiencia Nacional.

El coordinador del evento, Salvador Guerrero, explicó que el congreso analizará la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, que es muy reciente y viene a implementar en nuestro ordenamiento jurídico algo tan importante como el reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.





# Marbella reúne a jueces y letrados de la Corte Penal

## Teresa Palacios o Alejandro Kiss acudirán a las Jornadas de Derecho Penal Internacional

**SONIA SÁNCHEZ MARBELLA**

Los próximos 25 y 26 de junio el Hospital Real de la Misericordia de Marbella se convertirá en el escenario de las III Jornadas de Derecho Penal Internacional.

La iniciativa, que celebra su tercera edición, fue presentada ayer por la concejala de Cultura, Carmen Díaz, el presidente del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara, y el director académico y coordinador de las jornadas, Salvador Guerrero.

La primera ponencia será a las 10 horas del 25 de junio, bajo el título 'Régimen general del reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la UE y su ejecución', a cargo de Julio Muerza Esparza, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Navarra.

A las 11.30 horas será el turno de Teresa Palacios Criado, Magistrada de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, quien hablará sobre 'La nueva Orden Euro-

pea de Detención y Entrega', mientras que a las 12.30 Miguel Ángel Carvalho Cuervo, Fiscal de la Audiencia Nacional, disertará sobre 'El Exhorto Europeo de Obtención de Pruebas'. El 26 de junio a las 09.30 horas intervendrá el subdirector General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, Javier Nistral, que abordará 'El traslado de personas condenadas en el ámbito de la Unión Europea'. A las 12 el letrado de la Corte Penal Internacional, Alejandro Kiss, ofrecerá la ponencia 'La cooperación penal en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional'.

Guerrero apuntó que se va a analizar la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, «que es muy reciente y viene a implementar en nuestro ordenamiento jurídico algo tan importante como el reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea y otras cuestiones sobre cooperación».



## Embiste con un coche a un hombre contra un escaparate por una discusión

La víctima, de 32 años, fue trasladada al Regional tras el atropello, ocurrido cerca de La Palmilla La Policía busca al conductor

CELINA CLAVIJO MÁLAGA | ACTUALIZADO 09.06.2015 - 01:00

0 comentarios 0 votos    

Me gusta

Un hombre de 32 años ha resultado herido tras ser embestido, al parecer de forma intencionada, por el conductor de un vehículo contra el escaparate de un establecimiento chino situado en el distrito norte, según ha podido saber este periódico. El responsable emprendió después la huida. La Policía Nacional ha abierto una investigación para el esclarecimiento de los hechos y focalizar al autor.

El suceso ocurrió el domingo poco antes de las 13:00 en la calle La Defensa, situada junto a la barriada malagueña de la Palmilla y cerca del centro comercial la Rosafeda. Las primeras pesquisas, precisaron fuentes cercanas al caso, apuntan a que el conductor y la víctima se conocían y habrían mantenido hace unos días una discusión, lo que podría haber motivado la agresión.

Hasta la zona en que tuvo lugar el impacto se desplazaron sanitarios del 061, que trasladaron en una ambulancia al herido hasta el Hospital Regional con pronóstico reservado. El hombre tendría una fractura en al menos una de las piernas.

Al lugar acudieron en un primer momento agentes de la Policía Local. Al tratarse de un percance que presuntamente se originó de manera voluntaria, la investigación ha pasado a estar a cargo del Cuerpo Nacional de Policía. Los efectivos tienen constancia de las características del vehículo que protagonizó los hechos, que podrían ser constitutivos de un delito de lesiones graves o tentativa de homicidio.

En el año 2012, la Policía Local de Estación de Cártama detuvo a un joven por un atropello en la calle Werther de la barriada de La Palmilla. El individuo fue arrestado, en colaboración con la Guardia Civil, por su presunta participación en un delito de lesiones, conducción temeraria y omisión del deber de socorro.

Un año después, un hombre resultó herido tras ser arrollado al menos dos veces por su mujer en el parking de un centro comercial en la carretera que conecta Churriana y Alhaurín de la Torre. Según relató entonces un testigo presencial, la responsable, que ingresó en prisión, dio marcha atrás con el vehículo tras haberlo arrollado.

## EL PAPEL ALECCIONADOR DEL JUEZ FUERA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

04 Junio 2015 S. Perdiguero



Independientemente de la sentencia por una discusión, un matrimonio en proceso de divorcio se llevó ayer el tirón de orejas de la juez de lo Penal 2.

En ocasiones, tras la celebración de un juicio e independientemente de la resolución que venga después, los jueces se sienten en la obligación de dar un tirón de orejas al denunciante y al denunciado. Especialmente en lo que a los casos de violencia sobre la mujer se refiere. Detrás de estos juicios suele haber un tenso proceso de divorcio que el matrimonio no termina de encajar si, además, hay hijos de por medio. Es por ello que, a veces, la tensión se dispare en presencia de los menores sin medir las consecuencias que pueden tener en los hijos las acciones de sus progenitores. Éste fue el mensaje que ayer transmitió la titular del Juzgado de lo Penal 2, M<sup>a</sup> Valle Cortés–Bretón, a uno de esos matrimonios que se rompen y la mala relación de los padres

se traslada a los hijos de la pareja.

La juez ya lo advirtió a los 'contendientes' que independientemente de la sentencia judicial por una presunta agresión durante una disputa, los episodios de violencia verbal y física se quedan "grabados" en la memoria de los niños "para toda la vida".

Es por ello que apeló a la "responsabilidad" de los padres para que "aparquen a un lado los egoísmos" y piensen más en el bien de sus vástagos. Más que nada porque los hijos unen a los padres para toda la vida. Aunque los dos progenitores no quieran verse o hablarse, están obligados a ellos, no solamente durante la minoría de edad de los hijos. "Sus hijos crecerán, se casarán... y ustedes estarán presentes conjuntamente en la vida de sus hijos en los momentos importantes", apostilló la juez.

En el caso de ayer la primogénita del matrimonio presenció una disputa entre sus padres en el portal de la vivienda familiar, cuando el padre fue a devolver a sus hijos a la madre. Ambos reconocieron que la menor estaba mirándoles mientras se producía un forcejeo entre los dos. También reconocieron la tensión existente entre ambos a causa del proceso de divorcio.

### Cómo se desarrolló la disputa

El acusado insistió en que él no provocó la tensa situación hace un año en el portal de la vivienda de su ex pareja. Aseguró que él solamente quería saber el estado de salud de sus hijos, mientras que la víctima, según dijo, intentó arrebatárselo de las manos el carrito del hijo menor.

Supuestamente en ese forcejeo se produjeron los golpes. El acusado indicó que fue su ex esposa la que le dio un manotazo en el pecho que le hizo retroceder. Al parecer ahí acabó todo.

Sin embargo, la versión de la víctima fue totalmente diferente. Aseguró que mientras ella intentaba coger el carrito, su ex marido le dio un codazo y otro golpe después en la rodilla. La mujer aseguró que el procesado le insultó delante de su hija, por lo que su único objetivo era coger el carro y meterse dentro del portal para finalizar la discusión. "Yo veía que la hostia no me la quitaba nadie y me metí en el portal", señaló.

El acusado negó haber golpeado e insultado a su ex pareja. De hecho, lo único que reconoció es que cuando ya se marchaba exclamó para sí: "Está loca". Estas palabras fueron escuchadas por la mujer, que volvió a salir del portal y le dijo: "¿Yo estoy loca? De los cuatro de sufrimiento que me has dado. Te vas a enterar".

La víctima no aclaró en ningún momento del interrogatorio si estas palabras salieron de su boca. Aseguró que la disputa no llegó a más, gracias a la presencia de la pareja actual de su ex marido, que le instó a marcharse del lugar.

Esta testigo permaneció en el coche durante la supuesta agresión. No se bajó en ningún momento del vehículo, estacionado a unos dos metros del portal donde sucedió todo. Se asomó por la ventanilla del coche y desde allí,

según explicó a la juez, vio cómo la denunciante dio un manotazo al hombre.

La Fiscalía y la acusación particular solicitaron una sentencia condenatoria para el acusado, mientras que la defensa solicitó la absolución o, de manera subsidiaria, que los hechos fueran calificados de una falta y no de un delito. La abogada defensora sostuvo que su cliente no tuvo una actitud activa durante la discusión. El caso quedó visto para sentencia.



## JURISTAS DE PRESTIGIO VIAJAN A MELILLA COMO PONENTES EN LAS JORNADAS DE DERECHO

09 Junio 2015 El Faro



El Centro Asociado de la UNED acogerá la próxima semana una nueva edición de las Jornadas de Derecho Enrique Ruiz Vadillo, que como cada año contará con la participación de juristas de renombre en el ámbito nacional.

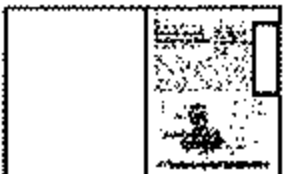
La jornada inaugural correrá a cargo el próximo día 17 del catedrático de Derecho Civil de la UNED, Carlos Lasarte, y el decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, con la ponencia titulada 'El triunfo legislativo de los medios alternativos de resolución de los conflictos'.

El terrorismo, la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la libertad de expresión y la evolución del Derecho desde la Transición hasta nuestros días serán otros de los asuntos que se expondrán a debate durante los tres días en los que se celebrarán las Jornadas. Las ponencias comenzarán a las 10:00 horas y se prolongarán hasta las 13:00 horas.

Entre los juristas que participarán en las diferentes conferencias se encuentran el presidente de la audiencia Nacional, José Ramón Navarro, la fiscal jefe de Granada, Ana Tarrago, los magistrados del Tribunal Supremo, Ana Ferrer, Francisco Marín, Ignacio Sierra y Jesús Gullón.

Además, también se espera la asistencia del ex presidente del Tribunal Constitucional y del Supremo, Pascual Sala, así como a Fernando Ledesma, consejero permanente del Consejo de Estado y los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Pilar Sepúlveda y Juan Manuel Fernández.



**JUSTICIA**

## La juez del caso Airbus cambiará de juzgado

SEVILLA | La Juez Ana Rosa Curra Rojo, que investigó el accidente del Airbus A400M ocurrido el pasado 9 de mayo y en el que murieron cuatro personas, tendrá que abandonar el juzgado de instrucción 13 de Sevilla, que ocupaba por la baja de la titular.

Ana Rosa Curra ocupaba la plaza como Juez de Adscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y pasará a dirigir el juzgado de lo penal número 15 de Sevilla, según publicó ayer el Boletín Oficial del Estado.

La magistrada, que también estuvo de refuerzo con la juez Mercedes Alaya, había pedido una plaza en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, aunque no la ha obtenido.





## El TS confirma la anulación de las plazas docentes de la Olavide

R. S.

La Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo (TS) ha confirmado la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que supone la anulación del concurso de acceso a plazas docentes promovido por la Universidad Pablo de Olavide (UPO) de Sevilla en 2012, que suponía la promoción por convocatoria de 14 plazas de profesor titular y cuatro de catedrático de universidad. En una sentencia, el Supremo se alinea así con la postura del TSJA, que se basaba en la tasa de reposición del 10% impuesta por el Gobierno central.

La institución universitaria recurrió dicha resolución en casación -así como una de las

---

La UPO estudia recurrir la sentencia ante el Constitucional

---

docentes implicadas en los nombramientos, a la que también se le ha rechazado su recurso-, al insistir en la "paralización" de la promoción interna que esta decisión gubernamental propiciaba, a pesar de que desde las universidades se incide en que este proceso se realiza a coste cero y que ninguna de estas plazas ha significado la incorporación de nuevos recursos humanos, al ser solicitadas por profesores de la propia institución.

Conocida la resolución, fuentes de la UPO subrayaron que respetan la sentencia pero no comparten su argumentación, por lo que sus servicios jurídicos estudian el fallo para ver si lo acatan o lo recurren en amparo al Tribunal Constitucional.





# El Supremo impide a la Olavide 'promocionar' a 18 profesores

Confirma la anulación del concurso de acceso a puestos docentes de la UPO por la tasa de reposición del Gobierno / La universidad estudia recurrir la sentencia ante el Constitucional

SEVILLA La Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo (TS) ha confirmado la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que supone la anulación del concurso de acceso a plazas docentes promovido por la Universidad Pablo de Olavide (UPO) de Sevilla en 2012, que suponía la promoción por convocatoria de 14 plazas de profesor titular y cuatro de catedrático de universidad.

En una sentencia consultada por Europa Press, el Supremo se alinea así con la postura del TSJA, que se basaba en la tasa de reposición máxima del 10 por ciento impuesta por el Gobierno central, atendiendo de este modo a la impugnación que de la misma había realizado la Abogacía del Estado.

La institución universitaria recu-

rrió dicha resolución en casación -así como una de las docentes implicadas en los nombramientos, a la que también se le ha rechazado su recurso-, al insistir en la «paralización» de la promoción interna que esta decisión gubernamental propiciaba, a pesar de que desde las universidades se incide en que este proceso se realiza a coste cero y que ninguna de estas plazas ha significado la incorporación de nuevos recursos humanos, al ser solicitadas por profesores de la propia institución.

De esta manera, en su recurso, la Olavide apuntaba esta razón, así como que el artículo del decreto no es aplicable a las universidades públicas al no mencionarlas expresamente y que la convocatoria impugnada corresponde a plazas que se aprobaron antes de la

entrada en vigor del decreto.

Asimismo, la universidad aludía a una presunta vulneración de su autonomía y a que observó «en todo momento» el procedimiento legalmente establecido y que, en

**La Olavide alegó que la convocatoria es interna y no supone aumentar la plantilla**

cambio, el fallo del TSJA creaba una «discriminación» entre los docentes a los que se adjudicaban plazas en virtud de concursos precedentes y los que participaron en la acción impugnada, pues ambos se aprobaron en la misma sesión

del Consejo de Gobierno de la sede académica.

Por contra, la Abogacía del Estado ha sostenido que el decreto es «plenamente aplicable» a las universidades públicas y que lo relevante del concurso es que al mismo podía presentarse también quienes no fueran funcionario de un cuerpo docente universitario.

El Tribunal Supremo, por su parte, niega la infracción de la autonomía en base al necesario sometimiento a la ley y se remite a jurisprudencia propia para respaldar que la prohibición es «general» y abarca la incorporación de todo nuevo personal y, por consiguiente, a toda nueva oferta de empleo público, siendo «indiferente» la posición o condición previa de los aspirantes.

«Una convocatoria de plazas por

encima del 10 por ciento de la tasa de reposición de efectivos, aunque por sí misma no produzca la consecuencia de operar el nuevo ingreso, es el presupuesto imprescindible para que tenga lugar», indica el TS.

Conocida la resolución, fuentes de la UPO han subrayado a Europa Press que respetan la sentencia pero no comparten su argumentación, por lo que sus servicios jurídicos estudian el fallo para ver si lo acatan o lo recurren en amparo al Tribunal Constitucional.





## Los afectados por el ERE aceptarán la indemnización

**BASE DE MORÓN.** Después de que el Supremo desestimase el recurso contra la sentencia del TSJA que declara "no ajustado a derecho" el ERE de 2013 por Vinnell-Brown & Root Spain (VBR), entonces gestora de estos servicios, los 66 despedidos están citados hoy para firmar sus "demandas individuales", lo que en la "mayoría de los casos" se traducirá en el cobro de la indemnización por despido improcedente.





## La mayoría renuncia a pleitear por el ERE de Morón

SEVILLA

Después de que el Tribunal Supremo (TS) desestimase el recurso de casación promovido por el comité de empresa de los servicios civiles de la base aérea de Morón de la Frontera, contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que declara «no ajustado a derecho» el expediente de regulación de empleo (ERE) consumado en 2013 por Vinnell-Brown & Root Spain (VBR), entonces gestora de estos servicios, los 66 despedidos están citados hoy martes para firmar sus «demandas individuales», lo que en la «mayoría de los casos» se traducirá en el cobro de la indemnización por despido improcedente.

Según han informado a Europa Press fuentes del comité de empresa, los 66 trabajadores despedidos mediante el ERE consumado en 2013 por VBR están citados a las 9 de la mañana de hoy en la sede provincial de UGT. Una vez agotado el proceso relativo a la impugnación colectiva del ERE, los afectados deben firmar sus «demandas individuales», ya sea para continuar con las acciones legales o para liquidarlas mediante el cobro de la correspondiente indemnización por despido improcedente, pues el ERE ha sido declarado no ajustado a derecho. Fuentes del comité han explicado que «la mayoría» ha decidido optar por el cobro de la indemnización.

Como concesionaria del contrato de las Fuerzas Aéreas de Estados Unidos, para la gestión de servicios de la base de Morón, la empresa estadounidense VBR acometió tres ERE entre 2010 y 2014, despidiendo a 240 trabajadores españoles.





# Declaran nulos los despidos en la Agencia de Recaudación de Alcalá

► Indemnizar a los trabajadores podría costar al Ayuntamiento 1,5 millones

ALBERTO MALLADO  
ALCALÁ DE GUADAÍRA

Al Ayuntamiento alcalaño han comenzado a llegar las sentencias correspondientes a los despidos realizados en la Agencia de Recaudación Arca, que gestiona los tributos municipales. Por ahora son cinco, y todas ellas dan la razón a los trabajadores. Las tres últimas determinan que existen dos despidos improcedentes y uno nulo. Otras dos sentencias anteriores determinan que existía una «cesión ilegal de trabajadores» entre la empresa contratada para la gestión de los tributos y el Ayuntamiento.

Aún deberán llegar otras quince sentencias, correspondientes al resto de empleados de la empresa que se encargaba de recaudar los impuestos en Alcalá. Dicha empresa privada realizó esta función durante años, pero llegó el momento en el que su contrato no

podía prorrogarse durante más tiempo y el Ayuntamiento prescindió de ella. Los trabajadores de esta empresa han denunciado ya que consideran que la administración local debe readmitirlos y por ahora están ganando las sentencias.

Si los juzgados les siguen dando la razón y los declaran improcedentes, al Ayuntamiento le quedarán dos opciones, bien readmitirlos si así lo piden los empleados o bien indemnizarlos, con los salarios de tramitación incluidos.

## El PSOE promete transparencia

Ante las negociaciones existentes para formar un gobierno de coalición que arrebatase la Alcaldía al PSOE de la Alcaldía de Alcalá, los socialistas -con mayoría simple tras el 24M- han enviado al resto de fuerzas con representación en el Pleno del Ayuntamiento un documento titulado «Encuentro por Alcalá», con 12 propuestas concretas en torno a transparencia y gobernabilidad, empleo y políticas sociales.

Así, el PSOE propone un plan de trabajo enfocado a las personas en situación más precaria, un plan de reindustrialización, un plan integral de turismo y la promoción del comercio de proximidad, además de la firma de un código de ética.

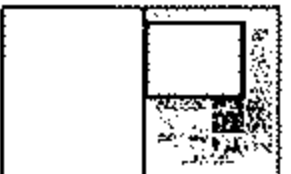
Esto puede suponer según el cálculo del PP, alrededor de 1,5 millones de euros que deberán salir de las maltrechas arcas municipales. En el caso de los despidos nulos, deberán ser admitidos como empleados públicos.

Desde el PP han lamentado que las decisiones del ejecutivo socialista de Gutiérrez Limones «siempre nos acaban costando el dinero a todos los alcalaños». La gestión de la recaudación municipal generó una fuerte polémica en diciembre de 2013. El gobierno socialista quería cambiar el modelo y ceder la gestión de sus tributos al Opaef, organismo de la Diputación. La oposición era partidaria de la gestión municipal.

En medio quedaron los trabajadores de la empresa contratada para su gestión y que fueron despedidos. El PP ofreció entonces una fórmula intermedia que consistía en municipalizar Arca contando con el personal que había realizado el servicio hasta entonces para progresivamente ir sacando estas plazas a concurso público de oposición. Pero el planteamiento no fue asumido por Limones.

En este sentido, la portavoz del PP, Carmen Rodríguez Hornillo, ha afirmado que «tanto para este caso en concreto, como para muchos de los problemas creados por la gestión de Gutiérrez Limones, tenemos soluciones y tenemos proyectos, es fundamental empezar a trabajar porque hay mucho que arreglar».





# Diez años de cárcel por violar a su hija discapacitada

► El Supremo confirma que el progenitor abusó de ella durante cuatro años

ABC  
SEVILLA

El Tribunal Supremo ha confirmado la condena de diez años de cárcel imputada a un padre por violar durante cuatro años a su hija, de 20 años y con una discapacidad del 69 por ciento, y a la que coaccionaba para que no contara nada al resto de la familia.

En la sentencia, a la que ha tenido acceso Europa Press, la Sala de lo Penal del Supremo rechaza el recurso interpuesto por Juan Carlos A.B. contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla que lo condenó a diez años de prisión y al pago de una indemnización de 30.000 euros por un delito continuado de abuso sexual, así como a la prohibición de acercarse a menos de 500 metros de su hija durante once años.

El tribunal considera probado que el procesado, en fechas no concreta-

das pero comprendidas entre los años 2009 y 2012, se aprovechó de la debilidad de su hija «guiado por un ánimo libidinoso».

Estos episodios se produjeron en el domicilio familiar en Sevilla y, cuando el matrimonio se separó, pasaron a tener lugar también en la vivienda del acusado, dice la sentencia, que asegura que la víctima está diagnosticada de retraso mental de leve a moderado, con crisis convulsivas generalizadas por sufrimiento perinatal, lo que provoca «cierta» afectación de la memoria en cuanto a fijar fechas pasadas, pero no en cuanto al relato de hechos.

El acusado recurrió alegando la vulneración del derecho fundamental a la presunción de inocencia y a que no existía prueba suficiente para condenarlo frente a lo cual el Supremo recuerda las declaraciones prestadas por

**Prohibición de acercarse  
El agresor deberá pagar  
30.000 euros a su hija y  
no podrá acercarse  
a ella durante 11 años**

el propio imputado, por la víctima y por su madre, así como las periciales médicas, «todas ellas válidas en su producción, razonablemente valoradas y plenamente capaces para sustentar el fallo condenatorio».

Así, la Audiencia «ofrece una valoración, plenamente fundada, de la credibilidad de que lo manifestado» por la víctima y asegura que su discapacidad intelectual «no le incapacita en absoluto para percibir la realidad de lo acontecido, por su espontaneidad y coherencia, así como el aval» que supone, por ejemplo, la declaración de su madre, según expone la sentencia consultada por Europa Press.

A esto se suman las periciales del servicio de Psiquiatría Forense del Instituto de Medicina Legal, que pusieron de manifiesto la huella psicológica por la situación vivida por la víctima. En el juicio, el acusado negó los hechos e incluso que llevara a su hija a su vivienda tras su separación matrimonial, y si bien admitió que acudía a casa de su exesposa tras dicha separación, afirmó que iba temprano para llevar a su hijo al colegio y que «nunca» permaneció a solas en la casa familiar con la joven.





## UN 'EQUIPO' PARA UN "LOBO SOLITARIO"

**JORGE MUÑOZ**

jmuñoz@grupojoly.com

**E**l acuerdo del TSJA que permite que Mercedes Alaya siga como juez de refuerzo anticipa que la situación en la que queda el juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla va a ser cuanto menos conflictiva.

Resulta muy llamativo el párrafo del acuerdo de la Sala de Gobierno del TSJA en el que pone de manifiesto a la nueva titular, María Núñez Bolaños, y a los dos comisionados propuestos -Alaya y el juez Alvaro Martín, que lleva desde hace dos años trabajando en el juzgado llevando los asuntos ordinarios y las guardias- la "conveniencia de valorar la posibilidad de establecer un plan de trabajo en equipo para el impulso y tramitación de las causas complejas que se siguen en el juzgado".

Bonitas palabras para un acuerdo institucional, pero que en realidad muestran que el TSJA no tiene claro que vaya a existir una convi-

encia pacífica en el juzgado de Instrucción número 6, ya sea por el carácter de unos o por los otros.

Tiempo atrás, cuando Mercedes Alaya era la titular del juzgado ya demostró que lo suyo no es formar equipos, sino todo lo contrario, actuar como un auténtico lobo solitario. Ocurrió en marzo de 2013, nada más incorporarse de la baja por enfermedad que la tuvo apartada durante seis meses. Alaya se encontró con un juzgado en el que había dos jueces de refuerzo -Ana Rosa Curra y Rogelio Reyes-. La loable intención del TSJA, como sucede ahora, era la de agilizar la Instrucción de las macrocausas y evitar que estos procesos pierdan

eficacia por las dilaciones de una inabarcable instrucción. En aquel momento, Alaya se negó a repartir las macrocausas con los otros dos jueces, que acabaron marchándose del juzgado. En su lugar llegó el juez Alvaro Martín, que desde entonces ha reforzado el juzgado.

La juez Núñez no lo va a tener nada fácil. El TSJA le ha enviado el informe que remitió Alaya argumentando que ella debe seguir instruyendo las tres macrocausas -ERE, cursos de formación y avales y préstamos de Idea- y le ha pedido que una vez que tome posesión, establezca "un plan de actuación y distribución de cometidos". María Núñez es la juez natural y

por tanto la que puede distribuir el trabajo, pero la pregunta es si estará dispuesta a darle a Alaya todo lo que pide, que no es poco.

Hay quien apunta ya, en contra de cualquier pronóstico inicial, que con este acuerdo de distribución de las causas -que no olvidemos debe avalar la Sala de Gobierno del TSJA-, Alaya podría mantener incluso el control sobre la causa de los cursos de formación, que es en definitiva el asunto más jugoso que actualmente se investiga en este juzgado. Verano calentito el que se espera en el juzgado número 6, porque en principio el acuerdo a tres bandas parece complicado, por no decir imposible.

**Condena**

El Sindicato Profesional de Justicia (SPJ-USO) ha realizado estos días una campaña de recogida de firmas, que ayer culminó, entre los funcionarios de Justicia para reclamar el fin del agravio que, según dicen, comete la Junta de Andalucía, que tarda el triple que el resto de entes autonómicos en cubrir las bajas por enfermedad de sus funcionarios.

**Absolución**

Una vez más, el puente se hizo notar en los tribunales. El viernes la mayoría de los despachos de los juzgados y la Audiencia Provincial estaban vacíos. Solo unos pocos jueces, fiscales y funcionarios no se lo habían cogido y seguían al pie del cañón. Dicen que esas jornadas tranquilas son las mejores para ordenar papeles y recuperar tiempo.

**DEJUSTICIA**mbenitez@abc.es  
@laplumillaPOR MERCEDES  
BENÍTEZ**Emilio Muñoz  
Abogado**

Abogado desde hace nueve años, Emilio Muñoz (Sevilla 1972) lleva de todo. Desde asuntos de derecho penal, de familia y violencia de género hasta temas civiles. Dice que los abogados, que sintieron mucho la crisis a la hora de cobrar las minutas, están notando ahora el repunte ya que los conflictos siguen existiendo. Y a ello se une los efectos que está teniendo la derogación de la Ley de Tasas puesto que se recurren más los temas civiles y hay más pleitos. Muñoz dice que han cambiado los tipos delictivos y que ahora se persiguen más los de orden socioeconómico como alzamiento de bienes, la insolvencia punible o los delitos societarios. «Lo que antes iba por lo civil ahora va por lo penal», dice este abogado que también afirma que cada vez hay «más delitos de guante blanco» como la malversación, la prevaricación o el cohecho. Pero si algo tiene claro Muñoz es que la instrucción no debe durar tanto. «Se lo digo siempre al cliente: la Justicia, si llega tarde, no es Justicia», afirma tras haber llevado procedimientos de seis años. Por ello y ante la judicialización de los problemas de la sociedad, el abogado reivindica más jueces y más medios técnicos y humanos.

**Cuando ellas renuncian**

**M**aría Águila, la última víctima de la violencia de género y la primera mujer asesinada por su pareja este año en la provincia de Sevilla, ya había denunciado a su presunto verdugo en 2008. Sin embargo, posteriormente retiró los cargos provocando así que el caso quedase cerrado. Aunque solo fue una agresión, si la causa hubiera prosperado podría haber puesto a las autoridades en alerta.

La historia se repite triste y cíclicamente. Son muchas las que primero denuncian pero luego, por miedo o por una mezcla de sentimientos, retiran esa denuncia. Concretamente, según las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial, en el año 2014 hubo en toda España un total de 126.742 denuncias por violencia de género. Sin embargo, de ellas 15.721 decidieron renunciar posteriormente. El porcenta-

je de renuncia supera el 12 por ciento y ha crecido levemente. La cifra de Sevilla también da mucho que pensar. En Sevilla se presentaron durante ese mismo año 6.692 denuncias. Y hubo a la vez 1.334 renuncias. De las que renunciaron, la inmensa mayoría, 1051 eran españolas. El resto, 283 extranjeras.

Pero esas renuncias también tienen consecuencias cuando llega la hora de juzgar a los maltratadores. Como los parientes del procesado pueden acogerse al derecho a no declarar como establece la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llega a un punto muerto. Sin testimonios contra el agresor, es difícil continuar el procedimiento. Segu-

ramente esa es la causa de que el pasado año aproximadamente la mitad de las sentencias por violencia de género fueran absolutorias. Y que, de ellas, en el 28 por ciento de los

casos el fiscal retirara la acusación por falta de pruebas o por la dispensa para no declarar de la víctima.

¿Por qué siguen renunciando las mujeres? Los expertos coinciden en que puede ser por miedo, pero también por el sentimiento de culpabilidad y, a veces, porque muchas dependen económicamente de esos agresores o incluso se ven obligadas a seguir viviendo con ellos. Sea como sea, las consecuencias de esas renuncias son a veces fatales.

**Atrasar la jubilación**

El proyecto de ley para atrasar la jubilación a los 72 años se centra en los jueces, que tendrán dos años más de trabajo. Muchos los ven bien; otros, no tanto

**Causas de ida y vuelta**

El Juzgado de Instrucción de Granada que se inhibió de la investigación de los cursos de formación a favor de la juez Mercedes Alaya ha vuelto a asumir la instrucción. Tras un recurso, finalmente ese órgano granadino será el que investigue la trama provincial.

**Los otros nombramientos del BOE**

Carmen Jesús Ruiz Mesa, juez de Vigilancia Penitenciaria número 2, pasa a ser titular de Instrucción 17. La juez de adscripción territorial que estaba en Instrucción 13, Ana Rosa Curra, será titular de Penal 15. El BOE publicó ayer ambos nombramientos.